

## **I. INTRODUCCIÓN**

Ha transcurrido un nuevo año de trabajo dedicando los mejores esfuerzos a mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de esta querida comuna.

Nuevamente esta administración ha demostrado sin lugar a dudas que cumple sus compromisos y que conduce a la comuna de Río Hurtado por la senda del desarrollo local, mejorando efectivamente las condiciones de vida de nuestra gente. Las cifras así lo demuestran.

Más adelante podrá observarse que no sólo son las finanzas y el crecimiento económico de la comuna los relevantes, también hay logros, y muy significativos por lo demás, en los ámbitos social y de infraestructura. Por ello se puede decir que el trabajo desarrollado en el período no ha sido en vano, muy por el contrario, llena de satisfacción a esta administración, a los funcionarios municipales que participan de ella y, por cierto, a la comunidad, hacia la cual está enfocado y focalizado todo el trabajo desarrollado. Ello convierte a esta tierra, mi tierra natal, en una comuna que se desarrolla y camina firmemente y con proyección hacia el futuro.

La inversión comunal ejecutada durante el año 2011 supera los 4.500 millones de pesos y representa un aumento de más del 250% respecto a la inversión ejecutada durante el año 2010. Es una inversión masiva, tangible, que benefició a los habitantes de todos los rincones de la comuna, considerando las obras que posibilitarán el crecimiento de la comuna en conectividad vial y tecnológica, en infraestructura comunitaria, en espacios públicos, en salud, en educación y, por sobre todo, en participación de la ciudadanía.

El año 2011 fue un año en que comenzó la materialización de sueños anhelados durante décadas, el año en que esta administración cumplió sus compromisos suscritos cuando se aprobó el Plan de Desarrollo Comunal, con una amplia participación de la ciudadanía, el año en que el municipio continuó con la inmensa tarea de conducir el desarrollo de la

comuna, el año en que definitivamente comenzó el crecimiento y empezamos a dejar atrás el subdesarrollo y la visión de una comuna pujante comenzó a hacerse realidad.

Se trazaron las realizaciones de nuevos caminos, de más y mejores becas municipales para que los hijos de esta comuna puedan cursar sus estudios superiores con igualdad de oportunidades, mejores aportes y ayudas sociales para que nuestra gente pueda desarrollarse en igualdad y con equidad, nuevas rutas pavimentadas que comenzarán a construirse en el camino troncal y que pronto serán realidad para entregar más seguridad a la gente de las distintas localidades de la comuna, entre tantos otros logros que seguiremos sumando.

Esta administración siente un especial y merecido orgullo al entregar la Cuenta Pública 2011 al Concejo Municipal, ente colegiado sin cuyo sabio apoyo y oportuno respaldo hubiera sido difícil alcanzar las realizaciones que se expondrán más adelante, y son por tanto, también verdaderos artífices de estos logros, así como de los hitos de una labor que siempre se ha caracterizado por una constante y permanente preocupación por avanzar en el objetivo, tantas veces declarado, de mejorar la calidad de vida de los ríohurtadinos, con más oportunidades, mejores servicios comunales y niveles de acceso a la vida comunitaria similares a los alcanzados en las grandes ciudades.

En este contexto y en el marco del mandato legal consagrado en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Alcalde de la comuna de Río Hurtado procede a dar Cuenta Pública al Concejo Municipal de su gestión anual, correspondiente al año 2011, así como de la marcha general de la municipalidad.

## **II. REALIZACIONES DEL 2011**

### **1. El Balance de la Ejecución Presupuestaria y el Estado de Situación Financiera para el Área Municipal**

En relación al crecimiento comunal, considerando el ejercicio presupuestario anual basado en el balance de la ejecución presupuestaria del año, se registra un crecimiento acumulado del 21,71% anual, en relación con el año anterior. Los ítemes presupuestarios que tuvieron una mayor incidencia en los resultados del año, en materia de ingresos, fueron principalmente el Fondo Común Municipal con un 10,9% sobre lo presupuestado inicialmente; la recaudación por concepto de Permisos de Circulación, con un mayor ingreso del 45,78%; las Patentes Mineras, con un 43,41% ; los recursos provenientes de la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE) a través de sus programas de Mejoramiento de Barrios y Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal e Impuesto Territorial, con un aumento del 17,71% del inicialmente estimado; y por aplicación de la Ordenanza Local Municipal, entre otros.

Se formuló para el año 2011 un presupuesto que atiende las posibilidades financieras reales de la comuna y buscó los mejores usos para los recursos disponibles. Con este criterio se programó el gasto estrictamente prioritario que asegurara el adecuado funcionamiento de las distintas unidades municipales y fuera consistente, pues, con una meta de equilibrio presupuestario de la municipalidad.

De esta manera los recursos, además de atender las necesidades de funcionamiento de las distintas áreas de la gestión municipal, se asignaron prioritariamente para garantizar el cumplimiento de los programas relacionados con la salud, la educación y la promoción del desarrollo local, con especial focalización en la población comunal más vulnerable.

La formulación presupuestaria, a nivel de asignaciones y sub-asignaciones, permite efectuar un análisis fundado de los distintos programas y contenidos del presupuesto, con base en la

clasificación prevista por la ley de presupuestos y las instrucciones emitidas para la ejecución presupuestaria, tanto por la Contraloría General de la República como por los órganos superiores de la administración financiera del Estado.

El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera que aquí se presentan contienen la información necesaria para contribuir a generar transparencia en el proceso de administración de las finanzas municipales, proporcionándole al Concejo Municipal y a la opinión pública, en el ámbito de los procesos de participación ciudadana, elementos adicionales para evaluar la asignación de recursos municipales que realiza la administración.

En este contexto la administración contó durante el año 2011 con información suficiente y confiable que le permitió efectuar un adecuado balance entre continuidad y cambio de los programas presupuestarios, y realizar los ajustes que consideró pertinentes, sometiéndolos a la aprobación del Concejo Municipal, con el propósito de asegurar efectivamente el proceso de desarrollo local.

En armonía con lo anterior, se puede afirmar, asimismo, que el presupuesto ejecutado en el año 2011 cumple con los principios de sana administración, de coherencia económica y financiera y de equilibrio presupuestario, guardando congruencia con el crecimiento de la comuna, constituyéndose en una herramienta de política comunal mediante la cual se asignaron los recursos y se determinaron los gastos, para cubrir los objetivos trazados en los planes de desarrollo económico y social para el período 2011.

En este orden de ideas es necesario reconocer que este instrumento permitió llevar a cabo, de manera lógica y ordenada, las políticas del equipo de gestión y del equipo de gobierno comunal y hacerlas efectivas coordinadamente, poniendo el énfasis en el desarrollo de la comuna, especialmente en las dimensiones que ordenan el desarrollo humano como son la educación y la salud, focalizando las prioridades en los sectores más vulnerables.

## Análisis Balance de Ejecución Presupuestaria para el Área Municipal

### Ingresos Municipales

Para el año 2011 la proyección inicial total de ingresos ascendió a la suma de M\$1.044.700.- percibiéndose la cantidad de M\$ 1.532.544.-, del cual se deduce el Saldo Inicial de Caja del año anterior. Del total de ingresos que refleja el Balance de Ejecución Presupuestaria al IV Trimestre 2011, se puede encontrar que quedaron recursos por percibir de M\$ 17.266.-, correspondientes a segundas cuotas de permisos de circulación y por patentes comerciales. En consecuencia, cabe señalar que del total de recursos proyectados v/s el total de recursos efectivamente percibidos, durante el año 2011 existió un mayor ingreso efectivo de M\$ 529.641.-, lo que significó un 50,69% aprox. por sobre el valor presupuestado inicialmente.

Entre los principales ingresos se puede mencionar los recursos provenientes de Proyectos de Iniciativas de Inversión, tanto vía Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, como por Programa de Mejoramiento de Barrios, lo que significó un ingreso real de M\$ 226.699.-, monto mayor del presupuestado inicialmente por estos conceptos, los cuales eran de M\$ 20.-, recursos que solo pueden ser utilizados específicamente para su fin, es decir, para la realización de Inversiones y Estudios en la Comuna.

Por otra parte es importante señalar que otro ingreso significativo para el Municipio, lo constituyen los “Tributos sobre el uso de Bienes y la Realización de Actividades”, el cual obtuvo un mayor ingreso del 46,58% en relación al presupuesto inicial, dado principalmente a las recaudaciones de permisos circulación, el cual tuvo un incremento de M\$ 77.852.-, lo que significa un 45,78% más en relación al presupuesto inicial del año. Lo anterior, debido a que se realizó un gran trabajo durante los períodos de vencimiento de los permisos de circulación, entregando atención expedita y cordial, e incentivando al público a colaborar con una comuna rural y emprendedora, con ganas de obtener un mejor futuro para sus habitantes.

En cuanto a la partida de Impuesto Territorial éste obtuvo un mayor ingreso, lo que significó un aumento del 17,71%. Cabe indicar que estos recursos provienen de depósitos que realiza la Tesorería General de La República, conforme al pago de contribuciones de bienes raíces.

En lo que dice relación con los “Otros Ingresos Corrientes”, este tuvo su mayor ingreso en las remesas por concepto de Fondo Común Municipal, cuyo incremento de M\$ 80.259.-, significó un 10,9% mayor al presupuestado inicialmente.

Otro ingreso importante que tuvo el Municipio durante el periodo 2011, fueron los recursos por concepto de Patentes Mineras, las cuales aumentaron en M\$ 28.221.- del monto inicialmente presupuestado, lo que significó un mayor ingreso del 43,41%.

Mayores ingresos de los proyectados inicialmente se percibieron en el concepto “De Otras Entidades Públicas”, debido a que en esa partida presupuestaria se consideran, entre otros, recursos provenientes de pagos a la gestión de proyectos de subsidios habitacionales realizados por el Municipio y reintegrados por el SERVIU, por lo tanto, del monto que se presupuestó que inicialmente hubo un incremento de M\$ 19.282.-

Por otra parte, como se indicó más arriba, otro ingreso significativo que se obtuvo durante el año 2011, fueron aquellos recursos provenientes de la SUBDERE, específicamente a través del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, para proyectos de Inversión Municipal. También hay que considerar otros Ingresos por Participación en el Impuesto Territorial; las Patentes Mineras, ingresos remitidos por la Tesorería General de La República, al igual que el Impuesto Territorial, la aplicación de la Ordenanza Local Municipal y contribuciones por permisos de circulación provenientes de años anteriores.

Por último, haciendo un análisis a lo señalado anteriormente, las cifras indican claramente que en lo que a ingresos se refiere, el Municipio depende fundamentalmente del ingreso por parte del Fondo Común Municipal, remitido por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y

Administrativo y contribuciones por concepto de Permisos de Circulación, ya que como se señaló representan el mayor porcentaje del total de los ingresos de operación del Municipio.

### Gastos Municipales

En materia de gastos municipales, éstos alcanzaron la suma de M\$ 1.044.700.-, quedando un total de gastos devengados y no pagados al 31 de Diciembre de 2011 de M\$6.601.-

El mayor gasto está representado en los siguientes Subtítulos:

A) “Transferencias Corrientes”, la cual tuvo una proyección inicial de M\$358.836.- y cuyo gasto real fue la cantidad de M\$ 497.576.- lo que representa un mayor gasto de 38,6% y el 32,46% del total del gasto del presupuesto municipal. Su desglose es el siguiente:

a.- Transferencias al Sector Privado

Cuyo gasto en el año 2011, significó la suma total de M\$ 34.917.-, correspondiente al 7,01% del total del gasto de Transferencias Corrientes, de los cuales destacan principalmente: el Ítem de Organizaciones Comunitarias con un gasto de M\$ 6.750.-, Asistencia Social con M\$ 21.434.-, Otras Personas Jurídicas Privadas con M\$ 420.- (Cuerpo Bomberos Río Hurtado), y Otras Transferencias al sector Privado con M\$ 3.368.- (Fundación Integra, O.N.G., Corporación Asistencia Judicial, etc.).

b.- Transferencias a Otras Entidades Públicas

El gasto total por este concepto alcanzó la suma de M\$ 462.659.-, lo que representa un 92,98% del total de gastos por concepto de transferencias corrientes. Los mayores gastos por este concepto, lo constituyen las Transferencias al Sistema de Educación Municipalizado, con un monto total de M\$ 149.829, Transferencias al Sector Salud

Municipal con un traspaso de M\$ 120.100.-, aporte al Fondo Común Municipal (62.5% del total de ingresos recaudado por Permisos de Circulación), asciende a la suma de M\$156.435.-, transferencias según convenios a las Municipalidades a cargo del Hogar Universitario de La Serena, El Hogar de la Embarazada Rural de Ovalle, multas de tránsito no pagadas, etc. Por un total de M\$ 13.554, y por último “A Otras Entidades Públicas”, con un gasto total de M\$ 17.982.-

B) “Gastos en Personal” la proyección inicial ascendió a M\$ 380.021.- donde el monto total gastado durante el año 2011, ascendió a la suma de M\$ 409.668.-, lo que representa un 26,73% del gasto total anual municipal; fondos con los que se financió la Planta Municipal, integrado por 21 Funcionarios, además de 8 Funcionarios a Contrata, 2 suplencia y 6 personas a Honorarios, dieta a concejales y profesionales que ejecutaron programas sociales, recreacionales y de actividades municipales.

Dentro de los gastos en personal, podemos señalar que el total de Gasto en Planta ascendió a la suma de M\$ 230.053.-, Personal a Contrata M\$ 50.329.-, Honorarios a Suma Alzada M\$ 22.675.-, Suplencias y Reemplazos M\$ 5.552.-, Dieta Concejales M\$ 39.581.- y Profesionales de Programas Comunitarios M\$ 61.478.-

C) “Bienes y Servicios de Consumo”, cuya proyección inicial fue de M\$ 237.583.- El monto de gasto anual alcanzó la suma de M\$ 277.477.-, cuyo mayor gasto estuvo radicado mayoritariamente en los costos por consumo de alumbrado público y recintos municipales, con un monto de \$ 69.897.-, combustibles, lubricantes, materiales para reparaciones de vehículos y maquinarias municipales, con un monto aprox. De M\$ 42.651.; arriendo de vehículos para el traslado de alumnos de Jardines Infantiles y Gestión Municipal con un valor de M\$ 28.314.-, primas y gastos de seguros del Edificio y vehículos municipales, por M\$8.380.- De igual forma el subtítulo Bienes y Servicios representa el 18.10% del total de gasto anual del Municipio.



En relación a los Ítemes del Subtítulo 22 de “Bienes y Servicios de Consumo” en forma general, podemos mencionar los “Materiales de Uso o Consumo” con un total de M\$26.336., principalmente gastos que comprenden las adquisiciones de materiales de oficina, de enseñanza, productos químicos y farmacéuticos, materiales y útiles quirúrgicos, de aseo, insumos computacionales, accesorios para mantenimientos y reparaciones de vehículos e inmuebles municipales, entre otros; “Mantenimiento y Reparaciones”, con un gasto de M\$ 12.449.-, principalmente en lo que incluye la mano de obra en la reparación de vehículos, mobiliarios, maquinarias, equipos de oficina e informáticos, etc., municipales; “Servicios Básicos” cuyo gasto ascendió a la suma de M\$ 91.431.-, principalmente a consumo de energía eléctrica de alumbrado público y dependencias municipales, gastos en agua, correo, telefonía fija, celular e Internet; “Servicios Generales” con un gasto total de M\$ 23.300.-, gastos correspondientes a pago de permisos de circulación de los vehículos municipales, cancelación de mantención de las planta de tratamiento de aguas servidas del Edificio Consistorial, cancelaciones arriendo de depósitos residuos basura domiciliaria de la Comuna, y otros servicios; “Arriendos”, cuyo gasto total fue de M\$ 32.399.-, dentro de los cuales tenemos los gastos comunes de la oficina relacionadora que el municipio posee en la ciudad de Ovalle, transporte de los jardines infantiles, movilización programas del área social, arriendo servicio fotocopiadora, etc.; “Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo”, con un total de M\$ 10.806.- que incluyen los Gastos de Representación y Protocolo, y Gastos Menores, principalmente.

Por último, debe señalarse los gastos por concepto del Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión, cuyos gastos mayoritariamente corresponden a Obras de Infraestructura que se entregan en uso a la Comunidad. Los gastos totales anuales alcanzaron la suma de M\$ 295.079.-, de los cuales M\$ 230.780.-, corresponden a recursos financiados por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo a través de sus Programas de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal y Programa de Mejoramiento de Barrios, el monto restante de M\$ 64.299.-, corresponden a recursos financiados directamente por el Municipio.

**ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL**  
**31 de Diciembre de 2011**

<b>ACTIVOS</b>	<b>M\$</b>	<b>PASIVOS</b>	<b>M\$</b>
<b>FONDOS</b>	<b>499,115</b>	<b>DEUDA CORRIENTE</b>	<b>980,333</b>
11101 Caja	140	21405 Administración de Fondos	836,788
11102 Banco Estado	495,309	21409 Otras Obligaciones Financieras	8,722
11108 Fondos por Enterar al Fondo Común Municipal	3,666	21410 Retenciones Previsionales	25,628
		21411 Retenciones Tributarias	1,237
		21412 Retenciones Voluntarias	24,056
		21413 Retenciones Judiciales y Similares	163
<b>BIENES FINANCIEROS</b>	<b>705,763</b>	21601 Documentos Caducados	24,152
12192 Cuentas por Cobrar de Ingresos Pptarios.	17,266	22107 Obligaciones por Aportes al Fondo Común Municipal	10,012
12101 Deudores	0		
11403 Anticipos a Rendir Cuenta	0	22192 Cuentas por Pagar de Gastos Presupuestarios	49,575
11405 Anticipos de Fondos en Administración	685,539		
11406 Anticipos Previsionales	32		
11408 Otros Deudores Financieros	2,705		
11601 Documentos Protestados	221		
		<b>PATRIMONIO</b>	<b>700,378</b>
<b>BIENES DE USO</b>	<b>457,290</b>		
14101 Edificaciones	682,243	31101 Patrimonio Institucional	532,806
14102 Maquinarias y Equipos para la Producc.	480	31102 Resultados Acumulados	175,383
14103 Instalaciones	3,227	31103 Resultado del Ejercicio	-7,811
14104 Máquinas de Oficina, Equipos de Oficina	66,340		
14105 Vehículos	344,217		
14106 Muebles y Enseres	39,258		
14107 Herramientas	108		
14108 Equipos Computacionales y Periféricos	123,449		
14111 Obras de Infraestructura	7,640		
149 Depreciación Acumulada	-875,460		
14201 Terrenos	65,736		
14202 Obras de Arte	52		
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>18,543</b>		
15102 Sistemas de Información	18,543		
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1,680,711</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>1,680,711</b>



BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA  
 AREA MUNICIPAL  
4º TRIMESTRE 2011

INGRESOS PRESUPUESTARIOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL	PRESUP. VIGENTE	INGRESO DEVENGADO	INGRESO PERCIBIDO	SALDO PRESUP. (PPTO.VIGENTE - INGRESO DEVENGADO)	INGRESOS X PERCIBIR
03				<b>TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES</b>	<b>196,410</b>	<b>283,345</b>	<b>291,157</b>	<b>287,916</b>	<b>-7,812</b>	<b>3,241</b>
03	01			<b>PATENTES Y TASAS POR DERECHOS</b>	<b>17,360</b>	<b>27,295</b>	<b>29,920</b>	<b>29,470</b>	<b>-2,625</b>	<b>450</b>
03	01	001		<b>Patentes Municipales</b>	<b>6,780</b>	<b>8,180</b>	<b>8,566</b>	<b>8,116</b>	<b>-386</b>	<b>450</b>
			001	De Beneficio Municipal	6,780	8,180	8,566	8,116	-386	450
			002	De Beneficio Fondo Común Municipal	0	0	0	0	0	0
03	01	002		<b>Derechos de Aseo</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>41</b>	<b>41</b>	<b>-11</b>	<b>0</b>
			001	En Impuesto Territorial	10	10	41	41	-31	0
			002	En Patentes Municipales	10	10	0	0	10	0
			003	Cobro Directo	10	10	0	0	10	0
03	01	003		<b>Otros Derechos</b>	<b>10,550</b>	<b>19,085</b>	<b>21,313</b>	<b>21,313</b>	<b>-2,228</b>	<b>0</b>
			001	Urbanización y Construcción	2,800	2,800	3,078	3,078	-278	0
			002	Permisos Provisorios	10	10	0	0	10	0
			003	Propaganda	10	10	0	0	10	0
			004	Transferencia de Vehículos	3,000	10,985	9,857	9,857	1,128	0
			999	Otros	4,730	5,280	8,378	8,378	-3,098	0
03	01	004		<b>Derechos de Explotación</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			004 001	Concesiones	0	0	0	0	0	0
03	01	999		<b>Otras</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
03	02			<b>PERMISOS Y LICENCIAS</b>	<b>170,030</b>	<b>247,030</b>	<b>250,673</b>	<b>247,882</b>	<b>-3,643</b>	<b>2,791</b>
03	02	001		<b>Permisos de Circulación</b>	<b>170,000</b>	<b>247,000</b>	<b>250,673</b>	<b>247,882</b>	<b>-3,673</b>	<b>2,791</b>
			001	De Beneficio Municipal	63,750	92,625	94,017	92,970	-1,392	1,047
			002	De Beneficio Fondo Común Municipal	106,250	154,375	156,656	154,912	-2,281	1,744
03	02	002		<b>Licencias de Conducir y similares</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>20</b>	<b>0</b>
03	02	999		<b>Otros</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	<b>0</b>
03	03			<b>PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)</b>	<b>9,000</b>	<b>9,000</b>	<b>10,564</b>	<b>10,564</b>	<b>-1,564</b>	<b>0</b>



BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA  
 AREA MUNICIPAL  
4º TRIMESTRE 2011

INGRESOS PRESUPUESTARIOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL	PRESUP. VIGENTE	INGRESO DEVENGADO	INGRESO PERCIBIDO	SALDO PRESUP. (PPTO.VIGENTE - INGRESO DEVENGADO)	INGRESOS X PERCIBIR
03	99			<b>OTROS TRIBUTOS</b>	20	20	0	0	20	0
									0	0
05				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	19,220	69,093	64,943	64,943	4,150	0
05	01			<b>DEL SECTOR PRIVADO</b>	0	0	0	0	0	0
05	03			<b>DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	19,220	69,093	64,943	64,943	4,150	0
05	03	002		<b>De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo</b>	10	10,010	2,400	2,400	7,610	0
			001	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	10	10,010	2,400	2,400	7,610	0
05	03	003		<b>De la Subsecretaría de Educación</b>	0	0	0	0	0	0
			001	Subvención de Escolaridad	0	0	0	0	0	0
			002	Otros Aportes	0	0	0	0	0	0
05	03	004		<b>De la Junta Nacional de Jardines Infantiles</b>	0	0	0	0	0	0
			001	Convenios Educación Prebásica	0	0	0	0	0	0
05	03	005		<b>Del Servicio Nacional de Menores</b>	0	0	0	0	0	0
			001	Subvención Menores en Situación Irregular	0	0	0	0	0	0
05	03	006		<b>Del Servicio de Salud</b>	0	0	0	0	0	0
			001	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	0	0	0	0	0	0
			002	Aportes Afectados	0	0	0	0	0	0
05	03	007		<b>Del Tesoro Público</b>	10	22,598	24,061	24,061	-1,463	0
			001	Patentes Acuícolas Ley N° 20.033 Art. 8°	0	0	0	0	0	0
			002	Aporte Fiscal Ley N° 20.198 Art. 7°	0	0	0	0	0	0
			004	Bonificación Adicional Ley N° 20.387	10	19,850	19,839	19,839	11	0
			999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	0	2,748	4,222	4,222	-1,474	0
05	03	008		<b>De Gobierno Regional</b>	0	0	0	0	0	0
			001	2% Subvención para actividades de carácter cultural	0	0	0	0	0	0
05	03	099		<b>De Otras Entidades Públicas</b>	19,200	36,485	38,482	38,482	-1,997	0
05	03	100		<b>De Otras Municipalidades</b>	0	0	0	0	0	0



BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA  
 AREA MUNICIPAL  
4º TRIMESTRE 2011

INGRESOS PRESUPUESTARIOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL	PRESUP. VIGENTE	INGRESO DEVENGADO	INGRESO PERCIBIDO	SALDO PRESUP. (PPTO.VIGENTE - INGRESO DEVENGADO)	INGRESOS X PERCIBIR
05	03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	0	0	0	0	0	0
05	04			DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANC.	0	0	0	0	0	0
05	05			DE EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	0	0	0	0	0	0
05	06			DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0	0	0
05	07			DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0	0	0	0	0
								0	0	0
06				<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	0	0	0	0	0	0
06	01			ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0
06	02			DIVIDENDOS	0	0	0	0	0	0
06	03			INTERESES	0	0	0	0	0	0
06	04			PARTICIPACION DE UTILIDADES	0	0	0	0	0	0
06	99			OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0	0	0
								0	0	0
07				<b>INGRESOS DE OPERACIÓN</b>	0	0	0	0	0	0
07	01			VENTA DE BIENES	0	0	0	0	0	0
07	02			VENTA DE SERVICIOS	0	0	0	0	0	0
								0	0	0
08				<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	758,180	818,120	833,427	833,427	-15,307	0
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	8,000	9,500	5,366	5,366	4,134	0
08	01	001		Reembolso Art. 4º Ley N° 19.345	0	0	0	0	0	0
08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Artículo Unico	8,000	9,500	5,366	5,366	4,134	0
08	02			<b>MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS</b>	12,380	15,380	10,769	10,769	4,611	0
08	02	001		Multas - De Beneficio Municipal	2,070	2,070	0	0	2,070	0
08	02	002		Multas Art. 14, N° 6, Ley N° 18.695 - De Beneficio Fondo Común Municipi	5,000	5,000	3,932	3,932	1,068	0
08	02	003		Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal	100	100	52	52	48	0
08	02	004		Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud	100	100	34	34	66	0



BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA  
 AREA MUNICIPAL  
4º TRIMESTRE 2011

INGRESOS PRESUPUESTARIOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL	PRESUP. VIGENTE	INGRESO DEVENGADO	INGRESO PERCIBIDO	SALDO PRESUP. (PPTO.VIGENTE - INGRESO DEVENGADO)	INGRESOS X PERCIBIR
08	02	005		Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Municipal	500	500	486	486	14	0
08	02	006		Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Otras Municipalida	3,000	6,000	3,968	3,968	2,032	0
08	02	007		Multas Juzgado de Policía Local - De Beneficio Otras Municipalidades	0	0	0	0	0	0
08	02	008		Intereses	1,610	1,610	2,297	2,297	-687	0
08	03			<b>PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. Nº 3.063, de 1979</b>	<b>733,000</b>	<b>788,440</b>	<b>813,259</b>	<b>813,259</b>	<b>-24,819</b>	<b>0</b>
08	03	001		Participación Anual	733,000	788,440	813,259	813,259	-24,819	0
08	03	002		Compensaciones Fondo Común Municipal	0	0	0	0	0	0
08	03	003		Aportes Extraordinarios	0	0	0	0	0	0
08	04			<b>FONDOS DE TERCEROS</b>	<b>1,000</b>	<b>1,000</b>	<b>492</b>	<b>492</b>	<b>508</b>	<b>0</b>
08	04	001		Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	1,000	1,000	492	492	508	0
08	04	999		Otros Fondos de Terceros	0	0	0	0	0	0
08	99			<b>OTROS</b>	<b>3,800</b>	<b>3,800</b>	<b>3,541</b>	<b>3,541</b>	<b>259</b>	<b>0</b>
08	99	001		Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	0	200	868	868	-668	0
08	99	999		Otros	3,800	3,600	2,673	2,673	927	0
							0	0	0	0
10				<b>VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>10</b>	<b>12,690</b>	<b>12,690</b>	<b>12,690</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
10	01			TERRENOS	0	0	0	0	0	0
10	02			EDIFICIOS	0	0	0	0	0	0
10	03			VEHICULOS	10	12,690	12,690	12,690	0	0
10	04			MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0	0	0
10	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0	0	0
10	06			EQUIPOS INFORMATICOS	0	0	0	0	0	0
10	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	0	0	0	0	0	0
10	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0
									0	0



BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA  
 AREA MUNICIPAL  
4º TRIMESTRE 2011

INGRESOS PRESUPUESTARIOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL	PRESUP. VIGENTE	INGRESO DEVENGADO	INGRESO PERCIBIDO	SALDO PRESUP. (PPTO.VIGENTE - INGRESO DEVENGADO)	INGRESOS X PERCIBIR
11				<b>VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	10	10	0	0	10	0
11	01			<b>VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES</b>	10	10	0	0	10	0
11	01	001		Depósitos a Plazo	0	0	0	0	0	0
11	01	003		Cuotas de Fondos Mutuos	0	0	0	0	0	0
11	01	005		Letras Hipotecarias	0	0	0	0	0	0
11	01	999		Otros	10	10	0	0	10	0
11	02			<b>VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL</b>	0	0	0	0	0	0
11	99			<b>OTROS ACTIVOS FINANCIEROS</b>	0	0	0	0	0	0
									0	0
12				<b>RECUPERACION DE PRESTAMOS</b>	4,830	4,830	16,759	2,734	-11,929	14,025
12	02			HIPOTECARIOS	0	0	0	0	0	0
12	06			POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0	0	0
12	07			POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESID.	0	0	0	0	0	0
12	09			POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0	0	0
12	10			INGRESOS POR PERCIBIR	4,830	4,830	16,759	2,734	-11,929	14,025
									0	0
13				<b>TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</b>	65,040	646,977	319,920	319,920	327,057	0
13	01			<b>DEL SECTOR PRIVADO</b>	10	10	0	0	10	0
13	01	001		De la Comunidad - Programa Pavimentos Participativos	0	0	0	0	0	0
13	01	999		Otras	10	10	0	0	10	0
13	03			<b>DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	65,030	646,967	319,920	319,920	327,047	0
13	03	002		<b>De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo</b>	20	557,648	226,699	226,699	330,949	0
			001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU)	10	296,507	168,269	168,269	128,238	0
			002	Programa Mejoramiento de Barrios (PMB)	10	261,141	58,430	58,430	202,711	0
13	03	004		<b>De la Subsecretaría de Educación</b>	0	0	0	0	0	0
			001	Otros Aportes	0	0	0	0	0	0



BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA  
 AREA MUNICIPAL  
4º TRIMESTRE 2011

INGRESOS PRESUPUESTARIOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL	PRESUP. VIGENTE	INGRESO DEVENGADO	INGRESO PERCIBIDO	SALDO PRESUP. (PPTO.VIGENTE - INGRESO DEVENGADO)	INGRESOS X PERCIBIR
13	03	005		<b>Del Tesoro Público</b>	65,000	89,309	93,221	93,221	-3,912	0
			001	Patentes Mineras Ley N° 19.143	65,000	89,309	93,221	93,221	-3,912	0
			002	Casinos de Juegos Ley N° 19.995	0	0	0	0	0	0
13	03	999		<b>De Otras Entidades Públicas</b>	10	10	0	0	10	0
								0	0	0
14				<b>ENDEUDAMIENTO</b>	0	0	0	0	0	0
14	01			<b>ENDEUDAMIENTO INTERNO</b>	0	0	0	0	0	0
14	01	002		Empréstitos	0	0	0	0	0	0
14	01	003		Créditos de Proveedores	0	0	0	0	0	0
								0	0	0
15				<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	1,000	158,610	157,610	157,610	1,000	0
										0
				<b>TOTAL INGRESOS.....M\$</b>	<b>1,044,700</b>	<b>1,993,675</b>	<b>1,696,506</b>	<b>1,679,240</b>	<b>297,169</b>	<b>17,266</b>







BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA  
 AREA MUNICIPAL  
 4º TRIMESTRE 2011

GASTOS PRESUPUESTARIOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	01 GESTION INTERNA					02 SERVICIOS COMUNITARIOS					03 ACTIVIDADES MUNICIPALES					04 PROGRAMAS SOCIALES					05 PROGRAMAS RECREACIONALES					06 PROGRAMAS CULTURALES					TOTALES (suma áreas de gestion 01-02-03-04-05)					
						Presup. Inicial	Presup. Vigente	Gasto Devengado	Gasto Pagado	Pptario. (Pto. Vig. - Gto. Deveng.)	Deuda Exigible	Presup. Inicial	Presup. Vigente	Gasto Devengado	Gasto Pagado	Pptario. (Pto. Vig. - Gto. Deveng.)	Deuda Exigible	Presup. Inicial	Presup. Vigente	Gasto Devengado	Gasto Pagado	Pptario. (Pto. Vig. - Gto. Deveng.)	Deuda Exigible	Presup. Inicial	Presup. Vigente	Gasto Devengado	Gasto Pagado	Pptario. (Pto. Vig. - Gto. Deveng.)	Deuda Exigible	Presup. Inicial	Presup. Vigente	Gasto Devengado	Gasto Pagado	Pptario. (Pto. Vig. - Gto. Deveng.)	Deuda Exigible	Presup. Inicial	Presup. Vigente	Gasto Devengado	Gasto Pagado	Pptario. (Pto. Vig. - Gto. Deveng.)	Deuda Exigible
					002	Asignación de Responsabilidad Directiva	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
					003	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
					004	Asignación de Responsabilidad, Art. 9, Decreto 252 de 1976	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
				025	Asignación Artículo 1, Ley Nº19.112	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
					001	Asignación Especial Profesionales Ley Nº15.076, letra a), Art. 1, Ley Nº19.112	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
					002	Asignación Especial Profesionales Ley Nº15.076, letra b), Art. 1, Ley Nº19.112	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
				026	Asignación Artículo 1, Ley Nº19.432	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
				027	Asignación de Estímulo Médico Diruno	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
				028	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
					001	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 50, Ley Nº 19.070	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
					002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 28, Ley Nº 19.378	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
					003	Asignación de Estímulo, Art. 65, Ley Nº18.482	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
					004	Asignación de Estímulo, Art. 14, Ley Nº15.076	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
				031	Asignación de Experiencia Calificada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
					001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley Nº 19.070	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
					002	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley Nº 19.378	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
				032	Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
				037	Asignación Unica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
				038	Asignación Zonas Extremas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
				043	Asignación Inherente al Cargo Ley Nº 18.695	15,875	15,875	15,754	15,754	121	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
				044	Asignación de Atención Primaria Municipal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
					001	Asignación Atención Primaria Salud, Arts. 23 y 25, Ley Nº 19.378	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
				999	Otras Asignaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
21	01	002			<b>Aportes del Empleador</b>	<b>7,626</b>	<b>9,161</b>	<b>9,103</b>	<b>9,103</b>	<b>58</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>			







BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA  
 AREA MUNICIPAL  
 4º TRIMESTRE 2011

**GASTOS PRESUPUESTARIOS**

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	01 GESTION INTERNA						02 SERVICIOS COMUNITARIOS						03 ACTIVIDADES MUNICIPALES						04 PROGRAMAS SOCIALES						05 PROGRAMAS RECREACIONALES						06 PROGRAMAS CULTURALES						TTOTALES (suma áreas de gestion 01-02-03-04-05)					
						Presup. Inicial	Presup. Vigente	Gasto Devengado	Gasto Pagado	Pptario. (Pto.Vig. - Gto. Deveng.)	Deuda Exigible	Presup. Inicial	Presup. Vigente	Gasto Devengado	Gasto Pagado	Pptario. (Pto. Vig. - Gto. Exigible)	Deuda Exigible	Presup. Inicial	Presup. Vigente	Gasto Devengado	Gasto Pagado	Pptario. (Pto. Vig. - Gto. Exigible)	Deuda Exigible	Presup. Inicial	Presup. Vigente	Gasto Devengado	Gasto Pagado	Pptario. (Pto. Vig. - Gto. Exigible)	Deuda Exigible	Presup. Inicial	Presup. Vigente	Gasto Devengado	Gasto Pagado	Pptario. (Pto. Vig. - Gto. Exigible)	Deuda Exigible	Presup. Inicial	Presup. Vigente	Gasto Devengado	Gasto Pagado	Pptario. (Pto. Vig. - Gto. Exigible)	Deuda Exigible						
					002	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0							
				026		Asignación de Estímulo Personal Médico Diurno	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0							
				027		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0							
				001		Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 50, Ley N° 19.070	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
				002		Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 28, Ley N° 19.378	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
				028		Asignación Artículo 7, Ley N°19.112	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
				029		Asignación de Estímulo por Falencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
				030		Asignación de Experiencia Calificada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
				001		Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
				002		Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N° 19.378	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
				031		Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
				036		Asignación Única	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
				037		Asignación Zonas Extremas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
				042		Asignación de Atención Primaria Municipal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
				999		Otras Asignaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
<b>21</b>	<b>02</b>	<b>002</b>			<b>Aportes del Empleador</b>	<b>1,626</b>	<b>2,065</b>	<b>2,064</b>	<b>2,064</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>							
				001	A Servicios de Bienestar	1,248	1,248	1,248	1,248	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
				002	Otras Cotizaciones Previsionales	378	817	816	816	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
<b>21</b>	<b>02</b>	<b>003</b>			<b>Asignaciones por Desempeño</b>	<b>3,132</b>	<b>3,132</b>	<b>3,035</b>	<b>3,035</b>	<b>97</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>							
				001	Desempeño Institucional	2,642	2,642	2,560	2,560	82	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
				001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	2,642	2,642	2,560	2,560	82	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
				002	Bonificación Excelencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
				002	Desempeño Colectivo	490	490	475	475	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
				001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	490	490	475	475	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
				002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
				003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N°19.813	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					





















**INICIATIVAS DE INVERSION AÑO 2011**

Nº CUENTA	DENOMINACION	PPTO. INICIAL		PPTO. VIGENTE		OBLIGACION DEVENGAD.		SALDO PPTARIO		DEUDA EXIGIBLE	
		PROPIOS	EXTERNOS	PROPIOS	EXTERNOS	PROPIOS	EXTERNOS	PROPIOS	EXTERNOS	PROPIOS	EXTERNOS
31-02-004-01	Mejoramiento Escuela Básica Hijos de El Chañar	0	0	0	520	0	0	0	520	0	0
31-02-005-01	Mejoramiento Escuela Básica Hijos de El Chañar	0	0	0	2,800	0	1,485	0	1,315	0	0
31-02-004-02	Implementación Juegos Infantiles San Pedro Norte	0	0	112	0	0	0	112	0	0	0
31-02-002-03	Servicio de Redacción de Escrituras	0	0	275	0	0	0	275	0	0	0
31-02-004-04	Reposición Parcial Escuela Vado Morrillos	0	0	0	1,085	0	0	0	1,085	0	0
31-02-005-04	Reposición Parcial Escuela Vado Morrillos	0	0	0	2,256	0	1,040	0	1,216	0	0
31-02-004-05	Reposición Escuela El Espinal	0	0	0	21	0	0	0	21	0	0
31-02-005-05	Reposición Escuela El Espinal	0	0	0	2,374	0	2,353	0	21	0	0
31-02-004-07	Construcción Multicancha Internado Hurtado	0	0	0	5,013	0	0	0	5,013	0	0
31-02-004-09	Normalización Escuela Básica de la Huerta	0	0	0	1,352	0	0	0	1,352	0	0
31-02-004-11	Construcción y Mejoramiento Liceo C-23 Jorge Iribarren Charlin	0	0	0	8,919	0	8,919	0	0	0	0
31-02-005-11	Construcción y Mejoramiento Liceo C-23 Jorge Iribarren Charlin	0	0	0	4,226	0	4,225	0	1	0	0
31-01-002-12	Diseños para Proyectos de Especialidades	0	0	1,843	0	0	0	1,843	0	0	0
31-02-004-14	Reposición Multicancha Localidad de Morrillos	0	0	0	700	0	0	0	700	0	0
31-02-004-16	Construcción acceso Posta Localidad de Tabaqueros	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0
31-02-003-18	Relocalización Campamento Serón	0	0	0	713	0	713	0	0	0	0
31-02-004-19	Recuperación Patrimonio Arquitectónico Samo Alto	0	0	0	415	0	0	0	415	0	0
31-02-002-21	Estudio y Diseño Plan Cierre y Post Cierre Vertedero Río Hurtado	0	0	0	12,751	0	12,070	0	681	0	0
31-02-003-23	Adquisición Terreno del Actual Vertedero de la Comuna de Río Hurtado	0	0	0	1,600	0	1,600	0	0	0	0
31-02-004-26	Protección Vial Sector El Espinal	0	0	0	675	0	0	0	675	0	0
31-02-004-27	Mejoramiento Escuela Básica Tabaqueros	0	0	0	399	0	0	0	399	0	0
31-02-004-28	Reposición SS.HH., y Reparación Recintos Escuela Maitenes de Samo Alto	0	0	0	270	0	0	0	270	0	0
31-02-004-29	Obras Complementarias Habilitación Terreno Loteo Pro-casa Serón	0	0	0	132	0	0	0	132	0	0





**INICIATIVAS DE INVERSION AÑO 2011**

N° CUENTA	DENOMINACION	PPTO. INICIAL		PPTO. VIGENTE		OBLIGACION DEVENGAD.		SALDO PPTARIO		DEUDA EXIGIBLE	
		PROPIOS	EXTERNOS	PROPIOS	EXTERNOS	PROPIOS	EXTERNOS	PROPIOS	EXTERNOS	PROPIOS	EXTERNOS
31-02-004-30	Construcción Cubierta Escuela Básica Vado de Morrillos	0	0	0	10	0	0	0	10	0	0
31-02-004-31	Normalización y Mejoramiento Escuela Básica Maitenes de Serón	0	0	0	493	0	0	0	493	0	0
31-02-004-32	Reposición SS.HH., Reparación Recintos y Pavimentación Escuela Básica Huampulla	0	0	0	111	0	0	0	111	0	0
31-02-004-33	Reparación Gral. Escuela Básica Morrillos	0	0	0	321	0	0	0	321	0	0
31-02-004-34	Normalización Escuela Básica El Romeral	0	0	0	5	0	0	0	5	0	0
31-02-004-35	Mejoramiento Escuela Básica Fundina	0	0	0	54	0	0	0	54	0	0
31-02-004-36	Construcción Cubierta Escuela Tabaqueros	0	0	0	348	0	0	0	348	0	0
31-02-004-38	Extención Red Pública Caseta Repetidora TV El Chañar	0	0	0	41	0	0	0	41	0	0
31-02-002-39	Diseños para Proyectos Soluciones Sanitarias	0	0	1,800	0	0	0	1,800	0	0	0
31-02-002-40	Diseños de Especialidades para Proyectos	0	0	1,700	0	0	0	1,700	0	0	0
31-02-004-41	Apoyo Alcantarillado Sector Escuela	0	0	0	27	0	0	0	27	0	0
31-02-004-42	Construcción Sede Social La Huerta	0	0	0	1,761	0	0	0	1,761	0	0
31-02-004-43	Reparación Sede Social Maitenes de Samo Alto	0	0	0	4	0	0	0	4	0	0
31-02-004-44	Construcción SS.HH. Club Deportivo U. de Chile Samo Alto	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0
31-02-004-45	Construcción Cubierta Escuela Minillas	0	0	0	4,060	0	0	0	4,060	0	0
31-02-004-46	Construcción Cubierta Escuela Básica Las Breas	0	0	0	4	0	0	0	4	0	0
31-02-004-47	Construcción Cubierta Escuela Básica Fundina	0	0	0	196	0	0	0	196	0	0
31-02-004-48	Construcción Cubierta Escuela Básica Samo Alto	0	0	0	191	0	0	0	191	0	0
31-02-004-51	Construcción Cierre Perimetral Escuela Básica Sol Naciente de Morrillos	0	0	0	2,578	0	1	0	2,577	0	0
31-02-004-52	Normalización Red Eléctrica y Datos Edificios Municipales	0	0	0	1,597	0	1,355	0	242	0	0
31-02-004-53	Normalización Escuela Básica de Samo Alto	0	0	0	624	0	0	0	624	0	0





**INICIATIVAS DE INVERSION AÑO 2011**

N° CUENTA	DENOMINACION	PPTO. INICIAL		PPTO. VIGENTE		OBLIGACION DEVENGAD.		SALDO PPTARIO		DEUDA EXIGIBLE	
		PROPIOS	EXTERNOS	PROPIOS	EXTERNOS	PROPIOS	EXTERNOS	PROPIOS	EXTERNOS	PROPIOS	EXTERNOS
31-02-004-81	Construcción Portal de Acceso Comunal, Río Hurtado	0	0	5,921	0	5,921	0	0	0	0	0
31-02-002-82	Evaluación Ejec. Obra Construcción Sistema Tratamiento de Aguas Servidas de Hurtado	0	0	0	23,800	0	4,372	0	19,428	0	0
31-02-002-83	Saneamiento Sanitario Varias Localidades	0	0	0	43,200	0	26,323	0	16,877	0	0
31-02-004-84	Construcción y Mejoramiento Escuela Básica Maitenes de Samo Alto	0	0	0	35,193	0	31,024	0	4,169	0	0
31-02-004-85	Construcción Escaleras Acceso Viviendas Fundina	0	0	0	8,019	0	0	0	8,019	0	0
31-02-004-86	Rehabilitación Planta Tratamiento Aguas Servidas Fundina, Río Hurtado	0	0	0	26,140	0	0	0	26,140	0	0
31-02-004-87	Rehabilitación P.T.A.S. Localidad Fundina	0	0	0	26,140	0	0	0	26,140	0	0
31-02-004-88	Mejoramiento Sede Huampulla II Etapa	0	0	0	6,000	0	0	0	6,000	0	0
31-02-004-89	Construcción Veredas Peatonales Huampulla Río Hurtado	0	0	0	9,964	0	0	0	9,964	0	0
31-02-004-90	Construcción Pavim. Acceso Esc.-Sede Social Las Breas	0	0	0	5,305	0	5,305	0	0	0	0
31-02-004-91	Construcción Escaleras Acceso Tabaqueros Río Hurtado	0	0	0	17,860	0	17,854	0	6	0	892
31-02-004-92	Construcción y Mejoramiento Acceso Villorrio Fundina Norte	0	0	0	16,138	0	0	0	16,138	0	0
31-02-004-93	Construcción Techado Multicancha Huampulla Río Hurtado	0	0	0	38,739	0	26,408	0	12,331	0	0
31-02-004-94	Mejoramiento y Ampliación Camarines Samo Alto	0	0	0	21,726	0	18,222	0	3,504	0	0
31-02-004-95	Adquisición Lomos de Toro y Letreros Varias Localidades Río Hurtado	0	0	2,000	0	0	0	2,000	0	0	0
31-02-004-96	Construcción Estanque Acumulación Afluente Planta Tratamiento	0	0	1,662	0	0	0	1,662	0	0	0
31-02-004-97	Construcción SS.HH. Y Reparación Area de Circulación Escuela Básica Los Maitenes de Samo Alto	0	0	0	4,797	0	0	0	4,797	0	0
31-02-004-103	Rep. Elementos Sanitario y Estanque A.P. Esc. Básica El Romeral	0	0	0	3,190	0	0	0	3,190	0	0
31-02-004-104	Construcción Canaletas Aguas Lluvias Internado de Pichasca	0	0	0	3,374	0	0	0	3,374	0	0



**INICIATIVAS DE INVERSION AÑO 2011**

Nº CUENTA	DENOMINACION	PPTO. INICIAL		PPTO. VIGENTE		OBLIGACION DEVENGAD.		SALDO PPTARIO		DEUDA EXIGIBLE	
		PROPIOS	EXTERNOS	PROPIOS	EXTERNOS	PROPIOS	EXTERNOS	PROPIOS	EXTERNOS	PROPIOS	EXTERNOS
31-02-004-105	Construcción Cubiertas Techadas Area Circulación Escuela Básica Vado de Morrillos	0	0	0	3,873	0	0	0	3,873	0	0
31-02-004-106	Construcción Cubiertas Techadas Area Circulación Escuela Básica Amanecer de Hurtado	0	0	0	6,553	0	0	0	6,553	0	0
31-02-004-107	Construcción SS.HH. Manipuladora Alimentos Escuela Básica Las Minillas	0	0	0	2,796	0	0	0	2,796	0	0
31-02-004-108	Construcción Obras Drenaje Aguas Servidad Vado de Morrillos	0	0	0	8,373	0	0	0	8,373	0	0
31-02-004-109	Construcción cierre y porton acceso campo experimental Liceo Jorge Iribarren Charlin de Hurtado	0	0	1,785	0	0	0	1,785	0	0	0
31-02-004-112	Construcción Sistema Alcantarillado Localidad Caracoles de Pichasca	0	0	0	122,126	0	0	0	122,126	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTALES</b>		<b>42,610</b>	<b>0</b>	<b>82,448</b>	<b>603,456</b>	<b>64,299</b>	<b>230,780</b>	<b>18,149</b>	<b>372,676</b>	<b>0</b>	<b>892</b>

**I. MUNICIPALIDAD DE RIO HURTADO**  
**DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS**  
**PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD**



**INGRESOS MUNICIPALES AÑO 2011**

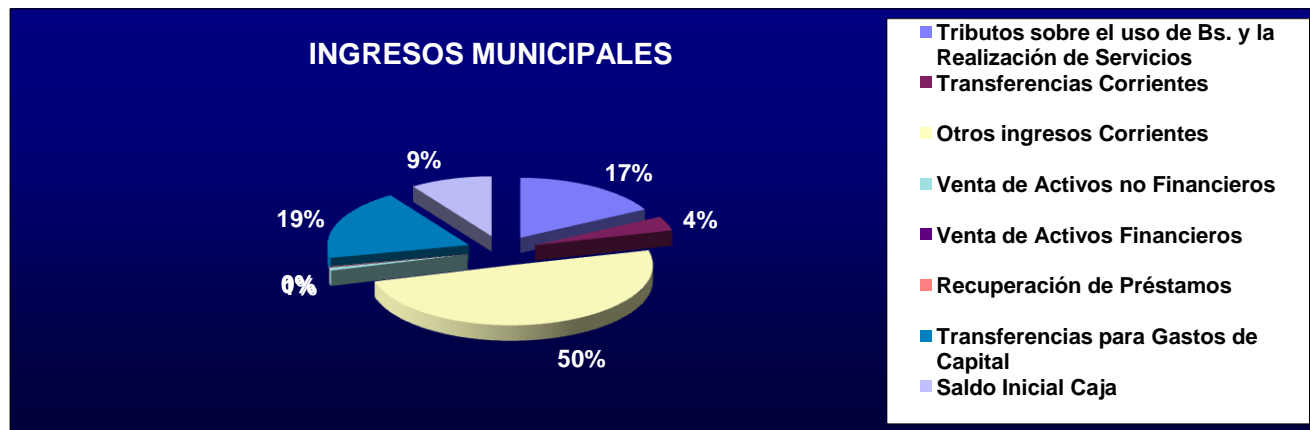
Sub. Item	Denominación	Monto en M\$		
		Presup. Inicial	Ingreso Percibido	Saldo
<b>03</b>	<b>TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE AC</b>	<b>196,410</b>	<b>287,916</b>	<b>(91,506)</b>
03 01	Patentes y Tasas por Derechos	17,360	29,470	(12,110)
03 02	Permisos y Licencias	170,030	247,882	(77,852)
03 03	Participación en Impuesto Territorial (Art. 37 DL. 3.063)	9,000	10,564	(1,564)
03 99	Otros Tributos	20	-	20
<b>05</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>19,220</b>	<b>64,943</b>	<b>(45,723)</b>
05 03	De Otras Entidades Públicas	19,220	64,943	(45,723)
<b>08</b>	<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>758,180</b>	<b>833,427</b>	<b>(75,247)</b>
08 01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	8,000	5,366	2,634
08 02	Multas y Sanciones Pecuniarias	12,380	10,769	1,611
08 03	Participación del Fondo Común Municipal - Art. 38 D.L. N° 3.063,	733,000	813,259	(80,259)
08 04	Fondos de Terceros	1,000	492	508
08 99	Otros	3,800	3,541	259
<b>10</b>	<b>VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>10</b>	<b>12,690</b>	<b>(12,680)</b>
10 03	Vehículos	10	12,690	(12,680)
<b>11</b>	<b>VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>10</b>	<b>-</b>	<b>10</b>
11 01	Venta o Rescate de Títulos y Valores	10	-	10
<b>12</b>	<b>RECUPERACION DE PRESTAMOS</b>	<b>4,830</b>	<b>2,734</b>	<b>2,096</b>
12 10	Ingresos por Percibir	4,830	2,734	2,096
<b>13</b>	<b>TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>65,040</b>	<b>319,920</b>	<b>(254,880)</b>
13 01	Del Sector Privado	10	-	10
13 03	De Otras Entidades Públicas	65,030	319,920	(254,890)
<b>15</b>	<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>1,000</b>	<b>157,610</b>	<b>(156,610)</b>
<b>TOTALES</b>		<b>1,044,700</b>	<b>1,679,240</b>	<b>(634,540)</b>

**I. MUNICIPALIDAD DE RIO HURTADO**  
**DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS**  
**PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD**



**INGRESOS MUNICIPALES AÑO 2011**

<b>Denominación</b>	<b>Monto M\$</b>	<b>Porcentaje</b>
Tributos sobre el uso de Bs. y la Realización de Servicios	287,916	17%
Transferencias Corrientes	64,943	4%
Otros ingresos Corrientes	833,427	50%
Venta de Activos no Financieros	12,690	1%
Venta de Activos Financieros	-	0%
Recuperación de Préstamos	2,734	0%
Transferencias para Gastos de Capital	319,920	19%
Saldo Inicial Caja	157,610	9%
<b>TOTAL</b>	<b>1,679,240</b>	



**I. MUNICIPALIDAD DE RIO HURTADO  
 DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS  
PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD**

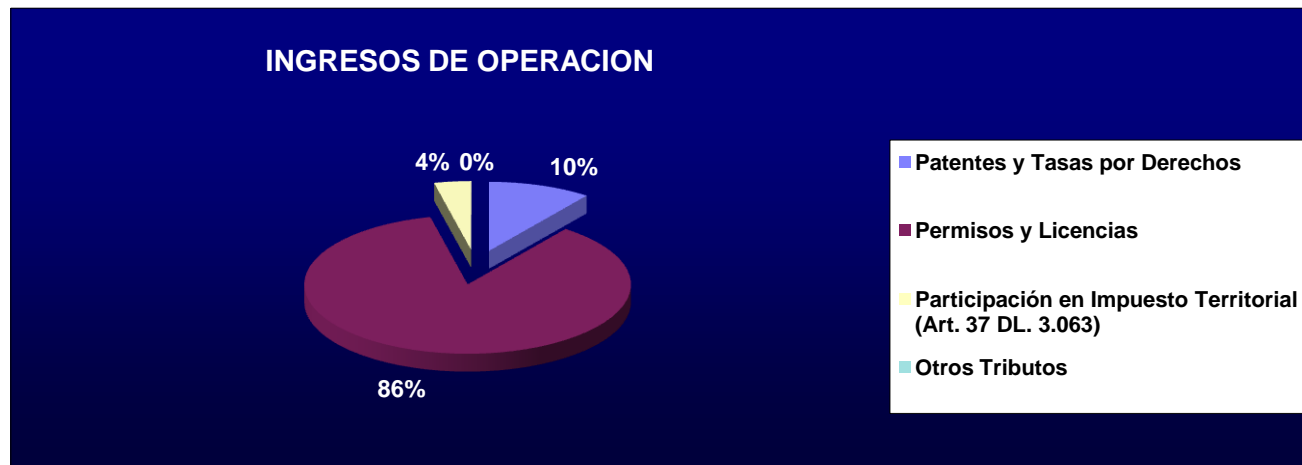


**INGRESOS MUNICIPALES AÑO 2011**

**TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES**

SUB: 03

<b>Denominación</b>	<b>Monto M\$</b>	<b>Porcentaje</b>
Patentes y Tasas por Derechos	29,470	10%
Permisos y Licencias	247,882	86%
Participación en Impuesto Territorial (Art. 37 DL. 3.063)	10,564	4%
Otros Tributos	-	0%
<b>TOTAL</b>	<b>287,916</b>	



**I. MUNICIPALIDAD DE RIO HURTADO**  
**DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS**  
**PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD**



**INGRESOS MUNICIPALES AÑO 2011**

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

SUB: 05

<b>Denominación</b>	<b>Monto M\$</b>	<b>Porcentaje</b>
De Otras Entidades Públicas	64,943	100%
		0%
<b>TOTAL</b>	<b>64,943</b>	





**I. MUNICIPALIDAD DE RIO HURTADO**  
**DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS**  
**PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD**



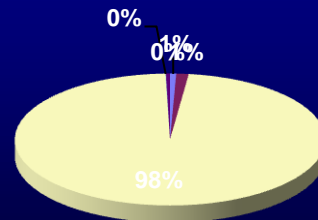
**INGRESOS MUNICIPALES AÑO 2011**

**OTROS INGRESOS CORRIENTES**

SUB: 08

<b>Denominación</b>	<b>Monto M\$</b>	<b>Porcentaje</b>
Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	5,366	1%
Multas y Sanciones Pecuniarias	10,769	1%
Participación del Fondo Común Municipal - Art. 38 D.L. N° 3.063,	813,259	98%
Fondos de Terceros	492	0%
Otros	3,541	0%
<b>TOTAL</b>	<b>833,427</b>	

**OTROS INGRESOS CORRIENTES**



- Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas
- Multas y Sanciones Pecuniarias
- Participación del Fondo Común Municipal - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979
- Fondos de Terceros
- Otros

**I. MUNICIPALIDAD DE RIO HURTADO**  
**DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS**  
**PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD**



**GASTOS MUNICIPALES AÑO 2011**

Sub	Item	Denominación	Monto en M\$		
			Presupuesto Inicial	Obligación Devengada	Saldo
<b>21</b>		<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>380,021</b>	<b>409,668</b>	<b>(29,647)</b>
21	01	Personal de Planta	246,009	230,053	15,956
21	02	Personal a Contrata	49,082	50,329	(1,247)
21	03	Otras Remuneraciones	27,572	28,227	(655)
21	04	Otros Gastos en Personal	57,358	101,059	(43,701)
<b>22</b>		<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>237,583</b>	<b>277,477</b>	<b>(81,691)</b>
22	01	Alimentos y Bebidas	16,165	13,661	2,504
22	02	Calzado	4,170	2,150	2,020
22	03	Combustibles y Lubricantes	16,320	31,739	(15,419)
22	04	Materiales de Uso o Consumo	39,852	37,248	(32,346)
22	05	Servicios Básicos	51,196	91,431	(40,235)
22	06	Mantenimiento y Reparaciones	16,890	12,449	4,441
22	07	Publicidad y Difusión	10,066	6,023	4,043
22	08	Servicios Generales	22,705	23,300	(595)
22	09	Arriendos	35,969	32,399	3,570
22	10	Servicios Financieros y de Seguros	10,390	8,380	(4,837)
22	11	Servicios Técnicos y Profesionales	6,650	7,891	(1,241)
22	12	Otros Bienes y Servicios de Consumo	7,210	10,806	(3,596)
<b>23</b>		<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>18,040</b>	<b>36,742</b>	<b>(18,702)</b>
23	01	Prestaciones Previsionales	10	-	10
23	03	Prestaciones Sociales del Empleador	18,030	36,742	(18,712)
<b>24</b>		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>358,836</b>	<b>497,576</b>	<b>(138,740)</b>
<b>24</b>	<b>01</b>	<b>Al Sector Privado</b>	<b>30,245</b>	<b>34,917</b>	<b>(4,672)</b>
24	01	Fondos de Emergencia	500	488	12
24	01	Salud - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80	215	215	-
24	01	Organizaciones Comunitarias	4,000	6,750	(2,750)
24	01	Otras Personas Jurídicas Privadas	420	420	-
24	01	Voluntariado	10	-	10
24	01	Asistencia Social a Personas Naturales	17,850	21,434	(3,584)
24	01	Premios y Otros	3,850	2,242	1,608
24	01	Otras Transferencias al Sector Privado	3,400	3,368	32
<b>24</b>	<b>03</b>	<b>De Otras Entidades Públicas</b>	<b>328,591</b>	<b>462,659</b>	<b>(134,068)</b>
24	03	Multa Ley de Alcoholes	100	34	66
24	03	A la Asociación Chilena de Municipalidades	800	793	7

**I. MUNICIPALIDAD DE RIO HURTADO**  
**DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS**  
**PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD**



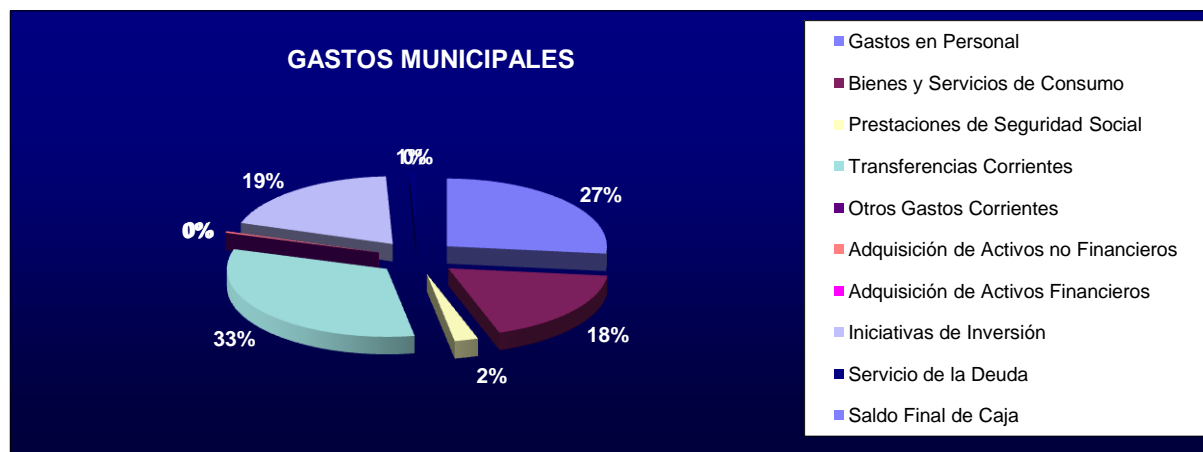
**GASTOS MUNICIPALES AÑO 2011**

24	03	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	109,447	156,435	(46,988)
24	03	Al Fondo Común Municipal - Multas de Tránsito No Pagadas	5,000	3,932	1,068
24	03	A Otras Entidades Públicas	2,800	17,982	(15,182)
24	03	A Otras Municipalidades	10,444	13,554	(3,110)
24	03	A Educación	100,000	149,829	(49,829)
24	03	A Salud	100,000	120,100	(20,100)
<b>26</b>		<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>1,050</b>	<b>582</b>	<b>468</b>
26	01	Devoluciones	50	90	(40)
26	02	Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad	-	-	-
26	04	Aplicación Fondos de Terceros	1,000	492	508
<b>29</b>		<b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>1,540</b>	<b>4,887</b>	<b>(3,347)</b>
29	01	Terrenos	10	-	10
29	03	Vehículos	10	-	10
29	04	Mobiliario y Otros	100	559	(459)
29	05	Máquinas y Equipos	300	54	246
29	06	Equipos Informáticos	1,100	1,474	(374)
29	07	Programas Informáticos	20	2,800	(2,780)
<b>30</b>		<b>ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>10</b>	<b>-</b>	<b>10</b>
30	01	Otros	10	-	10
<b>31</b>		<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>	<b>42,610</b>	<b>295,079</b>	<b>(252,469)</b>
31	01	Estudios Básicos	-	-	-
31	02	Proyectos	42,610	295,079	(252,469)
31	03	Programas de Inversión	-	-	-
<b>34</b>		<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>5,000</b>	<b>10,533</b>	<b>(5,533)</b>
34	07	Deuda Flotante	5,000	10,533	(5,533)
<b>35</b>		<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b>10</b>	<b>-</b>	<b>10</b>
<b>TOTALES</b>			<b>1,044,700</b>	<b>1,532,544</b>	<b>(529,641)</b>



**GASTOS MUNICIPALES AÑO 2011**

<b>Denominación</b>	<b>Monto M\$</b>	<b>Porcentaje</b>
Gastos en Personal	409,668	27%
Bienes y Servicios de Consumo	277,477	18%
Prestaciones de Seguridad Social	36,742	2%
Transferencias Corrientes	497,576	32%
Otros Gastos Corrientes	582	0%
Adquisición de Activos no Financieros	4,887	0%
Adquisición de Activos Financieros	-	0%
Iniciativas de Inversión	295,079	19%
Servicio de la Deuda	10,533	1%
Saldo Final de Caja	-	0%
<b>TOTAL</b>	<b>1,532,544</b>	



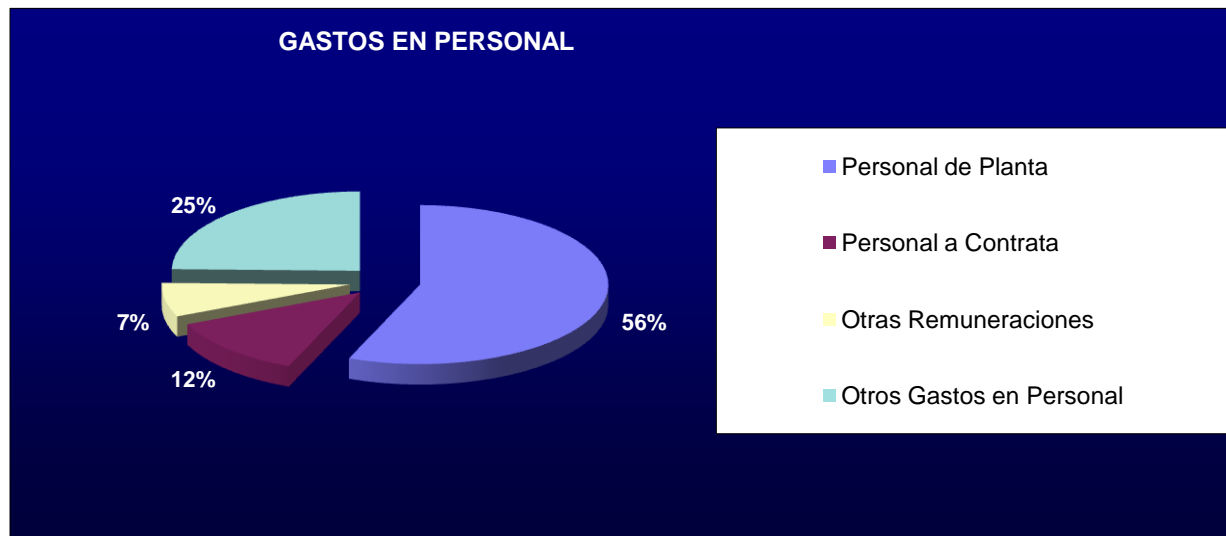


**GASTOS MUNICIPALES AÑO 2011**

**GASTOS EN PERSONAL**

SUB: 21

<b>Denominación</b>	<b>Monto M\$</b>	<b>Porcentaje</b>
Personal de Planta	230,053	56%
Personal a Contrata	50,329	12%
Otras Remuneraciones	28,227	7%
Otros Gastos en Personal	101,059	25%
<b>TOTAL</b>	<b>409,668</b>	



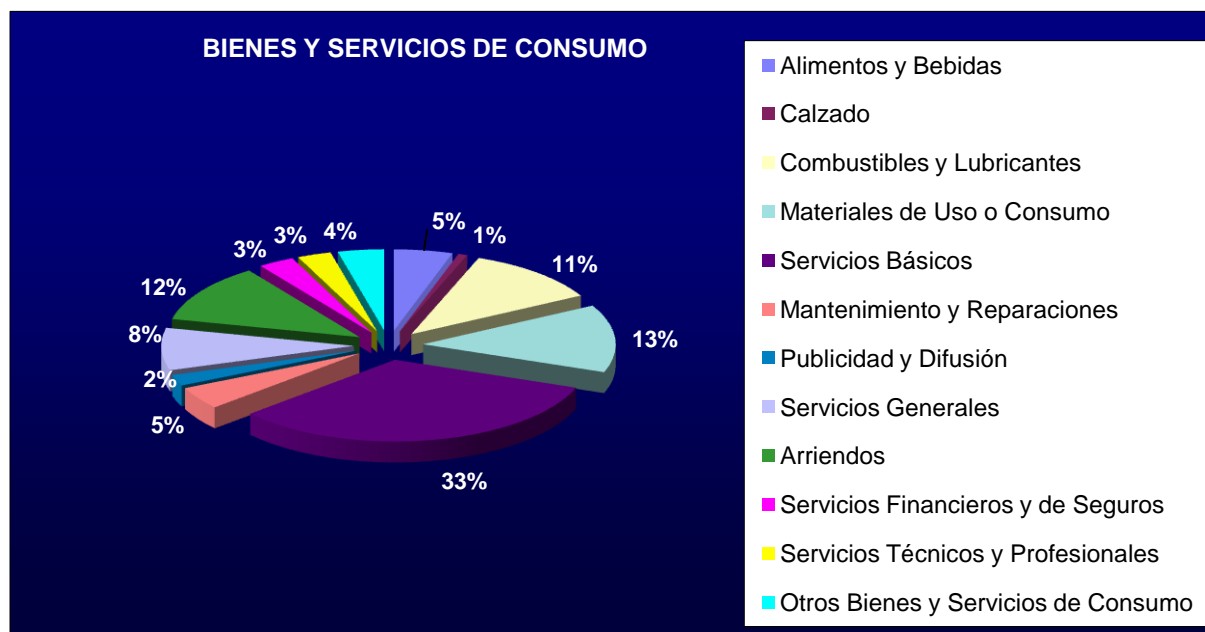


**GASTOS MUNICIPALES AÑO 2011**

**BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**

SUB: 22

<b>Denominación</b>	<b>Monto M\$</b>	<b>Porcentaje</b>
Alimentos y Bebidas	13,661	5%
Calzado	2,150	1%
Combustibles y Lubricantes	31,739	11%
Materiales de Uso o Consumo	37,248	13%
Servicios Básicos	91,431	33%
Mantenimiento y Reparaciones	12,449	4%
Publicidad y Difusión	6,023	2%
Servicios Generales	23,300	8%
Arriendos	32,399	12%
Servicios Financieros y de Seguros	8,380	3%
Servicios Técnicos y Profesionales	7,891	3%
Otros Bienes y Servicios de Consumo	10,806	4%
<b>TOTALES</b>	<b>277,477</b>	



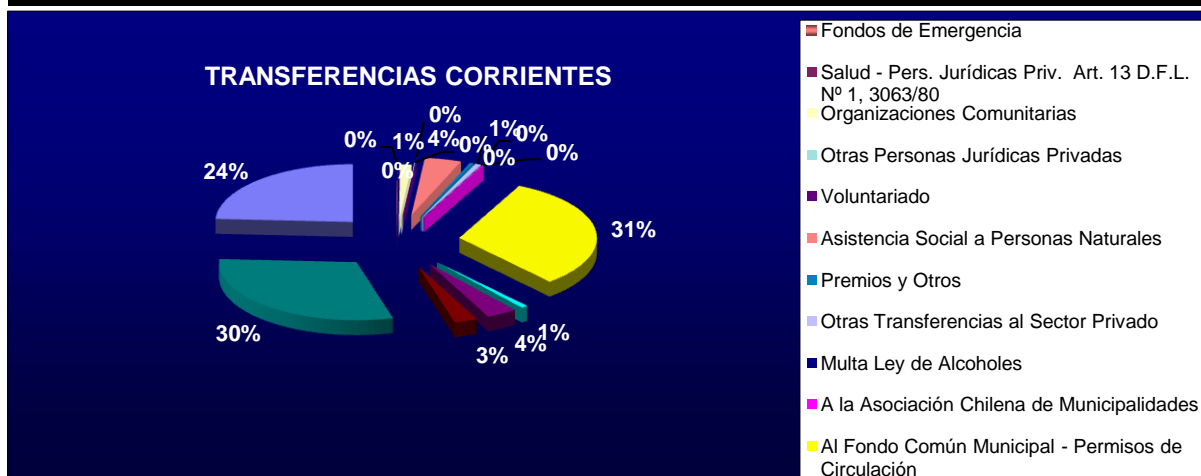


**GASTOS MUNICIPALES AÑO 2011**

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

SUB:24

<b>Denominación</b>	<b>Monto M\$</b>	<b>Porcentaje</b>
Fondos de Emergencia	488	0%
Salud - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80	215	0%
Organizaciones Comunitarias	6,750	1%
Otras Personas Jurídicas Privadas	420	0%
Voluntariado	-	0%
Asistencia Social a Personas Naturales	21,434	4%
Premios y Otros	2,242	0%
Otras Transferencias al Sector Privado	3,368	1%
Multa Ley de Alcoholes	34	0%
A la Asociación Chilena de Municipalidades	793	0%
Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	156,435	31%
Al Fondo Común Municipal - Multas de Tránsito No Pagada	3,932	1%
A Otras Entidades Públicas	17,982	4%
A Otras Municipalidades	13,554	3%
A Educación	149,829	30%
A Salud	120,100	24%
<b>TOTALES</b>	<b>497,576</b>	



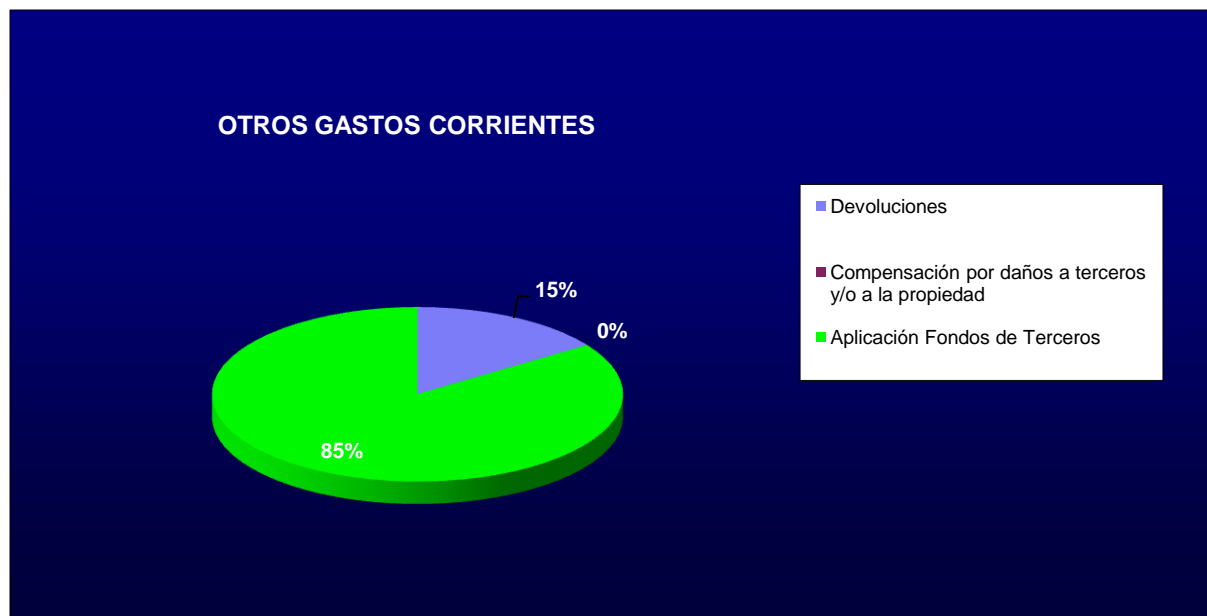


**GASTOS MUNICIPALES AÑO 2011**

**OTROS GASTOS CORRIENTES**

**SUB: 26**

<b>Denominación</b>	<b>Monto M\$</b>	<b>Porcentaje</b>
Devoluciones	90	15%
Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad	-	0%
Aplicación Fondos de Terceros	492	85%
<b>TOTALES</b>	<b>582</b>	







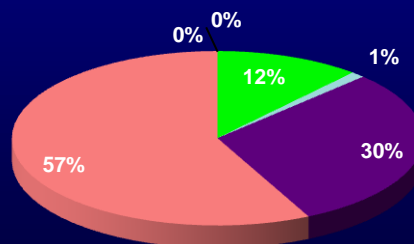
**GASTOS MUNICIPALES AÑO 2011**

**ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**

**SUB: 29**

<b>Denominación</b>	<b>Monto M\$</b>	<b>Porcentaje</b>
Terrenos	-	0%
Vehículos	-	0%
Mobiliario y Otros	559	11%
Máquinas y Equipos	54	1%
Equipos Informáticos	1,474	30%
Programas Informáticos	2,800	57%
<b>TOTALES</b>	<b>4,887</b>	

**ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**



- Terrenos
- Vehículos
- Mobiliario y Otros
- Máquinas y Equipos
- Equipos Informáticos
- Programas Informáticos

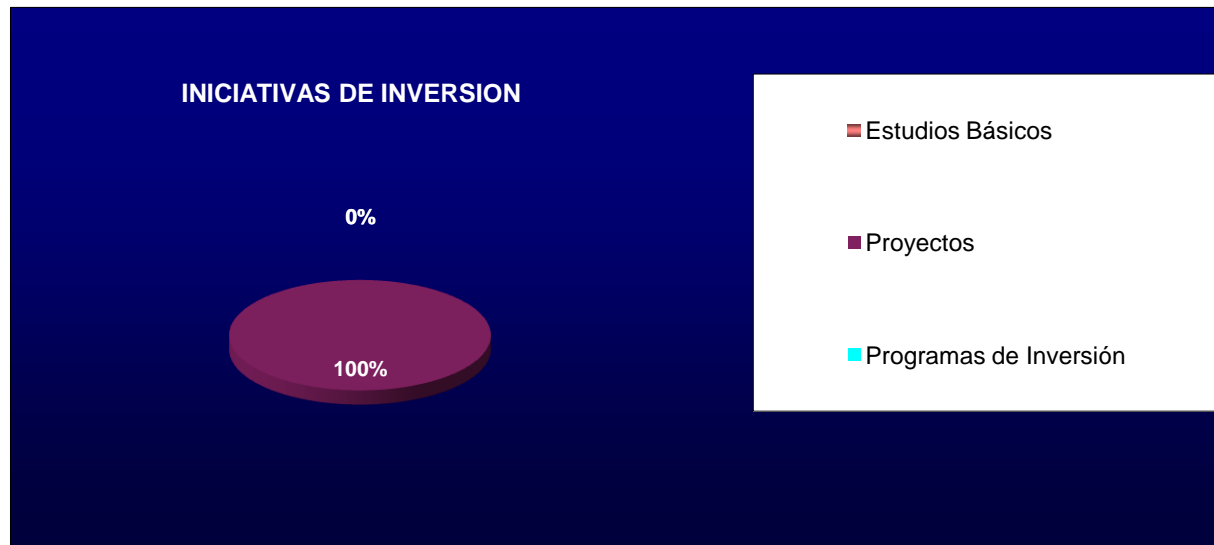


**GASTOS MUNICIPALES AÑO 2011**

**INICIATIVAS DE INVERSION**

**SUB: 31**

<b>Denominación</b>	<b>Monto M\$</b>	<b>Porcentaje</b>
Estudios Básicos	-	0%
Proyectos	295,079	100%
Programas de Inversión	-	0%
<b>TOTALES</b>	<b>295,079</b>	



## **2. El Cambio Educativo**

Hasta hace pocos años, la concepción predominante acerca del desarrollo humano se sustentaba básicamente en indicadores de orden económico, como el Producto Interno Bruto (PIB) per cápita, a partir de la maximización de la riqueza (material) como ideal del bienestar y la calidad de vida. Así, se hablaba de la vulnerabilidad de las personas, de la ciudadanía, fundamentalmente para hacer mención a la pobreza material, económica.

Hoy resulta incuestionable que el aumento del potencial económico de un país y, por añadidura, de una comuna, no siempre se corresponde con el enriquecimiento de la vida humana y con las opciones que tienen las personas para satisfacer sus necesidades, alcanzar la plenitud y participar activamente en el quehacer social.

En el marco de esta problemática y de acuerdo con las tendencias actuales, la combinación de tres indicadores: esperanza de vida (nivel de salud), logros educacionales (alfabetización de adultos y años de escolaridad), e ingresos (trabajo y crecimiento económico), fueron definidos por la administración para orientar las actividades a desarrollar en el ámbito de la educación.

Ello significó un importante viraje respecto a los enfoques previos e implicó profundas redefiniciones desde un nuevo paradigma de desarrollo local sostenible, centrado en la aspiración de lograr una mejor calidad de vida para nuestra gente a escala individual y social, potenciando la equidad, el protagonismo, la solidaridad, la protección de los recursos naturales, entre otros factores relevantes y que apuntan, en lo sustancial, al mejoramiento de la vida de las personas, con un claro enfoque hacia el desarrollo local.

La calidad de vida representa un concepto medular en esta visión del desarrollo de la comuna y se le entiende en el sentido de la realización de las posibilidades de satisfacer las necesidades básicas o de supervivencia (subsistencia, protección, entendimiento,

participación, ocio y recreación), así como otras igualmente importantes, por cuanto hacen la existencia más rica, plena, digna y feliz.

De esta manera, los territorios subdesarrollados suelen quedar sometidos a un círculo vicioso de pobreza del que difícilmente podrán salir si el modelo educativo que se emplee en la comuna con los niños y adolescentes fracasa en el nivel superior, profesional, pues la tendencia es a que la brecha de la vulnerabilidad se incremente en relación con los territorios más desarrollados.

Aunque este análisis tiene gran valor, contiene un enfoque reduccionista porque sigue haciendo mención al PIB per cápita como indicador fundamental. El crecimiento económico es necesario e importante, pero más importante es que crezcan bienes, servicios y valores culturales para levantar y dignificar la condición humana, mejorando sustantivamente las condiciones de vida de las personas en las diferentes localidades. Así la población se beneficia con las inversiones realizadas en los nuevos programas sociales, con la aplicación de distintos instrumentos que permiten medir la vulnerabilidad social ya no solamente desde una perspectiva puramente económica, sino más bien apuntando a los otros elementos que definen el desarrollo local.

Con la finalidad de asegurar que las personas participen efectivamente en las diversas esferas de la actividad económica, política y cultural; que tengan las oportunidades para vivir dignamente y desarrollar sus capacidades; que puedan elegir y adquieran poder sobre sus vidas, en armonía con los valores e intereses individuales y sociales; respetando su patrimonio cultural y social; se ha propiciado desde esta administración la aplicación de un enfoque que permita comprender a la educación como un proceso que satisfaga necesidades humanas importantes, por cuanto permite responder a las demandas de subsistencia, de participación en la vida social, económica, cultural y política, de autorrealización, de creación, de entendimiento mutuo con las demás personas.

Solo en la medida en que las personas estén educadas e informadas podrán ejercer efectivamente sus derechos y decidir el camino hacia el desarrollo que más se acomode a sus valores culturales y patrimoniales. Así lo ha entendido esta administración y en tal sentido se ha ordenado la estrategia educacional en la comuna.

Ciertamente, la educación es una condición indispensable -aunque no suficiente por sí sola- para el desarrollo y el mejoramiento de la calidad de vida. La educación constituye un factor de satisfacción de las necesidades humanas, pero es sobre todo, un derecho amparado en la política de educación definida por el Gobierno de nuestro país. Las políticas en este campo tienden a asegurar el doble objetivo de la calidad y la equidad, lo que se vincula en última instancia con profundos cambios socio estructurales y con el problema de la justicia social.

Estas transformaciones tan necesarias han de fundarse en tres funciones primordiales a ser potenciadas por la educación: la adquisición, actualización y utilización de los conocimientos. En efecto, el desarrollo de la sociedad de la información ha conducido a la vertiginosa producción y renovación de la ciencia y la tecnología, lo que exige que las personas sean capaces de obtener, seleccionar, procesar y aplicar esos grandes volúmenes de datos con vistas a su desempeño exitoso en los diversos espacios sociales. Ello, por cierto, se ve como algo casi imposible de alcanzar dadas las condiciones de conectividad que ha debido enfrentar la comuna de Río Hurtado en los últimos 25 años.

El incremento del papel del conocimiento científico en el desarrollo social tiene dos tendencias predominantes. El primero parte de considerar que la ciencia y la técnica constituyen el centro del desarrollo humano y de ella se derivan las posibles soluciones a todos los problemas actuales. De esa fórmula se derivan las acciones que esta administración ha definido para el Liceo Agrícola de Hurtado, por ejemplo, una visión con manifestaciones pragmáticas en la solución de los problemas sociales que enfrentan los educandos en su proyección profesional, lo que no ha sido una tarea fácil.

El segundo enfoque es diametralmente opuesto al primero y ubica en primer plano también la necesidad de la integración, pero basada en los sentimientos de solidaridad de la globalización, o al menos de respeto y equidad, como condición para promover la integración económica, política y científico-técnica.

Por otra parte, la migración a las ciudades conlleva una importante disminución del número de personas que vive en el campo, es decir, índices de crecimiento negativos en las áreas rurales. En los países menos desarrollados, el rápido crecimiento de la población mundial ha diferido este fenómeno aplazándolo hasta las primeras décadas del siglo XXI. La previsión para América Latina es que en el año 2020 más de 300 millones de niños vivan en las ciudades.

Este factor es a todas luces una amenaza para la comuna de Río Hurtado, que origina grandes diferencias en el desarrollo local y en las condiciones de vida de la gente, así como en el logro de los objetivos del modelo educativo, toda vez que la migración hacia las ciudades hace que el índice de crecimiento de la población comunal sea negativo, lo que resulta paradójico para la comuna ya que está definida en el contexto nacional y regional como 100% rural, con una superficie agrícola que supera el 40% del territorio de la comuna y, sin embargo, evidencia una alta migración hacia la ciudad.

Aunque las fuerzas motrices del desarrollo humano están en la economía y la utilización racional de los adelantos más novedosos de la ciencia y la tecnología, no se debe subestimar el rol de la Educación en las perspectivas de cambio y mejoramiento humano.

Los desafíos educativos de la última década del siglo pasado imponen la dimensión humana del desarrollo, la formación de las capacidades humanas y cómo son empleadas por los individuos. Tanto es así que, internacionalmente, se acepta que el modelo necesario de escuela se caracteriza por tener confianza en el ser humano y sus posibilidades y por formar hombres comprometidos, críticos, creativos, forjadores de su propio destino y de la comunidad en que vive.

Esta administración ha propiciado, como parte de la política educacional definida al efecto, que en todos los establecimientos educacionales de la comuna el concepto de desarrollo humano se haya hecho más integral al tener en cuenta a la educación como un elemento consustancial a la esencia del ser humano, que puede a su vez ser inducido y potenciado de forma externa. O sea, se concibe a la educación como exploración y como búsqueda constante de conocimientos y desarrollo y puede potenciar un proceso intrínsecamente generador de transformación y de vida consustancial al desarrollo humano.

Actuando en consecuencia, se han definido como áreas prioritarias para la política financiera y presupuestaria de la municipalidad precisamente las que dicen relación con la educación y la formación de los niños y adolescentes de la comuna, brindando igualdad de oportunidades y equidad en la educación a todas las localidades.

De esta forma, la educación ha sido entendida por la administración actual como una de las expresiones más refinadas de humanidad y humanización, porque las nuevas generaciones, los niños y niñas de esta comuna, reciben destrezas y conocimientos que los capacitan para desempeñarse como entes generadores de desarrollo en su sociedad. En la medida en que aumenta el potencial humano, genera riquezas en todos los sentidos.

La escuela, por su parte, ha sido entendida como un sistema abierto, dinámico y complejo, compuesto por un gran número de actores, la comunidad educativa, que se verán implicados en la misma.

El papel de la escuela ante las relaciones comunitarias es indispensable porque en ella se forman los futuros profesionales, que han de producir los nuevos conocimientos y métodos para la comunidad. La escuela es un importante medio para la socialización de los nuevos conocimientos y adelantos tecnológicos, pues los trabajadores que han de aplicar esos descubrimientos en la vida práctica han de formarse en ella.

## Establecimientos de la Comuna

La Comuna cuenta con veinte establecimientos los cuales están adscritos a la Jornada Escolar Completa, lo que implica cumplir con un mínimo de 38 horas semanales de trabajo escolar para la Educación Básica y de 42 horas para la Educación Media, siendo para tal efecto la hora de trabajo escolar de 45 minutos.

### Detalle de Establecimientos según tipo de Enseñanza

ESTABLECIMIENTO	Tipo de Enseñanza		
	Pre- Básica	Básica	Media
SAMO ALTO	PK - Kinder	1° a 8°	
PICHASCA	PK - Kinder	1° a 8°	1° a 4°
FUNDINA		1° a 6°	
SAN PEDRO		1° a 6°	
EL CHAÑAR		1° a 6°	
LAS BREAS		1° a 6°	
TABAQUEROS		1° a 6°	
HUAMPULLA		1° a 6°	
MAIT. SAMO LATO		1° a 6°	
LA HUERTA		1° a 6°	
MORILLOS		1° a 6°	
VADO MORRILLOS		1° a 6°	
EL ESPINAL		1° a 6°	
EL ROMERAL		1° a 6°	
EL SAUCE		1° a 6°	
SERON	PK - Kinder	1° a 8°	
MAIT. DE SERON		1° a 6°	
MINILLAS		1° a 6°	
AMANECER		1° a 8°	
Liceo J.J. Chartin HC			1° a 4°



## Matrícula

El sistema educacional comunal se caracteriza por ser totalmente rural y 100% municipal. Sin embargo, la cobertura educacional alcanza solo al 57,73 % debido a que un grupo de jóvenes, principalmente de enseñanza media, concurren a estudiar a los centros urbanos cercanos y, por otro lado, gran parte de los párvulos no tienen atención por las características geográficas y demográficas de nuestra comuna. En el transcurso de los años, se ha apreciado una disminución de la matrícula en los diferentes establecimientos educacionales de la comuna.

	2009	2010	2011
Pre Escolar	42	42	36
Básica	511	502	497
Media HC	123	126	110
Media TP	69	38	44
Totales	745	708	687

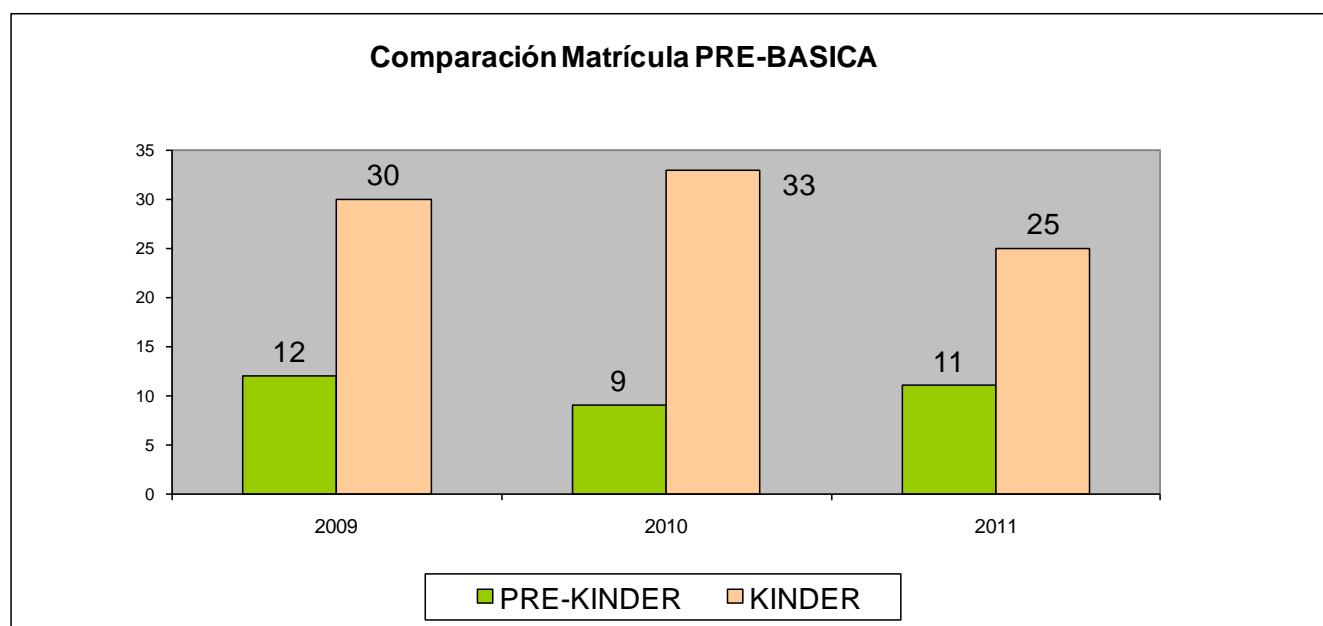


## Enseñanza Prebásica

Establ.	PRE KINDER			KINDER		
	2009	2010	2011	2009	2010	2011
SAMO ALTO	4	7	2	6	6	8
PICHASCA	1	1	4	17	18	15
SERON	7	1	5	7	9	2
Total Pre Escolar	12	9	11	30	33	25

Existen en la comuna tres establecimientos educacionales que imparten este tipo de enseñanza: Escuela de Samo Alto, Escuela de Pichasca y Escuela de Serón.

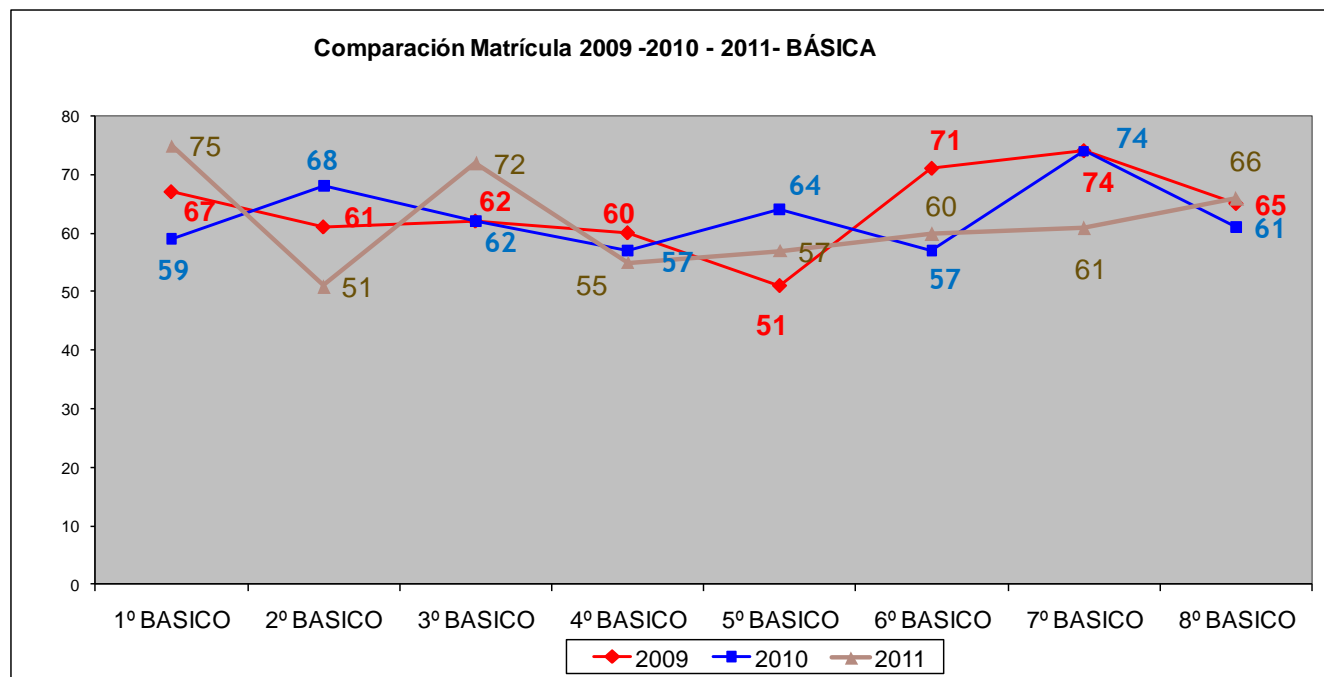
En los últimos tres años se ha apreciado una disminución que representa un 14,29% del total de la matrícula existente en la comuna.



## Enseñanza Básica

	2009	2010	2011
1° BASICO	67	59	75
2° BASICO	61	68	51
3° BASICO	62	62	72
4° BASICO	60	57	55
5° BASICO	51	64	57
6° BASICO	71	57	60
7° BASICO	74	74	61
8° BASICO	65	61	66
Total	511	502	497

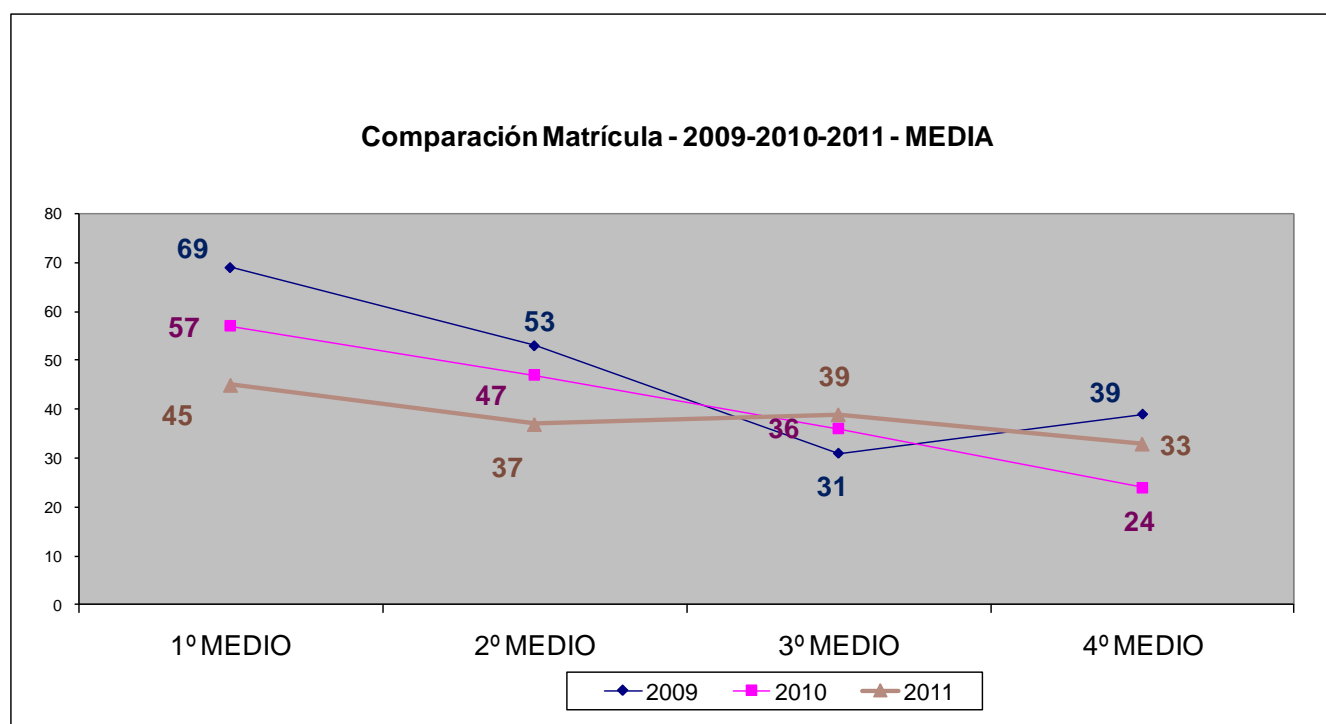
La Enseñanza Básica, en sus distintos niveles, ha disminuido su matrícula en los últimos tres años, en un 2,74%.



## Enseñanza Media

	2009	2010	2011
1º MEDIO	69	57	45
2º MEDIO	53	47	37
3º MEDIO	31	36	39
4º MEDIO	39	24	33
Totales	192	164	154

En este tipo de enseñanza, es donde se ha presentado la mayor disminución que ha tenido el sistema, puesto que alcanza a un 19,79% en relación a los últimos tres años.

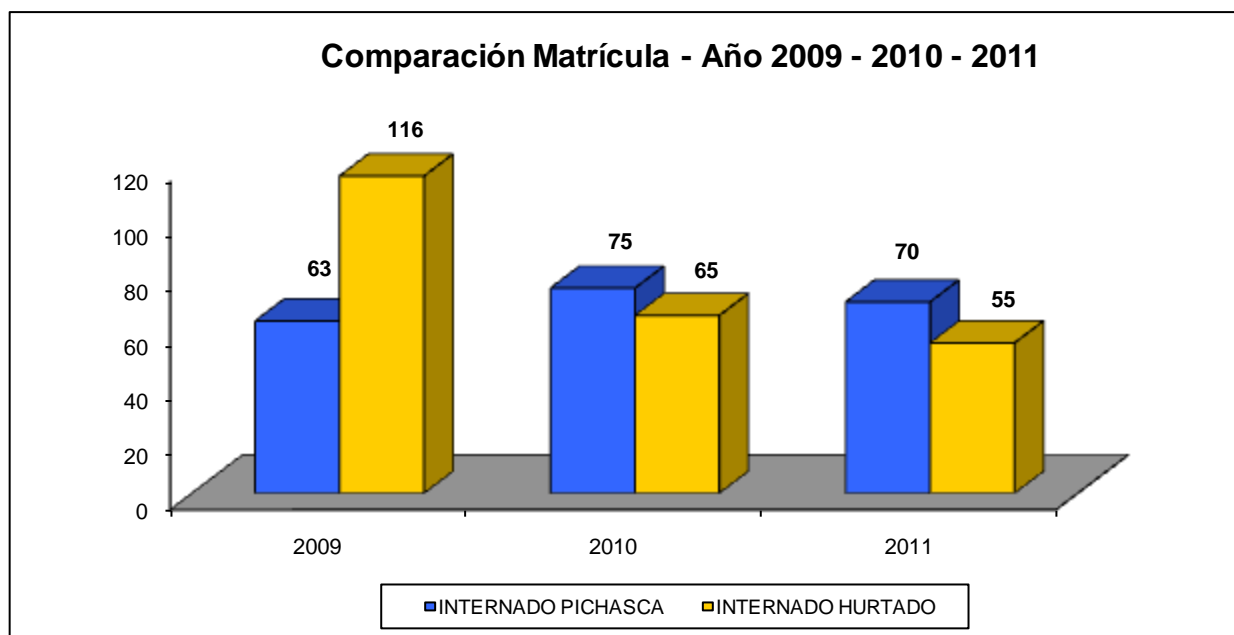


## Internados

La Comuna cuenta con dos Hogares Estudiantiles, los que albergan a alumnos de diferentes localidades de la comuna, como así también de otras comunas de la región.

	2009	2010	2011
INTERNADO PICHASCA	63	75	70
INTERNADO HURTADO	116	65	55
Totales	179	140	125

Estos Internados cuentan con todas las comodidades para recibir a los alumnos, aún así, la disminución que se ha venido presentado es altísima, dado que la mantención de estos internados tiene un alto costo para el municipio. Esta disminución representa un 26,47% en los últimos tres años.



## Personal de Educación

El Departamento de Educación para atender a los alumnos de la comuna presenta una Planta Docente de 71 profesores y de 32 Asistentes de la Educación.

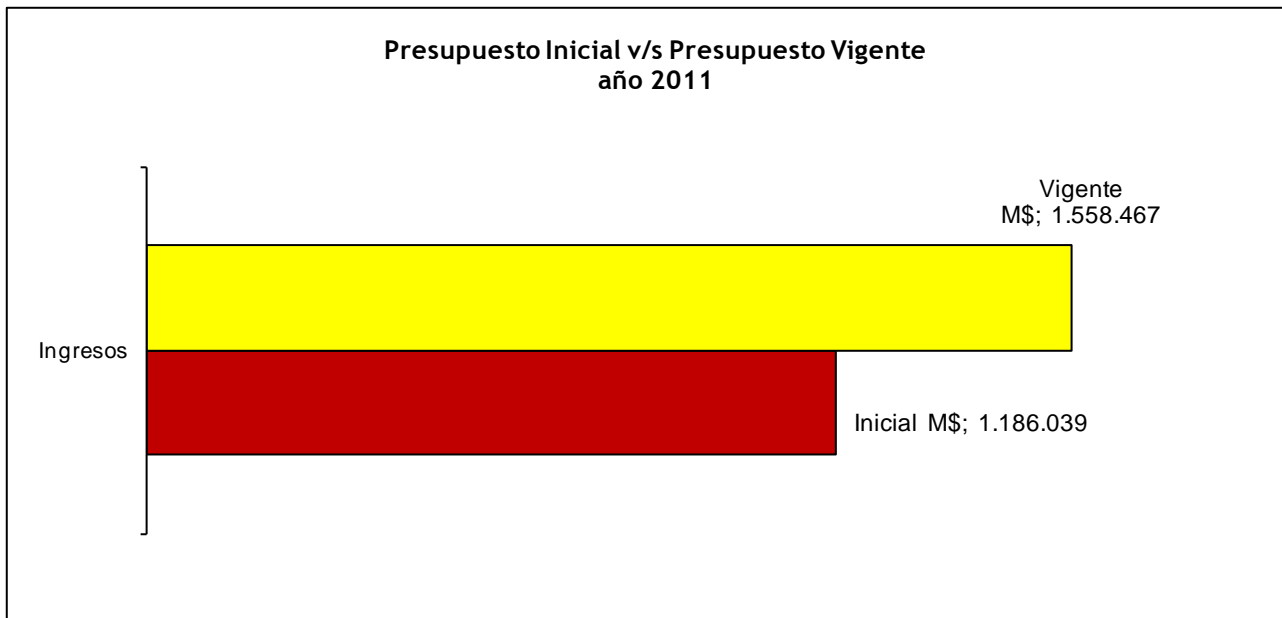
ESTABLECIMIENTO	Docentes	Asis. Educación	Total Establecimientos
SAMO ALTO	9	2	11
PICHASCA	20	14	34
FUNDINA	1	1	2
SAN PEDRO	1		1
EL CHAÑAR	1		1
LAS BREAS	2		2
TABAQUEROS	1	2	3
HUAMPULLA	1		1
MAIT. SAMO LATO	1		1
LA HUERTA	1		1
MORILLOS	1		1
VADO MORRILLOS	1		1
EL ESPINAL	1		1
EL ROMERAL	1		1
EL SAUCE	1		1
SERON	7	1	8
MAIT. DE SERON	1		1
MINILLAS	1		1
AMANECER	4	1	5
Liceo J.J. Charlin HC	15	11	26
Total	71	32	103

## Análisis del Balance de Ejecución Presupuestaria del Área de Educación

### Ingresos

#### Ingresos Presupuestados

Sub. Título	Item	Asig.	Denominación	PRESUPUESTO		Diferencia
				INICIAL	VIGENTE	
				M(\$)	M(\$)	
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.186.039</b>	<b>1.558.467</b>	<b>372.428</b>
<b>05</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.109.719</b>	<b>1.427.577</b>	<b>317.858</b>
	<b>03</b>		<b>De Otras Entidades Públicas</b>	<b>1.109.719</b>	<b>1.427.577</b>	<b>317.858</b>
		003	De la Subsecretaría de Educación	997.466	1.275.495	278.029
		099	De otras entidades públicas	12.253	12.253	-
		101	De la municipalidad a servicios incorporados a su gestión	100.000	139.829	39.829
<b>06</b>			<b>Rentas de la Propiedad</b>	<b>240</b>	<b>444</b>	<b>204</b>
	01		Arriendo de Activos No Financieros	240	444	204
<b>08</b>			<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>6.080</b>	<b>47.568</b>	<b>41.488</b>
	<b>01</b>		<b>Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas</b>	<b>6.070</b>	<b>47.336</b>	<b>41.266</b>
	<b>99</b>		<b>Otros</b>	<b>10</b>	<b>232</b>	<b>222</b>
<b>13</b>			<b>Transferencias para Gastos de Capital</b>	<b>-</b>	<b>10.631</b>	<b>10.631</b>
	03		De otras Entidades Públicas	-	10.631	10.631
<b>15</b>			<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>70.000</b>	<b>72.247</b>	<b>2.247</b>



El presupuesto aprobado para el año 2011 fue de M\$ 1.186.039, presupuesto que en el transcurso del año fue presentando variaciones y/o modificaciones por mayores ingresos percibidos, De la Subsecretaría de Educación tales como Anticipos de Subvención para aplicación de la Ley 20.501, Proyecto FAGEM (Fondo de Apoyo a la Gestión en Educación) y De la Municipalidad a Servicios incorporados a su gestión, alcanzando un Presupuesto Vigente, al 31 de Diciembre de 2011, de M\$ 1.558.467, lo que significó un incremento de M\$372.428, es decir un 31,4%.

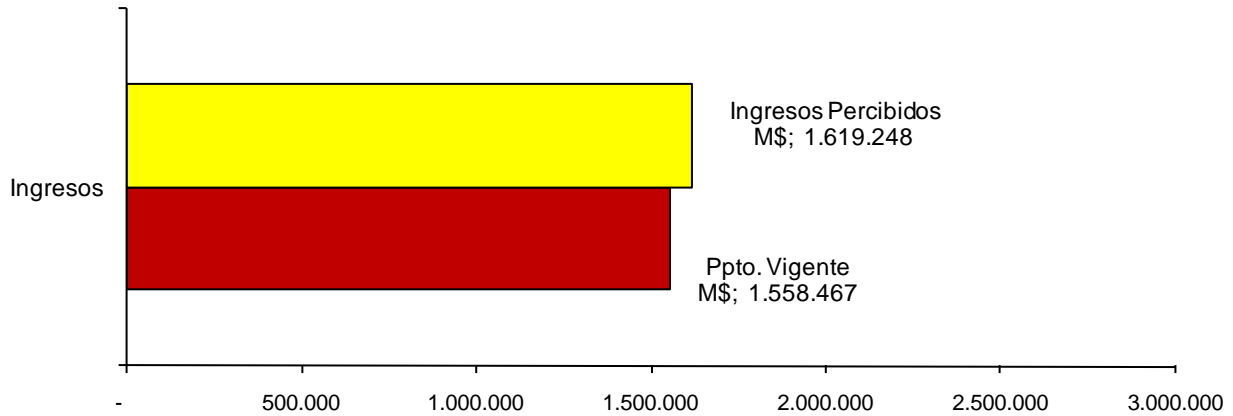
### Ingresos Percibidos

El total de Ingresos Percibidos al 31 de Diciembre de 2011 ascendió a M\$ 1.608.617, lo que implicó un aumento de M\$ 60.781 en relación al presupuesto vigente, correspondiendo a un 3,93% de incremento.

Sub. Título	Item	Asig.	Denominación	Ppto.	INGRESOS	SALDO
				VIGENTE	PERCIBIDOS	PRESUPUESTARIO
				M(\$)	M(\$)	M(\$)
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.547.836</b>	<b>1.608.617</b>	<b>60.781</b>
<b>05</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.427.577</b>	<b>1.487.970</b>	<b>60.393</b>
	<b>03</b>		<b>De Otras Entidades Públicas</b>	<b>1.427.577</b>	<b>1.487.970</b>	<b>60.393</b>
		003	De la Subsecretaría de Educación	1.275.495	1.301.421	25.926
		099	De otras entidades públicas	12.253	36.721	24.468
		101	De la municipalidad a servicios incorporados a su gestión	139.829	149.829	10.000
<b>06</b>			<b>Rentas de la Propiedad</b>	<b>444</b>	<b>444</b>	<b>-</b>
	01		Arriendo de Activos No Financieros	444	444	-
<b>08</b>			<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>47.568</b>	<b>47.955</b>	<b>388</b>
	01		Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	47.336	47.336	-
	<b>99</b>		<b>Otros</b>	<b>232</b>	<b>620</b>	<b>388</b>
<b>13</b>			<b>Transferencias para Gastos de Capital</b>	<b>10.631</b>	<b>10.631</b>	<b>-</b>
	03		De otras Entidades Públicas	10.631	10.631	-
<b>15</b>			<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>72.247</b>	<b>72.247</b>	<b>-</b>

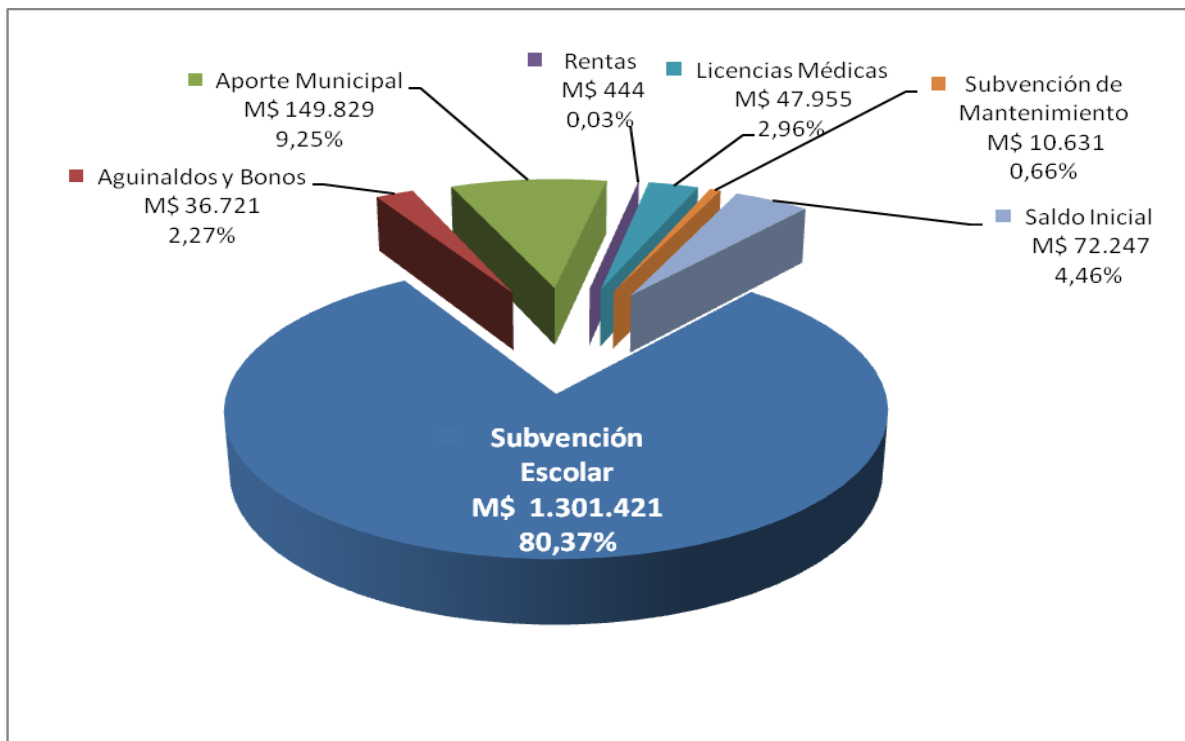


### Ingresos Percibidos v/s Presupuesto Vigente AÑO 2011



De la Subsecretaría de Educación	1.301.421	80,37
De otras entidades públicas (Aguinaldo y Bonos)	36.721	2,27
Aporte Municipal	149.829	9,25
Rentas de la Propiedad(Aportes por uso de Dependencias)	444	0,03
Licencia Medicas	47.955	2,96
Subvención Mantenimiento	10.631	0,66
SALDO INICIAL DE CAJA	72.247	4,46
<b>Total Ingresos Percibidos</b>	<b>1.619.248</b>	<b>100,00</b>

### Distribución del Ingreso Percibido



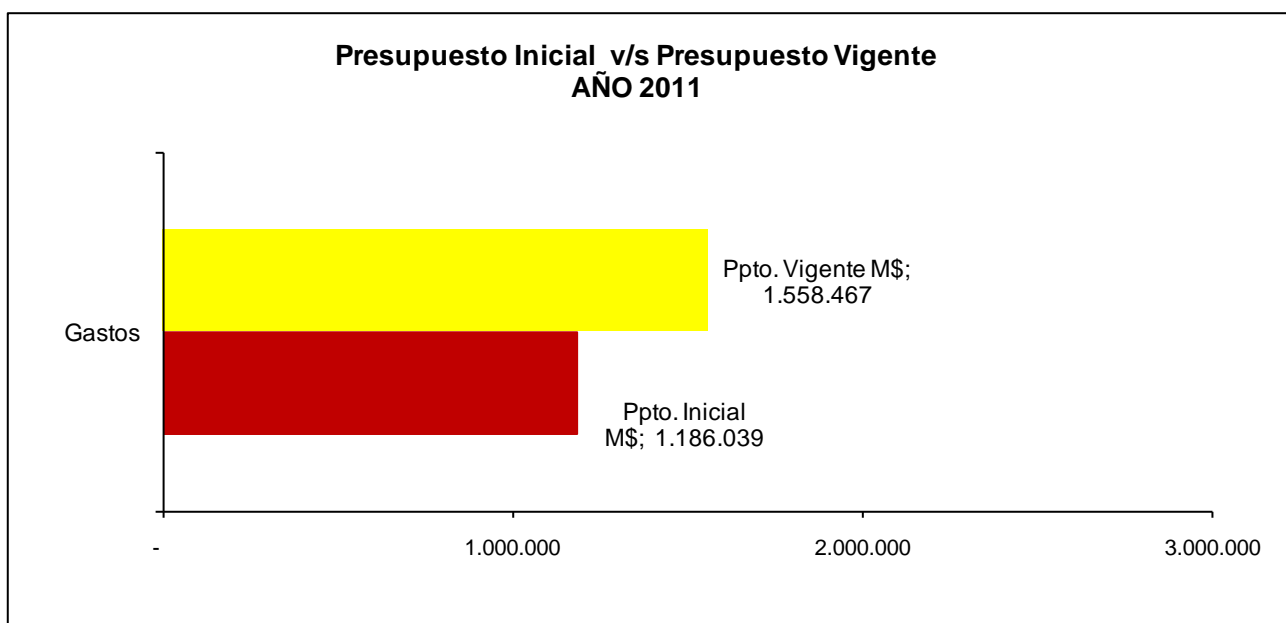
Los ingresos más representativos corresponden a los percibidos vía el Ministerio de Educación, los cuales son generados por la asistencia de los alumnos a clases, y representaron un 80,37% del total de ingresos percibidos; el Aporte entregado por el Municipio, en apoyo a la gestión del departamento, fue de un 9,25%. Los otros recursos percibidos, tales como Subvención de Mantenimientos, Licencias Médicas, Rentas y Saldo Inicial de Caja acumularon un 10,38% del total de ingresos.

## Gastos

### Gastos Presupuestados

Sub. Título	Item	Denominación	PRESUPUESTO		Diferencia
			INICIAL	VIGENTE	
			M(\$)	M(\$)	M(\$)
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>1.186.039</b>	<b>1.558.467</b>	<b>372.428</b>
21	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>		<b>876.031</b>	<b>1.212.161</b>	<b>336.130</b>
	01	Personal de Planta	591.636	803.694	212.058
	02	Personal a Contrata	121.261	150.234	28.973
	03	Otras Remuneraciones	163.134	258.233	95.099
22	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>		<b>227.358</b>	<b>204.529</b>	<b>- 22.829</b>
	01	Alimentos y Bebidas	15.574	24.623	9.049
	02	Textiles, Vestuario y Calzado	-	3.853	3.853
	03	Combustibles y Lubricantes	9.000	13.378	4.378
	04	Materiales de Uso o Consumo	108.059	69.127	- 38.932
	05	Servicios Básicos	33.714	27.290	- 6.424
	06	Mantenimiento y Reparaciones	14.371	20.266	5.895
	07	Publicidad y Difusión	2.510	4.225	1.715
	08	Servicios Generales	1.510	765	- 745
	09	Arriendos	6.810	20.209	13.399
	10	Servicios Financieros y de Seguros	12.010	2.800	- 9.210
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	21.000	16.053	- 4.947
	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	2.800	1.940	- 860
23	<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>		<b>20.000</b>	<b>71.000</b>	<b>51.000</b>
	03	Prestaciones Previsionales	20.000	71.000	51.000
29	<b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>		<b>12.550</b>	<b>35.543</b>	<b>22.993</b>
	03	Vehículos	10	10	-
	04	Mobiliario y Otros	10	10	-
	05	Máquinas y Equipos	5.510	14.513	9.003
	06	Equipos Informáticos	7.000	20.990	13.990
	07	Programas Informáticos	20	20	-
34	07	Deuda Flotante	<b>50.000</b>	<b>35.134</b>	<b>- 14.866</b>
35	<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>		<b>100</b>	<b>100</b>	<b>-</b>

Al igual que los ingresos, el presupuesto de gastos sufrió variaciones por M\$ 372.428, los que fueron distribuidos en las diferentes cuentas de gastos.



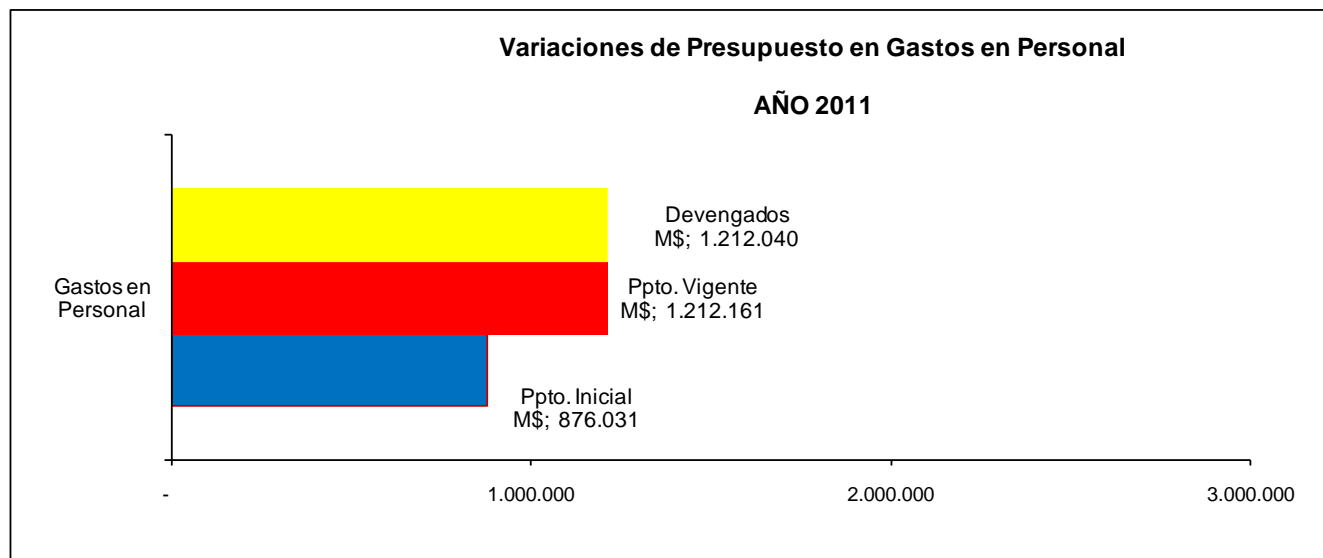
### Gastos en Personal

Sub. Título	Item	Denominación	Inicial M(\$)	VIGENTE M(\$)	Devengados M(\$)	Diferencia M(\$)
21		<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>876.031</b>	<b>1.212.161</b>	<b>1.212.040</b>	<b>121</b>
	01	Personal de Planta	591.636	803.694	803.624	70
	02	Personal a Contrata	121.261	150.234	150.184	50
	03	Otras Remuneraciones	163.134	258.233	258.233	-

Para el año 2011 se proyectó un gasto inicial en Personal por M\$ 876.031, durante el año sufrieron variaciones por M\$ 336.130, lo que se debió al pago de Asignaciones, tales como bonos, aguinaldos y otros. Con lo anterior, el presupuesto de Educación Vigente al 31 de Diciembre 2011 para Personal fue de M\$ 1.212.161.

Del Presupuesto Vigente se devengó y pagó como costo de Personal la suma de M\$1.212.040, quedando un saldo presupuestario de M\$ 121.

El Gasto en Personal representó un 78,15% del total de gastos del presupuesto Vigente al 31 de diciembre año 2011.



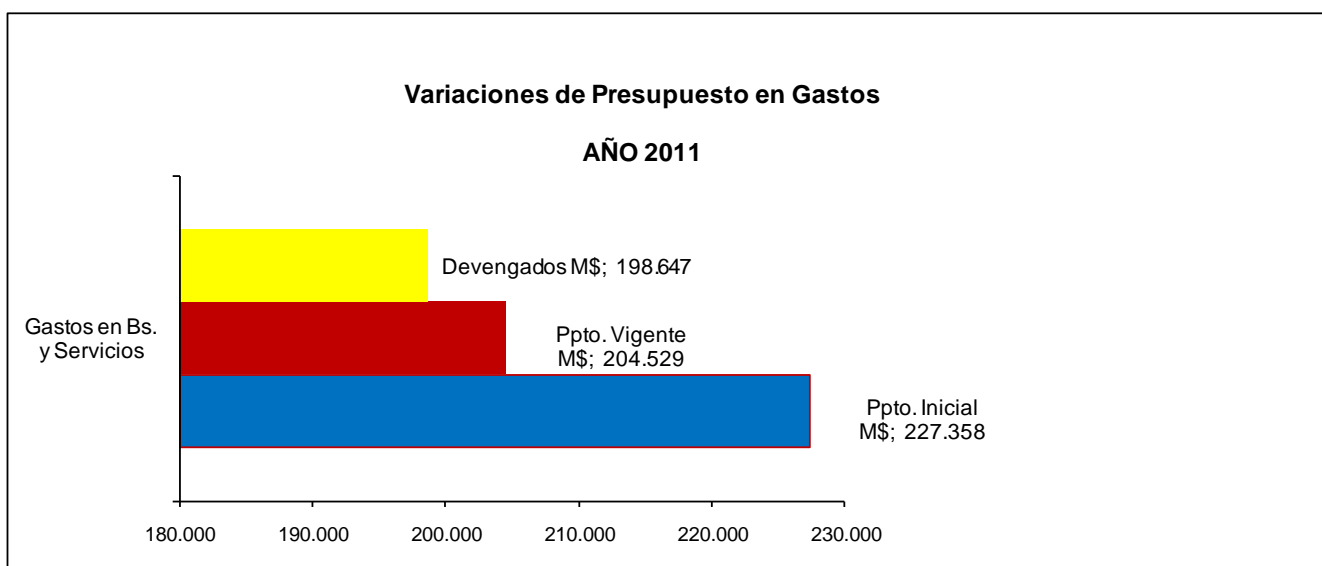
### Bienes y Servicios de Consumo

Sub. Título	Item	Denominación	PRESUPUESTO		OBLIGACION	SALDO	Deuda
			INICIAL M(\$)	VIGENTE M(\$)	DEVENGADA M(\$)	PRESUPUESTARIO M(\$)	Exigible M(\$)
22		<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>227.358</b>	<b>204.529</b>	<b>198.647</b>	<b>5.885</b>	<b>30.628</b>
	01	Alimentos y Bebidas	15.574	24.623	24.600	23	8.710
	02	Textiles, Vestuario y Calzado	-	3.853	3.854	-	-
	03	Combustibles y Lubricantes	9.000	13.378	11.848	1.530	-
	04	Materiales de Uso o Consumo	108.059	69.127	65.206	3.922	1.898
	05	Servicios Básicos	33.714	27.290	27.210	80	15.837
	06	Mantenimiento y Reparaciones	14.371	20.266	20.266	1	1.127
	07	Publicidad y Difusión	2.510	4.225	4.215	10	114
	08	Servicios Generales	1.510	765	755	10	18
	09	Arriendos	6.810	20.209	19.933	276	1.060
	10	Servicios Financieros y de Seguros	12.010	2.800	2.790	10	-
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	21.000	16.053	16.053	-	1.864
	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	2.800	1.940	1.917	23	-

De la cuenta de Bienes y Servicios de Consumo y sus asignaciones fue proyectada para el año 2011 por un valor de M\$ 227.358, como Presupuesto Inicial, y alcanzando un Presupuesto Vigente al 31 de Diciembre 2011 de M\$ 204.529.

Del Presupuesto Vigente de devengaron u Obligaron compromisos por M\$ 198.647, de los cuales se cancelaron M\$ 168.019, quedando una Deuda Exigible de M\$ 30.628.

El Subtítulo de Bienes y Servicios represento un 12,75% del total de gastos del presupuesto vigente al 31 de Diciembre de 2011.

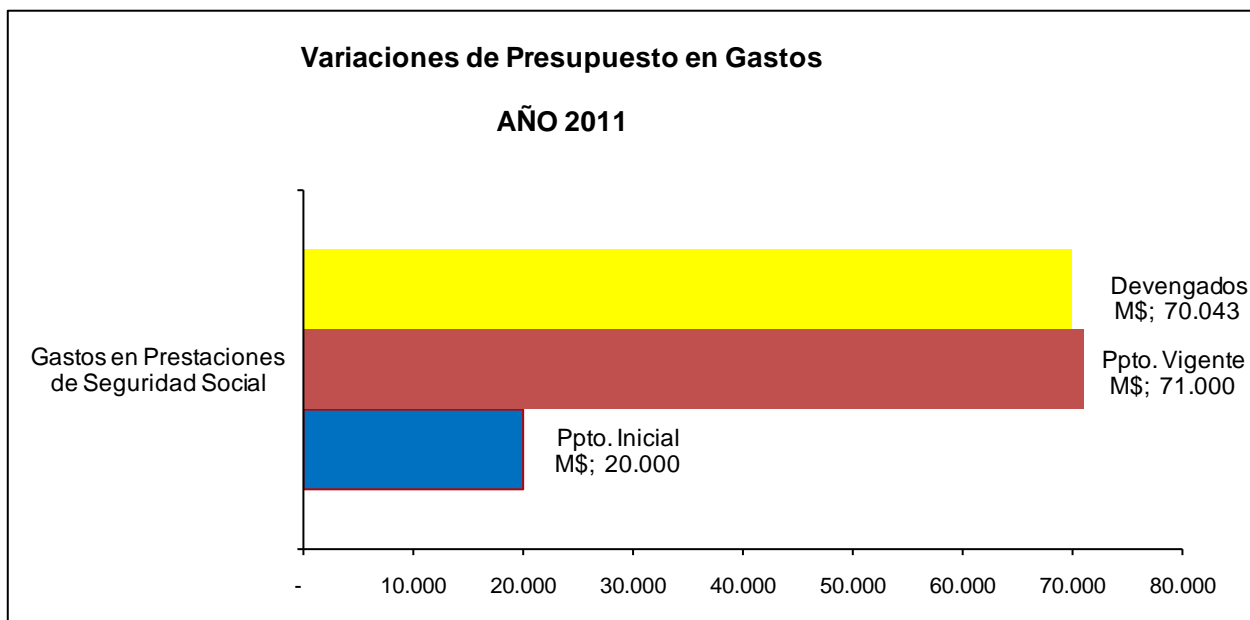


### Prestaciones de Seguridad Social

Sub. Título	Item	Denominación	PRESUPUESTO		OBLIGACION	SALDO	DEUDA
			INICIAL M(\$)	VIGENTE M(\$)	DEVENGADA M(\$)	PRESUPUESTARIO M(\$)	EXIGIBLE M(\$)
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	20.000	71.000	70.043	957	-
	03	Prestaciones Previsionales	20.000	71.000	70.043	957	-

De la cuenta de Prestaciones de Seguridad Social se proyectó un costo por indemnización de personal de M\$ 20.000, durante el año esta cuenta fue modificada por aplicación de la Ley 20.501, aumentando en M\$ 51.000, quedando como Presupuesto Vigente en M\$71.000.

Se devengó y canceló un valor de M\$ 70.043, no quedando deuda exigible en este Item. Este Subtítulo representó un 4,49% del total de gasto del presupuesto Vigente al 31 de Diciembre de 2011.

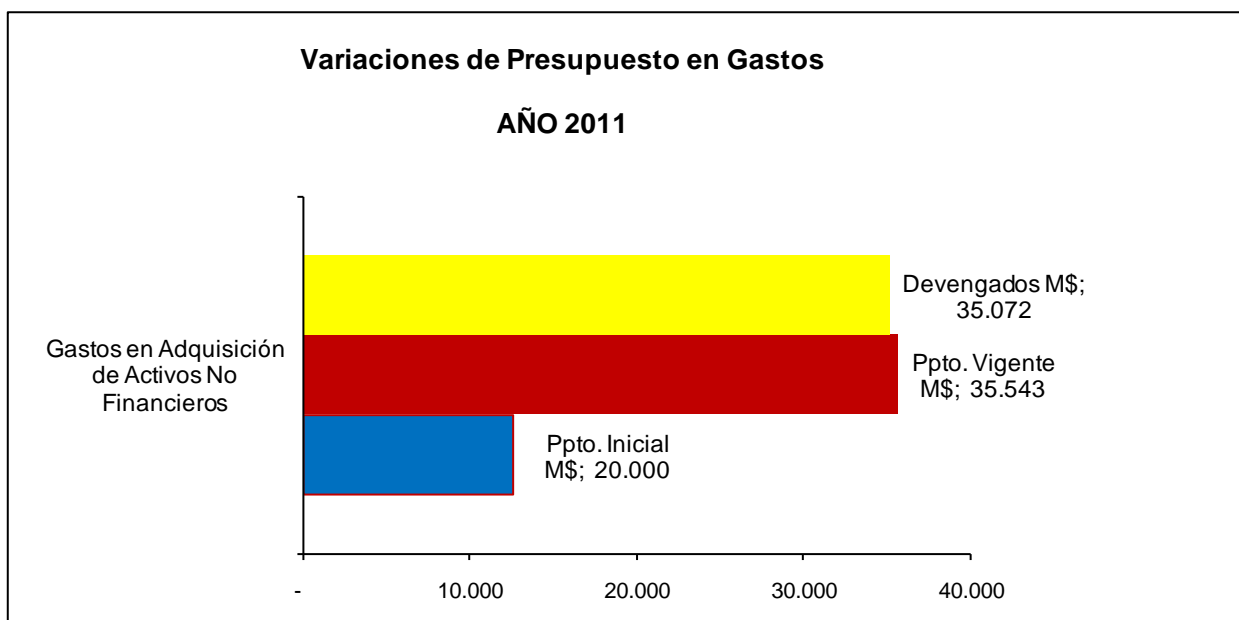


### Adquisición de Activos No Financieros

Sub. Título	Item	Denominación	PRESUPUESTO		OBLIGACION	SALDO	DEUDA
			INICIAL M(\$)	VIGENTE M(\$)	DEVENGADA M(\$)	PRESUPUESTARIO M(\$)	EXIGIBLE M(\$)
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12.550	35.543	35.072	471	-
	03	Vehículos	10	10	-	10	-
	04	Mobiliario y Otros	10	10	-	10	-
	05	Máquinas y Equipos	5.510	14.513	14.503	10	-
	06	Equipos Informáticos	7.000	20.990	20.569	421	-
	07	Programas Informáticos	20	20	-	20	-

De la cuenta Adquisición de Activos No Financieros, se proyectó un gasto de M\$ 12.550, sufriendo variaciones por M\$ 22.993, debido a la incorporación de los gastos de los Proyectos “Fondos de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en la Educación año 2011” y de los recursos percibidos por la Ley SEP.

Esta cuenta al 31 de diciembre 2011 terminó con un Presupuesto Vigente de M\$ 35.543, de los cuales se devengaron y/o comprometieron M\$ 35.072, no presenta deuda exigible al término del período año 2011. Este Subtítulo representó un 2,25% del total de gasto del presupuesto Vigente al 31 de Diciembre de 2011.

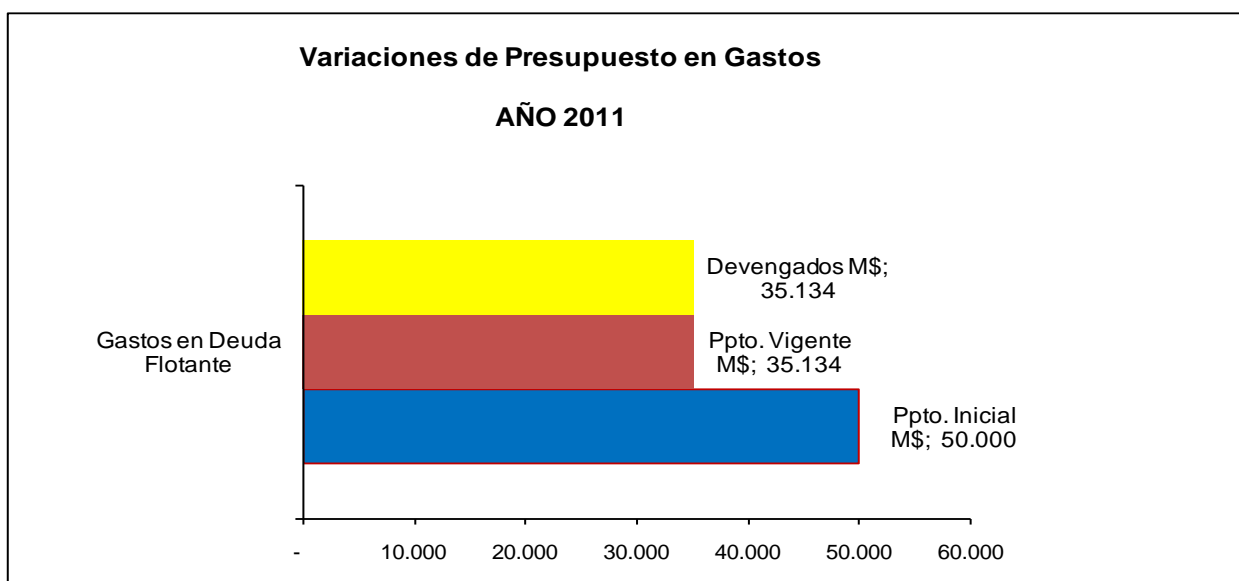


### Deuda Flotante

Sub. Título	Item	Denominación	PRESUPUESTO		OBLIGACION	SALDO	DEUDA
			INICIAL	VIGENTE	DEVENGADA	PRESUPUESTARIO	EXIGIBLE
			M(\$)	M(\$)	M(\$)	M(\$)	M(\$)
34	07	Deuda Flotante	50.000	35.134	35.134	-	12.079

Se proyectó para el año 2011 una Deuda Flotante de M\$ 50.000, valor que vario al término del ejercicio año 2010, quedando una Deuda Flotante Vigente de M\$ 35.134, valor que se comprometió y devengó, y se cancelaron compromisos por M\$ 23.055 resultando una Deuda Exigible para el 2012 de M\$ 12.079.

Este Subtítulo representa un 2,25% del total de gastos presupuestados vigentes.

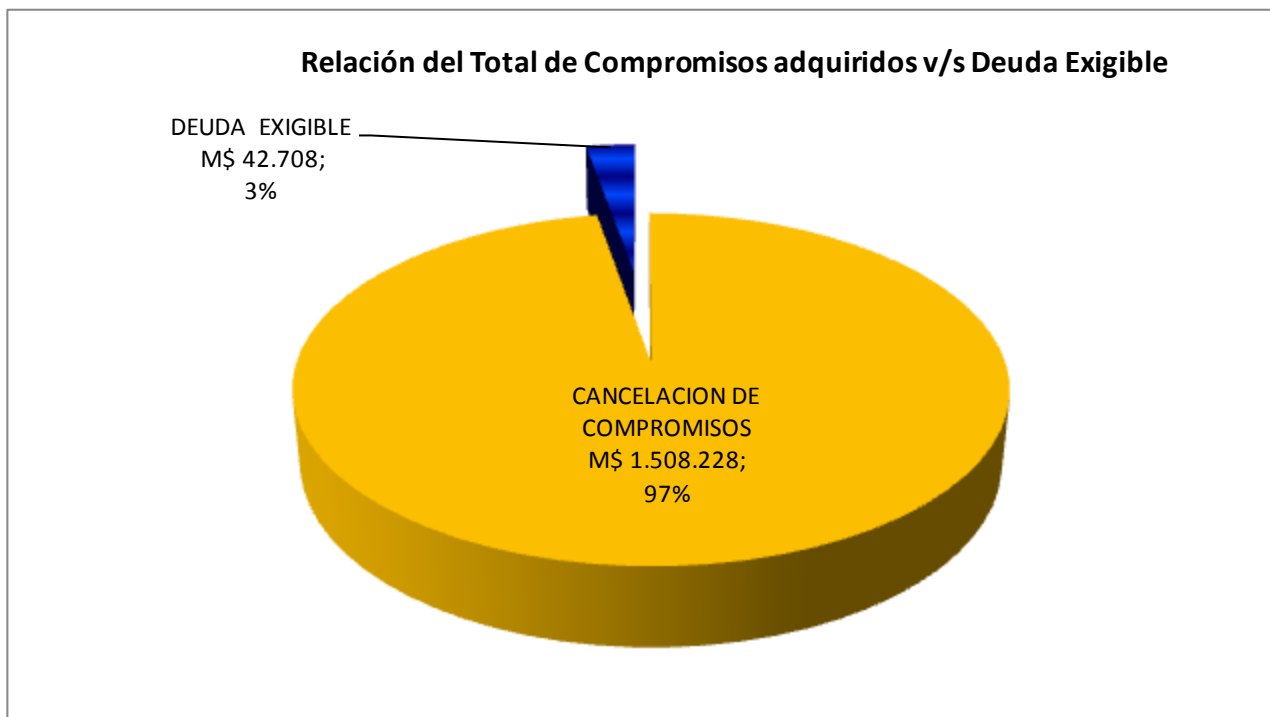


### Deuda Exigible

En el transcurso del año 2011, se generaron compromisos y obligaciones por M\$ 1.550.936 de los cuales fueron cancelados M\$ 1.508.228, terminando así el ejercicio, con una Deuda Exigible de M\$ 42.708, la que se distribuye de la siguiente manera:

Sub. Título	Denominación	DEUDA EXIGIBLE M(\$)
	<b>TOTAL DEUDA EXIGIBLE</b>	<b>42.708</b>
21	GASTOS EN PERSONAL	-
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	30.628
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-
34	Deuda Flotante	12.079





Proyectos más Relevantes

Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión en Educación Municipal

I. NOMBRE DEL PROGRAMA:

“Fortaleciendo la equidad para una mejor calidad de la Educación Municipal”

II. OBJETIVO DEL PROGRAMA:

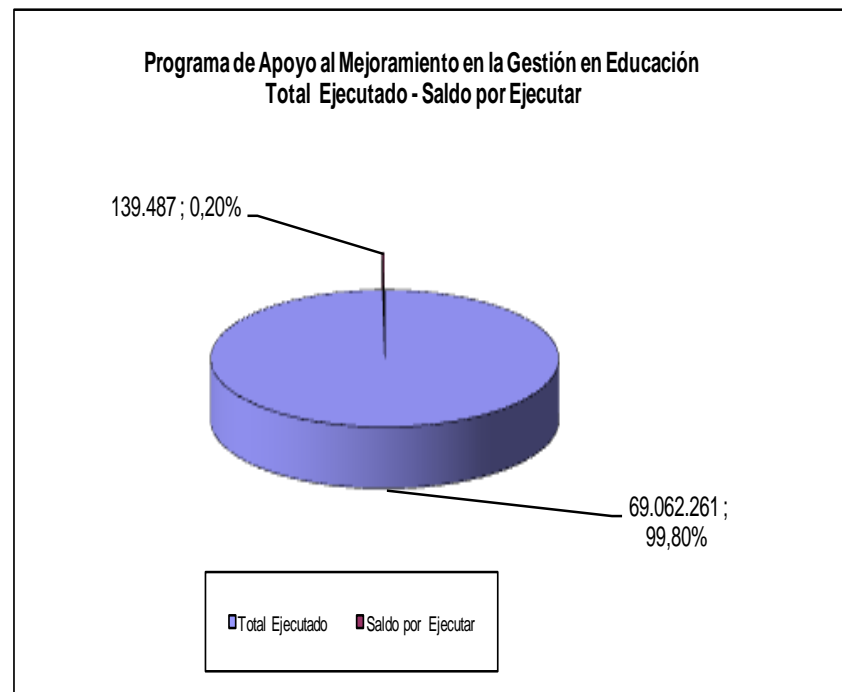
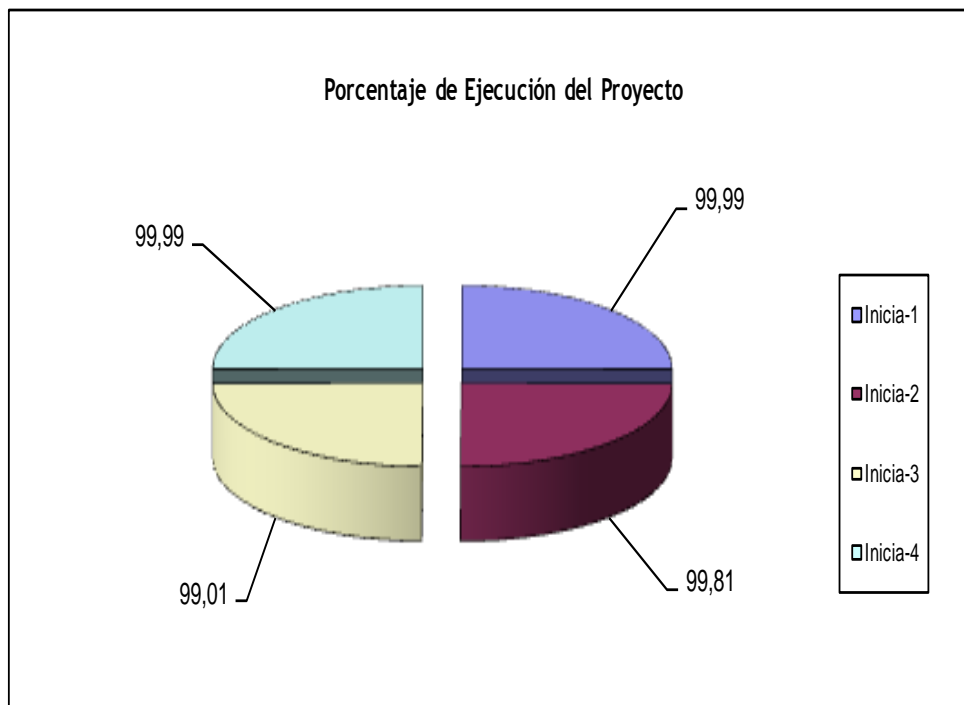
Consolidar un sistema educacional orientado al mejoramiento continuo y permanente con una gestión pedagógica proyectada a garantizar la calidad en la entrega de los servicios educativos y la equidad para el acceso de la comunidad a todos los niveles de formación.

### III. PRINCIPALES ORIENTACIONES Y DEFINICIONES DE LA POLÍTICA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN:

- 1) Fortalecer e incrementar los rendimientos de la educación básica y media.
- 2) Fortalecer el profesionalismo de los trabajadores de la educación comunal.
- 3) Garantizar una distribución igualitaria de recursos y servicios en los establecimientos educacionales de todo el territorio comunal.
- 4) Adecuar la malla curricular con pertinencia a la realidad y necesidades locales.
- 5) Promover el desarrollo cultural integral en la comuna.
- 6) Construir espacios para la realización de una *Gobernanza* educacional comunal.
- 7) Fortalecer los programas de fomento de la educación para el desarrollo Sustentable.
- 8) Institucionalizar una política pública educacional comunal.
- 9) Evaluar y reestructurar los instrumentos de planificación del sistema.

Nº	Nombre Iniciativa	Categoría	Resultado Esperado	Medios de Verificación	Monto Asignado
1	MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES EN SISTEMA DE EDUCACIÓN, SSHH Y DE SEGURIDAD.-	Gestión de Recursos	Diagnostico, reposición e instalaciones en SSHH escolares. Ampliación dependencias DEM	Publicación, contratos, facturas, informes, etc.	\$14.100.000
2	CANCELACION DEUDAS POR PERFECCIONAMIENTO.	Docentes y Asistentes de la Educación	CANCELACION 100 % DEUDAS POR PERFECCIONAMIENTO	Documento acusando recibo de los montos destinados al programa Documentos de respaldo de los pagos efectuado	\$44.200.000
3	INTEGRACION COMUNIDAD ESCOLAR	Rendición de cuenta	Orientación de Planes hacia la Política Educacional Comunal y con actores pedagógicos - Cuenta Pública participativa	Contratos de Servicios. Facturas de Adquisiciones. Documentos finales, Archivos de registros	\$5.551.748
4	ACCESO A COMUNIDAD DE ALTA VULNERABILIDAD CON ESTIMULACION TEMPRANA	Participación de la Comunidad Educativa	Incrementar de 15% al 50% la cobertura en educación fundamental. Apoyar el mejoramiento de los resultados educacionales	Contratos, facturas, Boletas, Informes, registros, planes de acción	\$5.350.000
<b>Total:</b>					<b>\$69.201.748</b>

	Nombre Iniciativa	Presupuesto	Ejecutado	Saldo Ppto.	Pagado / Comprometido
I-1	Mejoramiento de las Instalaciones en Sistema de Educación, SS.HH. y Seguridad	14.100.000	14.099.243	757	14.099.243
I-2	Cancelación Deudas por Perfeccionamiento	44.200.000	44.116.482	83.518	44.116.482
I-3	Integración Comunal	5.551.748	5.497.055	54.693	5.497.055
I-4	Acceso a Comunidad de Alta Vulnerabilidad con estimulación Temprana	5.350.000	5.349.481	519	5.349.481
		<b>69.201.748</b>	<b>69.062.261</b>	<b>139.487</b>	<b>69.062.261</b>



Este proyecto fue ejecutado en un 99,80% del total de los recursos percibidos.

## Subvención Escolar Preferencial

La Subvención Escolar Preferencial busca compensar las desigualdades sociales de origen que afectan a los niños y niñas de los sectores más modestos, entregando un aporte adicional a los establecimientos que los acogen y comprometiendo con ellos una estrategia de mejoramiento progresivo. Este convenio consistió en un Plan de Mejoramiento que se elaboro por un plazo de 4 años y considero acciones en las áreas de gestión curricular, gestión de recursos, liderazgo y convivencia escolar. El plan de Mejoramiento inicio su puesta en marcha en el año 2008, año en que comenzaron a percibir un valor por establecimiento de acuerdo a sus alumnos.

A Diciembre 2011 se realizo una evaluación de los Planes de Mejoramiento que cada establecimiento formuló para la búsqueda de un mejoramiento integral del establecimiento, con énfasis en los resultados de aprendizaje.

Establecimientos	Nivel de Ejecución de las Acciones			
	No Ejecutadas		Ejecutadas	
	Nº Acciones	%	Nº Acciones	%
SAMO ALTO	18	29%	44	71%
PICHASCA	13	32%	27	68%
FUNDINA	9	39%	14	61%
SAN PEDRO	7	44%	9	56%
EL CHAÑAR	2	25%	6	75%
LAS BREAS	16	47%	18	53%
TABAQUEROS	4	16%	20	84%
HUAMPULLA	15	62%	9	38%
MAIT. SAMO LATO	1	6%	16	94%
LA HUERTA	7	41%	10	59%
MORILLOS	16	47%	18	53%
VADO MORRILLOS	10	59%	7	41%
EL ESPINAL	3	16%	16	84%
EL ROMERAL	8	42%	11	58%
EL SAUCE	6	35%	11	65%
SERON	15	45%	18	55%
MAIT. DE SERON	6	30%	14	70%
MINILLAS	9	53%	8	47%
AMANECER	11	32%	23	68%

## Ingresos

Durante los años 2008, 2009, 2010 y 2011, se percibieron recursos para el desarrollo de los planes de mejoramiento, por un monto de \$ 312.273.501, según se detalla a continuación:

Establecimiento	Ingreso Año 2008	Ingreso Año 2009	Ingreso Año 2010	Ingreso Año 2011	Total Ingreso
Samo Alto	2.445.030	9.005.162	9.434.537	10.508.264	31.392.993
Pichasca	6.352.106	24.494.182	16.250.550	29.298.372	76.395.210
Fundina	2.574.264	7.249.032	5.090.137	4.933.625	19.847.058
San Pedro	908.497	1.286.916	890.577	1.192.725	4.278.715
El Chañar	756.076	3.502.000	3.678.633	4.152.304	12.089.013
Las Breas	2.921.366	9.320.493	8.036.609	8.665.339	28.943.807
Tabaqueros	1.933.328	6.565.983	5.938.077	6.113.358	20.550.746
Huampulla	552.871	1.329.329	1.393.896	1.131.163	4.407.259
Los Maitenes de Samo Alto	233.104	625.532	754.139	567.716	2.180.491
La Huerta	268.939	702.205	261.775	663.143	1.896.062
Morrillos	624.516	2.145.508	1.360.116	870.239	5.000.379
El Espinal	1.143.922	3.503.639	2.343.322	2.308.986	9.299.869
Vado Morrillos	1.181.224	2.135.514	1.158.275	1.486.986	5.961.999
El Romeral	687.889	2.025.448	1.357.126	1.610.407	5.680.870
El Sauce	561.713	1.143.654	1.083.725	378.537	3.167.629
Seron	4.397.721	15.394.856	6.529.743	13.734.406	40.056.726
Los Maitenes de Seron	748.243	1.726.496	2.642.961	3.631.091	8.748.791
Las Minillas	471.124	771.334	826.909	1.072.578	3.141.945
Amanecer	3.126.417	8.352.903	8.528.575	9.226.044	29.233.939
	31.888.350	101.280.186	77.559.682	101.545.283	312.273.501

## Gastos

Los gastos realizados en el transcurso de los cuatro años, han sido los siguientes:

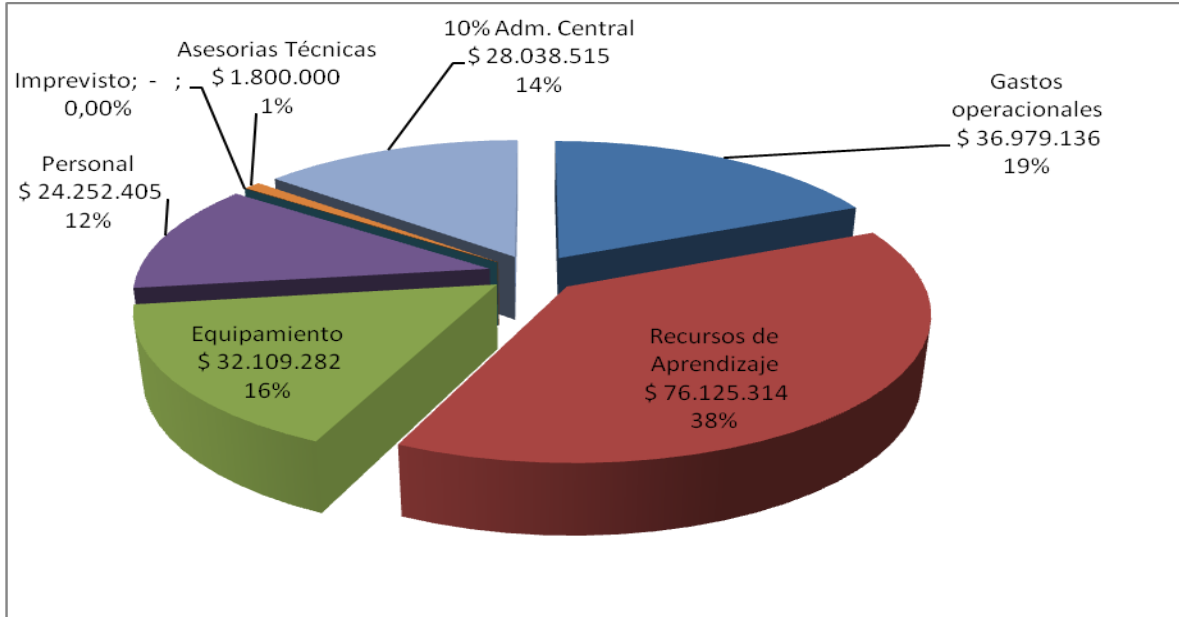
Establecimiento	Gastos Año 2008	Gastos Año 2009	Gastos Año 2010	Gastos Año 2011	Total Gastos
Samo Alto	9.667	900.516	9.947.185	4.878.157	15.735.525
Pichasca	9.667	2.449.418	25.340.818	14.878.904	42.678.807
Fundina	9.667	724.903	7.154.854	5.072.930	12.962.353
San Pedro	9.667	128.692	1.969.963	1.690.442	3.798.763
El Chañar	9.667	350.200	2.655.957	8.224.102	11.239.927
Las Breas	9.667	4.049.328	9.198.183	7.414.596	20.671.774
Tabaqueros	9.667	656.598	6.144.936	3.320.159	10.131.360
Huampulla	9.667	132.933	1.141.798	612.137	1.896.535
Los Maitenes de Samo Alto	9.667	62.553	751.882	1.083.471	1.907.573
La Huerta	9.667	70.221	899.107	276.314	1.255.308
Morrillos	9.667	214.551	1.351.979	3.332.745	4.908.941
El Espinal	9.667	350.364	3.234.059	5.363.148	8.957.238
Vado Morrillos	9.667	213.551	1.897.665	3.363.091	5.483.974
El Romeral	9.667	202.545	2.032.703	945.286	3.190.200
El Sauce	9.667	114.365	1.000.164	1.462.978	2.587.174
Seron	9.667	1.539.486	10.153.357	8.595.492	20.298.002
Los Maitenes de Seron	9.667	172.650	2.143.323	3.481.471	5.807.111
Las Minillas	9.667	77.133	1.556.848	609.831	2.253.479
Amanecer	9.667	835.290	8.006.515	14.689.137	23.540.609
	183.673	13.245.298	96.581.292	89.294.389	199.304.652

Durante los cuatro años, señalados anteriormente, y de acuerdo a lo estipulado en los planes de mejora, se fueron adquiriendo diferentes recursos solicitados por cada establecimiento. Estos recursos educativos fueron clasificados como gastos operacionales, recursos de aprendizaje, equipamiento, personal, imprevisto y asesorías técnicas, además esta subvención estipula un 10% para administración central.

## Aplicación de los Recursos recibidos por SEP

Establecimiento	2008 - 2009 - 2010 - 2011							Total Gasto Años
	Gastos operacionales	Recursos de Aprendizaje	Equipamiento	Personal	Imprevisto	Asesorías Técnicas	10% Adm. Central	
Samo Alto	3.943.682	495.680	2.475.999	4.125.368	-	1.800.000	2.894.796	15.735.525
Pichasca	9.742.539	20.638.764	3.402.213	1.890.981	-	-	7.004.310	42.678.807
Fundina	1.757.179	2.281.907	1.382.163	5.813.825	-	-	1.727.279	12.962.353
San Pedro	1.251.395	1.350.139	860.207	-	-	-	337.022	3.798.763
El Chañar	1.755.024	7.589.604	762.005	-	-	-	1.133.294	11.239.927
Las Breas	1.005.828	6.815.848	1.114.723	9.133.131	-	-	2.602.244	20.671.774
Tabaqueros	2.382.632	701.475	1.896.411	3.289.100	-	-	1.861.742	10.131.360
Huampulla	614.574	276.940	619.582	-	-	-	385.439	1.896.535
Los Maitenes de Samo Alto	703.458	463.934	545.442	-	-	-	194.739	1.907.573
La Huerta	443.142	104.012	545.442	-	-	-	162.712	1.255.308
Morrillos	771.546	3.154.367	545.442	-	-	-	437.586	4.908.941
El Espinal	2.465.364	4.709.537	966.742	-	-	-	815.595	8.957.238
Vado Morrillos	972.991	3.487.463	545.442	-	-	-	478.078	5.483.974
El Romeral	1.408.812	636.705	645.385	-	-	-	499.298	3.190.200
El Sauce	535.393	303.505	1.487.684	-	-	-	260.592	2.587.174
Seron	2.975.357	8.073.410	5.683.334	-	-	-	3.565.901	20.298.002
Los Maitenes de Seron	552.100	3.790.455	664.501	-	-	-	800.055	5.807.111
Las Minillas	707.055	626.935	652.407	-	-	-	267.082	2.253.479
Amanecer	2.991.065	10.624.634	7.314.158	-	-	-	2.610.752	23.540.609
	<b>36.979.136</b>	<b>76.125.314</b>	<b>32.109.282</b>	<b>24.252.405</b>	<b>-</b>	<b>1.800.000</b>	<b>28.038.515</b>	<b>199.304.652</b>

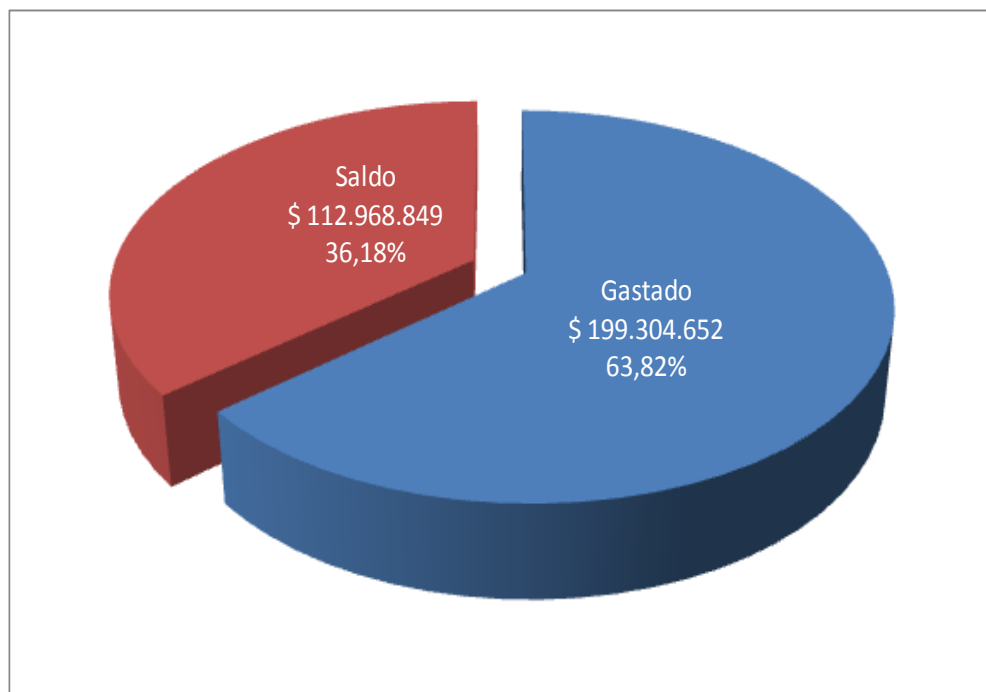




Comportamiento de la Aplicación de los Recursos SEP al 31 de Diciembre 2011

	Ingreso	Gastado	Saldo
<b>2008 - 2009 - 2010 - 2011</b>	312.273.501	199.304.652	<b>112.968.849</b>





Establecimiento	Total Ingreso	Total Gastos	Saldo Proyecto	%
Samo Alto	31.392.993	15.735.525	15.657.468	50,12
Pichasca	76.395.210	42.678.807	33.716.403	55,87
Fundina	19.847.058	12.962.353	6.884.705	65,31
San Pedro	4.278.715	3.798.763	479.952	88,78
El Chañar	12.089.013	11.239.927	849.086	92,98
Las Breas	28.943.807	20.671.774	8.272.033	71,42
Tabaqueros	20.550.746	10.131.360	10.419.386	49,30
Huampulla	4.407.259	1.896.535	2.510.724	43,03
Los Maitenes de Samo Alto	2.180.491	1.907.573	272.918	87,48
La Huerta	1.896.062	1.255.308	640.754	66,21
Morrillos	5.000.379	4.908.941	91.438	98,17
El Espinal	9.299.869	8.957.238	342.631	96,32
Vado Morrillos	5.961.999	5.483.974	478.026	91,98
El Romeral	5.680.870	3.149.780	2.531.090	55,45
El Sauce	3.167.629	2.587.174	580.455	81,68
Seron	40.056.726	20.298.002	19.758.725	50,67
Los Maitenes de Seron	8.748.791	5.807.111	2.941.680	66,38
Las Minillas	3.141.945	2.293.899	848.046	73,01
Amanecer	29.233.939	23.540.609	5.693.330	80,52
<b>Total</b>	<b>312.273.501</b>	<b>199.304.652</b>	<b>112.968.849</b>	<b>63,82</b>

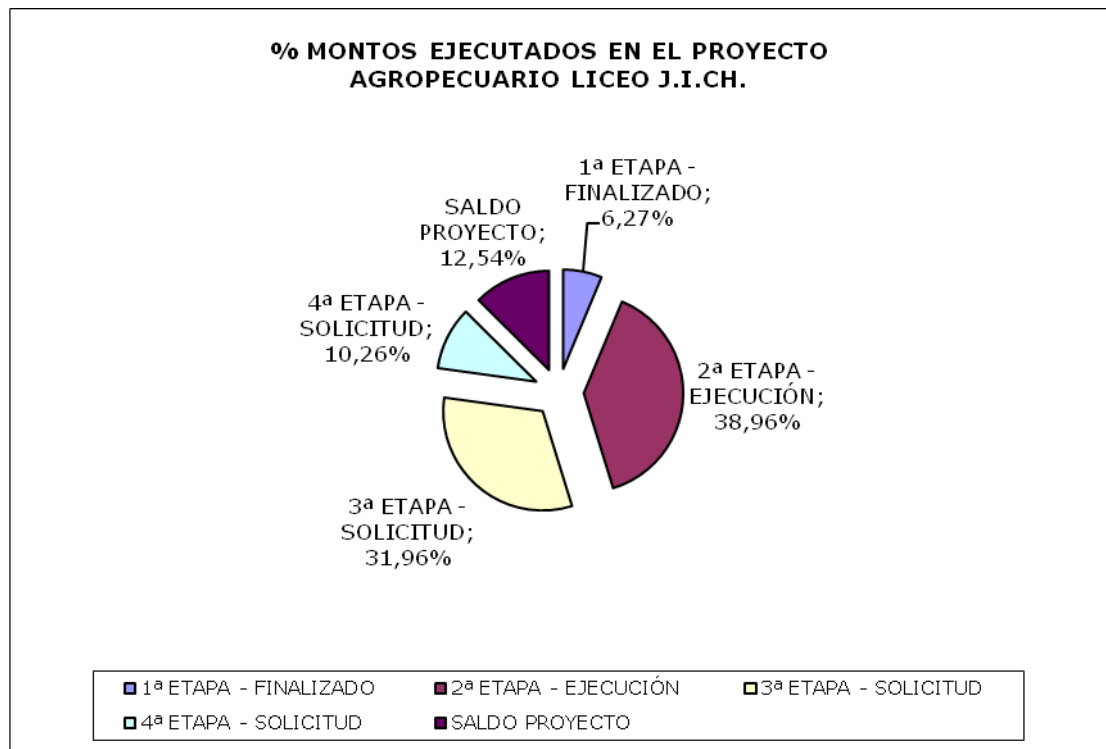


Proyecto Equipamiento de Enseñanza Profesional

Liceo Jorge Iribarren Charlin

Este proyecto contempla el equipamiento agropecuario del Liceo Jorge Iribarren Charlin, renovando las maquinarias e implementando nuevos instrumentos de enseñanza y de medición agrícola.

<b>MONTO APROBADO CONVENIO</b>		<b>\$ 93.507.627</b>	
<b>Etapas</b>		<b>Monto</b>	<b>% Avance</b>
MONTO EJECUTADO 1ª ETAPA		\$ 4.678.458	 100%
MONTO EJECUCION 2ª ETAPA		\$ 29.050.533	 100%
MONTO SOLICITUD 3ª ETAPA		\$ 23.826.239	 100%
MONTO SOLICITUD 4ª ETAPA		\$ 7.651.700	 100%
<b>SALDO PROYECTO</b>		<b>\$ 9.350.763</b>	



### Programa Estimulación Temprana Sector Secano

Con la finalidad de potenciar los aprendizajes y de apoyar el trabajo pedagógico, se ejecutó un programa de estimulación temprana para niños y niñas de 3 a 5 años; Beneficiando a 18 familias de la comuna, específicamente en las localidades de: Maitenes de Serón, Maitenes de Samo Alto, El Romeral, Las Minillas, La Huerta y El Sauce. Con el principal objetivo de atender a los niños que no pueden acceder a la educación parvularia formal y así también trabajar en conjunto con los padres para el desarrollo, mejora y fortalecimiento de los aprendizajes, Desarrollo Emocional, Integración Social y Psicomotricidad en los niños y niñas.(Financiado con fondos FAGEM)

## Proyecto de Integración Escolar

El Proyecto de Integración Escolar (PIE) es una estrategia del sistema escolar, que tiene el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en el establecimiento educacional, favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los aprendizajes esperados de “todos y cada uno de los estudiantes”, especialmente de aquellos que presentan necesidades educativas especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitorio.

El proyecto beneficia a aquellos estudiantes que según el diagnóstico de los especialistas requieren una atención considerando sus dificultades en el ámbito del aprendizaje. Esta atención se efectúa de acuerdo a una organización y planificación previamente establecida.

El Proyecto de Integración Escolar 2011 estuvo presente en 18 Establecimientos de la comuna, atendiendo a 124 estudiantes lo que significó realizar las siguientes tareas:

- Sensibilización e información a la comunidad educativa sobre la integración y el Proyecto Integración Escolar del establecimiento.
- Detección y evaluación de Necesidades Educativas Especiales.
- Coordinación y trabajo colaborativo entre profesores y profesionales de apoyo, con la familia y con los estudiantes.
- Capacitación a la comunidad educativa en estrategias de atención a la diversidad y las Necesidades Educativas Especiales.

Para lo anterior, se incorporaron al sistema educacional los siguientes profesionales:

1. Coordinador.
2. Psicólogos.
3. Fonoaudiólogo.
4. Asistente Social.
5. Educadoras Diferenciales.

6. Psicopedagoga.
7. Profesores de Educación General Básica con Mención en Educación Diferencial.
8. Profesores de Educación General Básica con Mención en Trastornos del Aprendizaje.

### Transporte Escolar

Se trasladaron 106 alumnos diarios, entre la Escuela básica de Samo Alto y el Colegio de Pichasca, el recorrido iniciaba en la Localidad de Tahuinco a las 7:00 hrs. de la mañana hasta el Colegio de Pichasca y en la tarde desde el colegio hasta Tahuinco a las 17:00 hrs. (Obtuvieron este beneficio un total de 100 familias aproximadamente).

El ministerio de transporte realizo durante todo el año, el traslado de 50 alumnos desde Las Breas al Colegio de Pichasca, el recorrido iniciaba en la Localidad de Las Breas a las 6:00 hrs. de la mañana hasta el Colegio de Pichasca y en la tarde desde el colegio hasta Las Breas a las 17:00 hrs. (Obtuvieron este beneficio un total 50 familias aproximadamente). También realizo, el traslado de 36 alumnos Internos desde Hurtado a la Ciudad de Ovalle, los días Domingos y Viernes

También se trasladaron 10 alumnos del Kínder de la escuela de Pichasca, 5 alumnos de la localidad de Fundina y 5 entre las Localidades de San Pedro y el Espinal. (Obtuvieron este beneficio un total 10 familias aproximadamente)

Los alumnos del sector secano de los Hogares Estudiantiles de Pichasca y Hurtado, (29 alumnos) se les entrego la locomoción todos los días viernes durante todo el año, para el regreso a sus hogares. (Obtuvieron este beneficio un total 29 familias aproximadamente)

En las giras de fin de año, solicitaron movilización 10 colegios aproximadamente, trasladando 484 personas entre alumnos y apoderados a distintos lugares de la Región (Se beneficiaron 240 familias aproximadamente).

### **3. La Participación Ciudadana y el Desarrollo Organizacional**

La puesta en práctica del modelo de gestión organizacional aplicado en el período de esta administración con la finalidad de llevar adelante los procesos de participación ciudadana ha requerido, por cierto, de un pormenorizado reconocimiento y análisis de la situación comunal en este ámbito.

Cabe mencionar que la disponibilidad de datos e información a tiempo real permite accionar con un valor de oportunidad y calidad en la toma de decisiones, que resulta coherente con la dinámica de los procesos de participación ciudadana en un contexto global, así como con la articulación de procesos participativos conducentes a la fijación de objetivos deseables, concertados y compartidos, en un escenario de disensos, negociaciones y acuerdos entre los distintos actores comunitarios y municipales.

Cuando se habla del desarrollo organizacional como herramienta de racionalización administrativa se piensa en un proceso dialéctico, multifacético y plural que implica momentos que no necesariamente tienen una lógica cronológica, que hacen referencia a la toma de decisiones públicas o colectivizadas, y suponen un escenario continuo de decisiones. Este proceso complejo abarca la generación o disponibilidad de información, tecnologías de gestión, metodologías participativas de definición de la agenda municipal (corto plazo) y lineamientos estratégicos de desarrollo (corto, mediano y largo plazo), y redefiniciones en la gestión de la administración municipal.

En este ámbito de consideraciones conviene precisar que la cultura organizacional del municipio puede ser vista como su forma habitual y tradicional de pensar y hacer las cosas, que debe ser compartida en mayor o menor grado por todos los miembros del municipio y que necesariamente deben aprender los nuevos funcionarios y al menos acatar en parte, con el fin de ser aceptados en el servicio al cual se incorporan.

En este sentido se puede afirmar en términos generales que, desde una perspectiva de desarrollo orgánico, la cultura organizacional de la municipalidad cubre una amplia línea de conductas funcionarias que tienen directa incidencia en el desarrollo de los procesos de gestión institucional, a saber: los métodos y procesos de trabajo, las habilidades y los conocimientos técnicos de los funcionarios que ejecutan el trabajo, las actitudes hacia la disciplina y la sanción ante faltas administrativas, las costumbres y los hábitos de conducta de las jefaturas, los objetivos de la Corporación, su forma de desarrollar sus funciones, los métodos de pago, y los valores que se asignan a los diferentes tipos de trabajo.

Así, se puede concluir que la cultura organizacional de la municipalidad es conocida para aquellos funcionarios que han estado en la institución durante algún tiempo y, por tanto, conocen sus procesos y comparten una historia común. La ignorancia de la cultura organizacional deja en evidencia inmediatamente a los recién llegados, que carecen de un proceso de inducción, mientras que los funcionarios mal adaptados se reconocen como quienes rechazan o de alguna otra manera son incapaces de utilizar la cultura organizacional de esta institución en el cumplimiento de sus funciones.

La cultura organizacional de la municipalidad consiste, pues, en los medios o técnicas que se encuentran a disposición de los funcionarios para manejar sus relaciones y de los cuales dependen para abrirse paso entre y con los demás miembros y grupos que conforman la organización municipal.

El análisis que se ha hecho hasta aquí mueve a pensar en la necesidad de conformar equipos de trabajo al interior de las reparticiones municipales, que complementen la estrategia de desarrollo organizacional definida por la autoridad municipal, de tal forma que hagan suya las definiciones estratégicas contenidas en el programa de fortalecimiento de la institución y en el Plan de Desarrollo Comunal, que dan vida y contextualizan la participación ciudadana en la comuna.

Con el propósito de aunar criterios conceptuales en torno al tema, se puede decir que un equipo de trabajo lo compone un número reducido de personas, que adoptan e intercambian roles y funciones con flexibilidad, de acuerdo con un procedimiento, y que disponen de sus habilidades para manejar su proceso de relaciones interpersonales en un clima de respeto y confianza. Por lo tanto, dentro de una repartición municipal podría definirse más de un equipo de trabajo, dependiendo, por cierto, de los objetivos comunes de sus miembros en el contexto de la gestión municipal.

Para que el trabajo en equipo sea eficaz, cada uno de sus miembros debe estar consciente de las motivaciones subyacentes de los demás y desear que los otros integrantes del grupo se preocupen por lograr los objetivos del equipo. Cuando el comportamiento del equipo se orientaba, como ocurría en la municipalidad, a demandar instrucciones precisas de “*qué hacer*” y “*cómo realizarlo*”, las consecuencias de una situación así no se hicieron esperar, y se manifestaron en la falta de colaboración y en la insatisfacción, que inciden sobre la productividad y, por ende, en los niveles de respuesta hacia las necesidades manifestadas por la comunidad.

Es por ello que la administración ha motivado la formación de equipos de trabajo en la municipalidad que tiendan a crear interdependencia entre las distintas unidades municipales, afianzando el compromiso y la motivación, y evitando con ello la competencia, la descoordinación y la multiplicación de funciones similares que puede producirse al interior del Municipio.

Por otra parte, las características principales que determinan la identidad de los funcionarios municipales son el resultado de la multiplicidad de funciones que éstos deben realizar, junto a la escasez de recursos para desempeñarse. Si esto se extrapola a la organización municipal, se observa que esta sobrecarga de trabajo que perciben los funcionarios no es más que un reflejo de la multiplicidad de funciones que desempeña la organización municipal.



Sin embargo, es precisamente esta carga de trabajo, percibida por la organización municipal como excesiva, la que provoca que sus diferentes actores desempeñen sus funciones con características disímiles y propias para cada una, lo que explica el importante número de atenciones acogidas a trámite en las distintas reparticiones municipales.

En este contexto, esta administración, reconociendo las debilidades que le plantea a la gestión municipal una cultura organizacional con tales características, ha desarrollado un modelo de gestión que ha derivado en distintos procesos cuyo único objetivo ha sido abrir la administración municipal y transformarla en un modelo de administración participativa. Con el fin de dar respuesta a las necesidades de la comunidad, esta administración desarrolló la implementación de modelos administrativos que involucraron al personal municipal en las decisiones de planeación, ejecución y control, alcanzando altos niveles de mejoramiento en el cumplimiento de los objetivos del desarrollo local.

A través de esta experiencia se ha podido concebir y dejar enmarcado en el contexto comunitario, que cuando se da participación en el manejo inductivo y decisorio dentro de los procesos, estos alcanzan un mayor compromiso y por ende mejores resultados.

Conociendo la importancia que tiene para la comunidad el sentirse parte vital de cualquier tipo de proceso que afecte a su localidad como producto de la necesidad de reconocimiento existente en el ser humano, se ha podido mostrar de manera profunda, como motivando el comportamiento de la comunidad en este aspecto, bajo un debido control, se han logrado grandes progresos, demostrándose entonces que este tipo de conducta es la adecuada en el ámbito comunitario.

#### **4. Promoción del Desarrollo Comunitario**

El desarrollo comunitario en nuestra comuna está compuesto por las siguientes áreas:

- Organizaciones Comunitarias
- Oficina del Adulto Mayor y de la Mujer
- Oficina de Deportes y Juventud
- Oficina de Proyectos Comunitarios.

A través del área de Organizaciones Comunitarias se constituyeron 6 nuevas organizaciones comunitarias de carácter funcional, estas son las siguientes:

- Agrupación Cultural Estrella del Oriente de El Romeral
- Agrupación Cultural Virgen del Carmen de Tabaqueros
- Agrupación de Artesanos Los Alfareros de Tabaqueros
- Club de Huasos Carreristas de Pichasca
- Centro de Padres Jardín Infantil Rayito de Sol de Serón
- Centro de Padres Jardín Familiar Semillita de Hurtado

Asimismo, se renovaron las directivas de diversas organizaciones comunitarias, tanto territoriales como funcionales, actuando como Ministro de Fe. En este mismo ámbito de la gestión se brindó asesoría a las organizaciones comunitarias de la comuna en cuanto a obtención de rol único tributario, apertura de libretas de ahorro y se gestionó la entrega de certificados de personalidad jurídica y certificados de organizaciones receptoras de fondos públicos.

Por otro lado se tramitaron proyectos de subvenciones municipales para distintas organizaciones, a saber:

- Junta de Vecinos de Huampulla
- Junta de Vecinos de Fundina

- Junta de Vecinos de Hurtado
- Junta de Vecinos de San Pedro
- Junta de Vecinos de Caracoles de Pichasca
- 14 Centros de Madres activos
- Agrupación de Discapacitados Los Sin Frontera
- Agrupación Cultural Virgen del Carmen de Tabaqueros.

De igual forma, se postularon proyectos a fondos concursables tales como el Fondo Social Presidente de la República del cual resultaron beneficiados los siguientes centros de madres:

- Centro de Madres Gabriela Mistral de Serón
- Centro de Madres Las Rosas de San Pedro Norte
- Centro de Madres Sol y Esperanza de Fundina

Por su parte, el Fondo de Fortalecimiento de la Sociedad Civil benefició a la Junta de Vecinos de Pichasca, a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Río Hurtado y a la Agrupación de Discapacitados “Los Sin Fronteras de Río Hurtado”.

Paralelamente, se trabajó en la coordinación con profesionales del Consultorio y de la Fundación Minera Escondida para abrir el Centro Comunitario de Rehabilitación para personas con discapacidad de Río Hurtado, en la Posta Antigua de Samo Alto.

Se realizaron importantes eventos comunales, con una inversión total en esta área de \$16.970.000 pesos, tales como: La 1ra. Fiesta de la Vendimia en la localidad de Serón, El Campeonato Comunal y el Regional de Cueca del Adulto Mayor, la celebración del Día del Niño, la Exposición y muestra anual de los Centros de Madres de la Comuna, en la localidad de Serón y la Caravana Navideña que visitó a los niños de la comuna en sus distintos sectores, y se capacitó a los dirigentes en temas relevantes como el liderazgo y empoderamiento, seguridad y previsión social, ley n° 20.500, entre otros.

Por su parte, a través de la Oficina del Adulto Mayor y de la Mujer, se postuló a todas las organizaciones de adultos mayores a proyectos al Fondo Autogestionado de SENAMA, logrando construir una sede para el club de Adulto Mayor Despertar del Valle, de Hurtado; la ampliación para la sede del Club del Adulto Mayor de El Chañar; el viaje a la V Región para el Club de Adulto Mayor los Años Dorados, de Tabaqueros; y una Gran Mateada en beneficio de los Clubes de Adultos Mayores de la comuna ejecutada por la Unión Comunal.

A través de SERNATUR, y aprovechando los procesos de turismo para el adulto mayor, se viajó por vacaciones 3ª edad con 40 adultos mayores pertenecientes a los Clubes de Samo Alto y Pichasca, a la tercera región, a Caldera y Bahía inglesa.

Se trabajó activamente con los grupos de adultos mayores constituidos con el propósito de dejar un gran recuerdo a la comuna, lo que se plasmó en la construcción con el aporte de los clubes de adultos mayores de la comuna de la Gruta de la Fé, en honor a la Virgen de Andacollo.

Las actividades realizadas a través del área de adulto mayor de la comuna significó una inversión superior a los \$7.000.000.- durante el año 2011.

A través del área de Deporte y Juventud, se realizó un gran Campeonato de Fútbol a nivel comunal, cuya final se disputó en el estadio mundialista Francisco Sánchez Rumoroso en la ciudad de Coquimbo, oportunidad en la cual participaron los clubes deportivos Imperio de Serón y Olímpico de Pichasca.

Así, también, a través del Instituto Nacional del Deporte se realizaron talleres de gimnasia a las mujeres de las localidades de Hurtado, Serón y Samo Alto, y se creó la Escuela de Fútbol Infantil Municipal, ejecutándose una inversión en el área de deportes y juventud ascendente a la suma de \$7.080.000.- para el año 2011.

A través de la Oficina de Proyectos Comunitarios se postuló al Club Deportivo Olímpico, de Pichasca, al Fondo “A Mover Chile”, perteneciente al Instituto Nacional de la Juventud, el cual fue adjudicado y ejecutado.

Asimismo, se postuló al Concurso “Buenas Prácticas” a través de la Secretaría General de Gobierno, con un proyecto que permitió mostrar el ciclo de cine que realizó el Depto. de Desarrollo Comunitario, en conjunto con las profesionales de Servicio País, adjudicándose el 1er. lugar en la categoría Regional y en la categoría Nacional.

## **5. Superación de la Pobreza y Desarrollo Social**

Durante el segundo semestre del año 2011 continuó su tramitación en el Parlamento la Ley del Ingreso Ético Familiar, cuyas normas y objetivos tendrán un claro impacto en los habitantes de nuestra comuna, con altos índices de vulnerabilidad, no sólo social y económica, que ha sido aplicada por la actual administración con el propósito de complementar el ingreso de un número significativo de las familias más vulnerables de la comuna.

Durante el año 2011 se implementó, con el respaldo del Gobierno Regional y el decidido apoyo de la Gobernadora de la Provincia de Limarí, una primera etapa correspondiente a la asignación social, la que benefició a 545 familias, con una inversión total de M\$ 41.351.- que corresponde al 8% del total provincial.

En el área vivienda se entregaron en la comuna 58 subsidios habitacionales rurales, con una inversión total de M\$ 570.780.- que corresponden al Fondo Solidario de Vivienda, y se postularon en forma colectiva 3 grupos de pobladores al subsidio de protección del patrimonio familiar patrocinados por las Juntas de Vecinos de Serón, Tahuinco-Peñaflor y Pichasca, los que fueron aprobados técnica y administrativamente, gracias al trabajo ordenado de nuestros funcionarios y el esfuerzo mancomunado de nuestra comunidad.

Los comités de vivienda de Huampulla y Las Breas iniciaron su proceso de solución habitacional después de largos años de espera, a través de la regularización de sus terrenos para iniciar la construcción de sus viviendas, con una inversión de M\$821.800.- y que podrá beneficiar a un total de 59 familias.

Además, se colaboró en la gestión de saneamientos de título de dominio y registros de goces singulares en comunidades agrícolas, a través del Depto. Provincial de Bienes Nacionales.

La propuesta de la actual administración es aumentar, durante el año 2012, la cobertura de servicios básicos en la comuna y, durante el 2011, se dieron importantes pasos en esa dirección, ya que nuestra población fue beneficiada a través del suministro de agua para la bebida humana mediante camiones aljibe en 11 localidades de la comuna.

En este contexto, y de conformidad con las políticas de atención fijadas por la administración, la labor que ha cumplido el Departamento de Desarrollo Social del municipio contribuyó a entregar solución a los problemas socio-económicos que afectan a los habitantes de la comuna en estado de necesidad manifiesta o carente de recursos, procurando otorgar las condiciones básicas necesarias que permitan mejorar su calidad de vida, además de evaluar a la población carente de recursos de acuerdo al Sistema Nacional de Estratificación Social (Ficha de Protección Social), instrumento que permite identificar a las familias vulnerables, con una concepción más dinámica de la pobreza. Mide los recursos económicos, las necesidades de las familias y los riesgos que enfrentan.

Asimismo, le compete al departamento administrar los planes y programas de gobierno y municipales que se implementen a través de la red social del Estado, dirigidos a las personas que se encuentren en situación de mayor vulnerabilidad.

Ello la convierte en una de las áreas de mayor sensibilidad, puesto que a éste concurre, de forma organizada o no, la comunidad en busca de la información que le permite a cada poblador, especialmente a aquellos de los sectores más vulnerables, acceder a los diferentes beneficios que el Estado y el Municipio le entregan.

Subsidio Familiar: Suma equivalente a \$ 7.170 que se cancela mensualmente a madres, embarazadas, padres, guardadores o tutores que tengan a su cargo menores y que vivan a sus expensas. La duración del beneficio es de tres años.

Subsidio Maternal: tiene por objetivo recibir el pago de 10 cuotas de \$ 7.170, cada una de ellas pagada por el Instituto de Previsión Social, a contar del mes siguiente de la asignación

del beneficio realizada por decreto alcaldicio. Son beneficiarias todas las mujeres de 5 a 8 meses, que no cuenten con el subsidio de la madre, no reciban asignación familiar, que registren domicilio en la comuna y que tengan un puntaje igual o inferior a 11.734 puntos en la Ficha de Protección Social.

Subsidio Único Familiar Menores: el objetivo es recibir \$ 7.170 mensuales por cada hijo menor de 18 años de edad, durante un período de tres años, que registren su domicilio en la comuna y que cuenten con un puntaje igual o inferior a 11.734 puntos en la Ficha de Protección Social. Son beneficiarios todos los menores de 18 años que se encuentren estudiando, los menores de 6 años que se encuentren con sus controles de salud del niño sano al día, que registren su domicilio en la comuna y cuenten con un puntaje igual o inferior a 11.734 puntos en la Ficha de Protección Social.

Subsidio a la Madre: Su objetivo es recibir \$ 7.170 mensuales, para los beneficiarios como son todas las madres, sin importar su estado civil, que reciban el subsidio único familiar al menos por un hijo (a).

Subsidio recién nacido: Su objetivo es recibir \$ 7.170 mensuales, que se entregan a todos los menores de 0 a 3 meses, de escasos recursos, que sus madres hayan sido beneficiadas con el subsidio maternal.

TIPO DE SUBSIDIOS	N° CAUSANTES	MONTO ANUAL (\$)
Subsidio al Menor	238	1.706.460
Subsidio al Recién Nacido	7	50.190
Subsidio Maternal	14	1.003.800
Subsidio a la Madre	136	975.120
<b>TOTAL DE SUBSIDIOS</b>	<b>395</b>	<b>3.735.570</b>

Por su parte la Pensión Básica Solidaria es un beneficio monetario mensual, de cargo fiscal, al cual pueden acceder todas las personas que no tengan derecho a pensión en algún régimen previsional y cumplan los requisitos determinados por la ley, e integrar un grupo familiar perteneciente al 50% más pobre de la población de Chile, al 1 de septiembre de



2009, (tener un puntaje menor o igual a 12.666 puntos en la Ficha de Protección Social), clasificada en:

- Pensión Básica Solidaria de Vejez, dirigida a adultos mayores de 65 años.
- Pensión Básica Solidaria de Invalidez, dirigida a personas menores de 65 años, con grado de invalidez equivalente al 50%, cuya evaluación corresponde efectuarla a la Comisión Médica Regional.
- Aporte Previsional Solidario, dirigido a los pensionados por vejez o jubilación, pensionados por invalidez o pensionados de sobrevivencia, del Instituto de Previsión Previsional (IPS).
- Subsidio por Discapacidad Mental, dirigido a menores de 18 años de edad con discapacidad mental, con un puntaje igual o inferior a 8.500 puntos en la Ficha de Protección Social, cuya evaluación corresponde a la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN).

TIPO DE PENSION	Nº BENEFICIARIOS	MONTO ANUAL (\$)
Pensión por discapacidad mental	00	-----
Pensiones Básicas Solidarias Vejez e Invalidez	34	2.667.266
<b>TOTAL DE PENSIONES</b>	<b>34</b>	<b>2.667.266</b>

En lo tocante al Subsidio de Agua Potable Rural este es un beneficio cuyo objetivo es financiar el pago del 50% del consumo de agua potable, hasta 15 m<sup>3</sup>, y del 100% del consumo de agua potable, hasta 15m<sup>3</sup> para personas, es caso para las familias pertenecientes al Programa Chile Solidario que hayan cumplido 12 meses en el sistema.

Durante el año 2011 se entregaron subsidios de agua potable rural con un 50% de financiamiento a un total de 858 beneficiarios de la comuna, y con un 100% de financiamiento a un total de 1.409 beneficiarios de la comuna, lo cual representa un gasto total anual de M\$ 32.622.

En el caso de los programas gubernamentales implementados en el Departamento de Desarrollo Social, el Programa Puente es uno de los más significativos por cuanto es un programa de intervención integral, diseñado para dar apoyo psicosocial a las familias que viven en condiciones de extrema pobreza.

La metodología implementada por el Programa promueve en la familia el desarrollo de acciones para el mejoramiento de su estándar de vida y la integración a la red de beneficios y servicios sociales que existen a su disposición. Las familias que se integran al Programa Puente establecen compromisos de acción para alcanzar 53 condiciones mínimas, orientadas al fortalecimiento de la calidad de vida en las áreas de identificación, salud, educación, dinámica familiar, habitabilidad, trabajo e ingresos. Se puede afirmar con toda razón que el referido Programa es la entrada de las familias al Sistema de Protección Chile Solidario.

En la última década han sido atendidas a través del Programa Puente 335 familias de las distintas localidades, y durante el año 2011 se han intervenido 109 familias de los sectores más vulnerables de la comuna, focalizando el gasto social en los sectores más necesitados. La inversión en el programa asciende a M\$ 4.836.- para dotar del profesional que atiende a los beneficiarios.

De esta forma, la política de desarrollo local implementada en la comuna por la actual la administración ha propiciado, por una parte, la eliminación de las desigualdades territoriales y, por otra parte, el fortalecimiento de la participación activa de los ciudadanos, de tal manera de hacerse cargo de los servicios sociales desde una perspectiva comunitaria en el ámbito de la administración participativa de la cual se ha hablado en este documento, adaptando los servicios a las preferencias y necesidades de las comunidades, no obstante la carencia de recursos, fortaleciendo para ello la institucionalidad pública local de forma tal que tenga la capacidad de orientar adecuadamente los servicios sociales a la población.

Este reforzamiento contribuye a su vez al ordenamiento territorial y al aprovechamiento de los espacios que precisamente generan los procesos de descentralización y la propuesta de la participación ciudadana.

El Programa de Habitabilidad 2011 ha permitido apoyar a las familias a las cuales se les han diagnosticado problemas graves en las condiciones físicas de sus viviendas: baño, cocina, instalaciones eléctricas, falta de camas completas para sus integrantes y/o problemas con el manejo de la basura.

El programa entrega ayuda para mejorar las instalaciones sanitarias y de energía básica, mejorar y reparar viviendas, y/o equipamiento adecuado para dormir y alimentarse. Además las familias pueden participar en talleres que les entregan técnicas para mejorar la calidad de vida al interior de sus viviendas.

Las familias beneficiadas en este programa durante el año 2011 fueron 16, lo que representa un gasto total en las soluciones otorgadas que asciende a \$ 13.600.000, asignado para esta comuna.

Por su parte, el Programa de Apoyo a la Producción Familiar para el Autoconsumo busca la auto provisión de alimentos que pueden generar las familias y que son destinados a su propio consumo. Pretende, además, que los integrantes del grupo familiar asuman un rol activo en este proceso, de manera de potenciar sus capacidades y los recursos que poseen, aportando al cumplimiento de la dimensión ingresos del Sistema de Protección Social Chile Solidario.

En la comuna de Río Hurtado, en el año 2010, este programa tuvo una cobertura de 20 familias, con un monto asignado de \$ 7.800.000, lo que contrasta con el monto asignado para el año 2011, que tuvo una cobertura de 45 familias, con \$ 18.000.000 para los distintos sectores atendidos por el programa en la comuna, todo lo cual representa un aumento superior al 100%, tanto en cobertura como en recursos.

Considerando un enfoque multidimensional más integral el programa Chile Crece Contigo se subdivide en 3 subprogramas, a saber: Fondo de Fortalecimiento de la Gestión Municipal, que tiene por objetivo poder contar con los recursos humanos capacitados y fortalecidos en sus competencias para realizar las coordinaciones pertinentes con el propósito de entregar las diversas prestaciones hacia los beneficiarios y mantener actualizada la información y de las ofertas programáticas existentes, con una asignación presupuestaria equivalente a \$ 3.000.000 para el año 2011; el Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil (Rezago) que tiene como objetivo contribuir a la implementación del sistema de protección integral a la infancia Chile Crece Contigo a nivel comunal, proveyendo recursos financieros para perfeccionar la oferta local de prestaciones específicas dirigidas a niños y niñas en su primera infancia, con riesgo de rezago o rezago manifiesto en su desarrollo, cuyo monto asignado para el año 2011 ascendió a la suma de \$3.750.000, con una cobertura de 75 niños atendidos en la comuna; y , por último, el programa de Habilitación de Espacios Públicos (HEPI), que tiene como objetivo promover, a través de juegos infantiles, el esparcimiento y recreación de los niños de la primera infancia habilitando y mejorando, en esta oportunidad, la plaza de la localidad de El Chañar, con una inversión total de \$ 6.000.000.

En lo que respecta a la Ficha de Protección Social se dispuso que la actualización de las fichas se efectuara en dos períodos, es decir, primeramente las fichas a revisar con instrumento vigente y, seguidamente, las fichas a revisar con instrumento modificado, contando para ello con una asignación presupuestaria de \$ 3.395.310, focalizada en 358 familias según localidad.

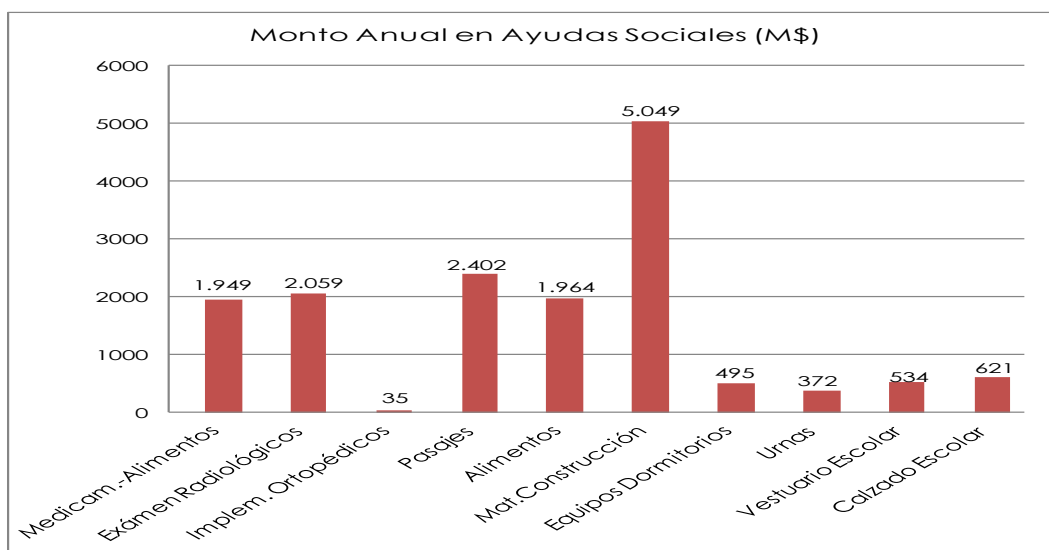
La Beca de Estudios Superiores Municipalidad de Río Hurtado persigue apoyar económicamente a los alumnos de la comuna cuya situación económica y familiar sea deficiente, pudiendo de esta forma continuar estudios superiores y obtener un título profesional, lo que les permite acceder a una mejor calidad de vida en el futuro como una expresión fiel de la operacionalización del los conceptos de desarrollo local en esta

administración. La inversión para el año 2011 por este concepto ascendió a M\$ 25.200.000 con la distribución que se muestra en el cuadro siguiente:

CONDICIÓN DEL ALUMNO	Nº BENEFICIARIOS	MONTO ANUAL
ALUMNO RENOVANTE	31	\$ 12.400.000
ALUMNO POSTULANTE	32	\$ 12.800.000
TOTAL	63	\$ 25.200.000

El Hogar Universitario Limarí, tiene por objetivo proporcionar habitación y alimentación a estudiantes de enseñanza superior que procedan de las comunas constituyentes, cuya situación socioeconómica es previamente evaluada por los Departamentos Sociales de cada municipio. Ello representa para esta comuna un gasto total anual para el año 2011 ascendente a \$ 3.056.770.

Cuando se habla de la gestión local en el ámbito del desarrollo social y la importancia que puede tener sobre el exitoso desenvolvimiento de una política de desarrollo social dentro del territorio comunal, frecuentemente se refiere a la conducción de procesos sociales en cuya base se manifiestan más intensamente las demandas sociales de la comunidad. En este orden de ideas las Ayudas Sociales entregadas en el año 2011 reflejan este principio y su aplicación en la comuna se detalla en el gráfico y en el cuadro siguientes:



TIPO DE AYUDA	DESCRIPCION Y JUSTIFICACION DE LA AYUDA	COBERTURA (N° de beneficiarios)	MONTO TOTAL (\$)
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS COMPLEMENTARIOS Y APOYO AL MENOR, ADULTO Y ADULTO MAYOR	Entrega de medicamentos y alimentación complementaria que no son provistos a través del sistema de salud comunal, a personas que presentan un tratamiento médico temporal o permanente y que dada su situación económica no pueden llegar a cubrir con sus propios medios. Además contempla la entrega de otros insumos dentro de los cuales se pueden destacar fundamentalmente pañales de menores en caso de riesgo y pañales desechables para adultos.	86	1.949.017
EXÁMENES RADIOLÓGICOS Y DE LABORATORIO	Aporte o cancelación total de los exámenes y radiografías que requieren ser realizadas en laboratorios clínicos, hospitales y/o centros especializados fuera de la comuna o región.	52	2.059.854
IMPLEMENTOS ORTOPÈDICOS (LENTES ÓPTICOS)	Aporte o cancelación total en la adquisición de aparatos ortopédicos para personas discapacitadas o en tratamiento médico. Asimismo, contempla la adquisición de lentes ortopédicos para aquellos niños(as), adultos y adultos mayores que presentando una situación económica deficiente no cumplan requisitos de acceso a los programas entregados por los diferentes servicios públicos	2	35.000

PASAJES	Consiste en la entrega de pasajes a personas que por razón de salud deben dar cumplimiento a controles, exámenes y tratamientos médicos fuera de la comuna (Ovalle, La Serena, Coquimbo, Santiago, Valparaíso y Antofagasta, entre otros). Se considera en algunos casos justificada la entrega a acompañante y excepcionalmente se podrán entregar a quienes requieran concurrir a algún trámite de orden legal o situación médica o fallecimiento.	240	2.402.800
ALIMENTOS	Consiste en la adquisición de mercadería básica para ser entregada a familias cuya situación económica se encuentra temporalmente interrumpida por desempleo del jefe de hogar o cuyos ingresos no le permite atender dicha necesidad.	170	1.964.575
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	Consiste en la adquisición de diversos materiales de construcción para ser entregados a familias cuyas viviendas se encuentran en regular o mal estado de conservación o que viven en calidad de allegados generándose hacinamiento dado el espacio físico limitado en relación al número de personas.	80	5.049.751
EQUIPAMIENTO DE DORMITORIO	Consiste en la adquisición de enseres (colchones, frazadas, marquesas) necesarios para un mejor confort de la familia, contribuyendo a evitar el hacinamiento, mejorando la calidad de vida.	3	495.026

URNAS	Consiste en un aporte o cancelación total de urnas para personas indigentes o en estado de necesidad manifiesta, que no cuentan con beneficio social de cuota mortuoria, contemplando en casos justificados aporte para el traslado desde otras ciudades a la comuna de Río Hurtado.	3	372.000
VESTUARIO ESCOLAR	Consiste en la adquisición de prendas del uniforme escolar para damas y varones que cursen estudios en niveles pre básicos, básicos, medios y en casos justificados enseñanza superior.	72	534.875
CALZADO ESCOLAR	Consiste en la adquisición de calzado escolar y zapatillas para varones y damas de nivel pre básico, básico, medio y en casos justificados enseñanza superior.	44	621.478
UTILES ESCOLARES	Adquisición de artículos de escritorio para que los alumnos de enseñanza pre básica, básica y media puedan dar cumplimiento al proceso educativo.	0	0
TOTAL			15.484.376



## **6. Turismo, Cultura y Desarrollo Local**

Si se concibe el desarrollo local a través de la definición genérica de desarrollo económico, entonces se puede decir que el desarrollo local es el proceso de crear riqueza a través de la movilización de recursos humanos, financieros, de capitales físicos y naturales para generar bienes y servicios transables. Es una estrategia al servicio del individuo y su promoción la realizan las autoridades locales, el sector privado y la comunidad en general.

Sin embargo, aun cuando el énfasis se centre en lo económico la preocupación central es mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna, dado que su propósito es generar mayor bienestar mediante la dinamización de la economía local, enfatizando que el desarrollo local se trata de una estrategia en función de las características del territorio y su entorno.

El principal desafío es, pues, preocuparse de introducir innovaciones tecnológicas sociales y organizativas en el tejido productivo y empresarial, para lo cual hubo que definir nuevas formas de gestión durante el año 2011, aplicables especialmente a la Oficina de Turismo y Cultura del municipio, las cuales fundamentalmente estuvieron dirigidas a estimular el fomento productivo y la asociación estratégica de los actores con el fin de mejorar los niveles de desarrollo local.

En este orden de consideraciones y como resultado de las líneas orientadas a incentivar el turismo, se puede dar cuenta que, efectivamente, durante el año 2011 aumentaron significativamente las visitas de turistas que llegaron a la comuna, y se proyecta para la nuevas temporadas un crecimiento tal que permita revitalizar y potenciar la actividad turística de los distintos actores locales.

Dentro de los proyectos importantes para potenciar el turismo, se avanzó en el desarrollo y operacionalización de la firma de convenios de hermanamiento con comunas de la Provincia de San Juan, Argentina, que significó la visita de miembros de esas comunidades

a la comuna, especialmente durante las Fiestas Patrias, y el apoyo al desarrollo de un número importante de proyectos a través de distintos fondos concursables.

En este contexto, la actividad desarrollada por la Oficina de Turismo y Cultura del municipio persigue promocionar y difundir los atractivos turísticos, culturales y patrimoniales de la comuna de Río Hurtado, tal que facilite la generación de nuevas oportunidades de negocios y mejoras económicas a nivel local.

Ello implicó que después de varios años de espera para obtener la declaración de comuna turística, finalmente esta se hizo efectiva con la dictación del Decreto N° 1.077, de fecha 31 de diciembre de 2010, que dispuso que esta comuna se entenderá como comuna con flujo significativo de población flotante por razones de turismo, lo que refleja el impulso real y efectivo que esta administración le ha dado durante el año 2011 a la actividad turística como polo de desarrollo de la comuna.

Así, ha cobrado importancia la participación de la municipalidad en ferias promocionales, como la Feria Internacional VYVA, efectuada en el Espacio Riesco en Santiago, organizada por el Servicio Nacional del Turismo (SERNATUR), en noviembre de 2011, oportunidad en la cual la comuna estuvo presente dado el decidido apoyo de la actual administración a este tipo de actividades en el contexto nacional, permitiendo de esta forma la participación de una emprendedora de la comuna en el stand con artesanías y folletería.

De igual forma se ha participado en la Feria Banigualdad, desarrollada en la Plaza de La Serena, organizada por la Fundación Banigualdad, que permitió la participación de emprendedores en artesanías y productos procesados de la comuna; en la Feria Promoción y Difusión, efectuada en la Avda. del Mar en La Serena, organizada por SERNATUR, con la participación de emprendedores en artesanías, servicios de alojamiento, quesos gourmet y miel de la comuna.

En cuanto a la realización de actividades promocionales, se cuentan el “Encuentro del Vino y Queso Bajo las Estrellas”, realizado en la Hacienda Los Andes, con la participación de empresarios gastronómicos, la Viña Dalbosco, Agencias de Viajes y Tour Operadores, medios de prensa de La Serena y Ovalle; y la “Celebración del Día Mundial del Turismo”, realizada en el Monumento Natural de San Pedro de Pichasca, con la participación de autoridades regionales, provinciales y comunales, empresarios, emprendedores del área turística, medios de prensa escrita y visual, más invitados especiales.

El recorrido por el Sendero de Chile, en el tramo Pichasca San Pedro –Monumento Natural- con alumnos del Colegio Pichasca, cuyo objetivo fue el reconocimiento y estado del sendero, observación de flora y fauna del lugar, es también otra actividad promocional que destaca por el impacto positivo que tiene especialmente entre los jóvenes que practican senderismo y otras disciplinas similares.

Siguiendo esta línea de trabajo, durante el año 2011 se efectuó la celebración de convenios con las siguientes organizaciones e instituciones: Asociación de Municipalidades Vinculadas a la Ruta Antakari (Vicuña, Andacollo y Río Hurtado); Convenio de Colaboración con la Ilustre Municipalidad de Coquimbo; Convenio de Colaboración con la Corporación Nacional Forestal (CONAF); Convenio de Colaboración con el Programa Servicio País Cultura; Convenio con la Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza Región de Coquimbo; Convenio de Hermandad y Colaboración Internacional con las Municipalidades de Chimbas, Calingasta y Valle Fértil, de la Provincia de San Juan, Argentina.

Por su parte, en el ámbito de la capacitación, se efectuaron durante el año 2011 importantes actividades en tal sentido, como son en “Conciencia Turística”, en la que participaron funcionarios municipales; “Guardia de Seguridad Personal Locomoción Colectiva” y “Emprendedores de Servicios” en los rubros de alojamiento, restaurant, almacenes y camping. A lo anterior se debe agregar la capacitación en “Buena Prácticas” orientada a la calidad de servicio, dirigidas a prestadores de servicios de alojamiento y alimentación.

Por otra parte, en el ámbito de la cultura, dentro del contexto del desarrollo social, se podría decir que este proceso, el cultural, contribuye al desarrollo pleno de los ciudadanos, de acuerdo con sus capacidades y vocaciones.

La cultura en el ámbito masivo debería estar concentrada en hacer disfrutar del tiempo libre que les resta a los ciudadanos, lo que debería generar, por cierto, una excitación de los sentidos y, de alguna manera, un desarrollo de sus capacidades.

Así como el Estado está presente en la organización y distribución de los bienes meritorios, como la salud y la educación, así también, en el ámbito local, la administración actual ha destinado recursos para salvaguardar los patrimonios artísticos, culturales e históricos de la sociedad comunitaria en las distintas localidades, haciéndolos accesibles a toda la población de la comuna.

Así, la presencia del Divamóvil, la participación de niños y adultos de las localidades de Samo Alto, Huampulla, Parral Viejo, Quebrada Santander, en los talleres de teatro, folclore, de ilustraciones, de ilustraciones en cuentos de la comuna, de marionetas, de capacitación en formulación de proyectos culturales, de capacitación en organización y liderazgo, y la participación de la comunidad en obras de teatro, son un fiel reflejo de cómo la actual administración ha mejorado la tonalidad emocional de las localidades en las cuales se ha intervenido y representan el respaldo a la expresión cultural en nuestra comuna, en el convencimiento que ello creará una cultura comunal que permita la proliferación masiva tanto intelectual como artística.

La constitución de una red articulada y complementaria a los servicios turísticos y de rescate del patrimonio inmaterial de la comuna a través de emprendedores y gestores locales, ha permitido el desarrollo de un trabajo asociativo orientado a potenciar la oferta turística y cultural de la comuna, todo lo cual se representa en la formación de la Agrupación Folclórica Sanpahuasa, de las localidades de Quebrada de Santander,

Huampulla, Parral Viejo y Samo Alto, así como en la formación de la Agrupación de Artesanos Los Alfareros de Río Hurtado.

De esta forma, en nuestra comuna la mayor parte de la población se identifica con valores y lenguas nacionales, de tal modo que aunque se estuviera frente al más globalizado de los mundos, nuestras localidades siempre habrán de demandar música, literatura y otros similares, que interpelen su propia historia y su propia lengua, aunque aparentemente estas puedan haberse debilitado en el contexto de la aldea global.

## **7. Salud y Atención Primaria**

Río Hurtado está emprendiendo una estrategia de desarrollo que intenta conciliar los objetivos de crecimiento, equidad y participación social, que surge de una visión del desarrollo en la cual las personas son y deben ser el centro y el propósito final de cada intervención social, con la finalidad de impedir, por un lado, y propiciar, por otro, un estilo de gestión que impida el fracaso de los planes de desarrollo que no consideren a la gente.

En el área de la salud, la descentralización del sistema público impulsada por el Gobierno, proceso en el cual se entregó a los municipios la responsabilidad de la atención ambulatoria de nivel primario, permitió una expansión de la cobertura. Baste para ello mirar nuestras postas y estaciones médico rurales, que han facilitado el acercamiento de la salud a los habitantes de las localidades dispersas por el territorio comunal.

Con todo, este esquema de funcionamiento presenta problemas de eficiencia al mantener muchas de las características de los sistemas centralizados y al estar desintegrado del resto de la red asistencial pública.

Así las cosas, se ha intentado resolver algunos de estos problemas por la vía de impulsar un modelo descentralizado de gestión, que permita dar mayor flexibilidad para adquirir insumos, realizar inversiones menores y manejar sus recursos humanos. En la atención municipalizada se ha establecido un sistema de pago per-cápita, que busca financiar dicha atención según la población inscrita en cada una de las comunas, modalidad a la cual no escapa nuestra comuna y que tiene impactos directos en la disponibilidad presupuestaria y financiera, que hace necesario, sin lugar a dudas, el constante apoyo de municipio, que con sus recursos propios debe apoyar permanentemente el sistema de salud comunal.

Hoy en día, dado los cambios en el perfil epidemiológico de la población, lo que se muestra en las estadísticas que periódicamente se despachan desde el nivel regional y central, en el cual las enfermedades asociadas a estilos de vida van teniendo un peso relativo mayor, las

políticas de prevención y promoción de salud son esenciales. Por lo tanto, es necesario contar con mecanismos alternativos de control social y de profundización del ejercicio ciudadano, que considere aspectos valóricos fundamentales como la equidad, mecanismos que son concordantes con una forma de gestión o administración participativa de la cual se ha hablado anteriormente en este mismo documento.

Todo ello ha significado que esta administración haya desarrollado una serie de iniciativas, más o menos exitosas, que intentan impulsar la participación ciudadana a nivel local en distintos ámbitos de acción a través de la creación de instancias asesoras, como los Comités Consultivos, y a través de la firma de convenios de diverso orden que permitan aplicar en la comuna programas de fortalecimiento de la atención primaria, proyectos comunitarios de prevención y programas de salud con la gente. Ello va encaminando la gestión en el área de la salud hacia la lógica de transformar el consultorio en un centro de salud familiar, en el cual los equipos profesionales interactúen cotidianamente con la población local, recojan sus necesidades y establezcan iniciativas conjuntas para su resolución.

La sistematización de los mecanismos de participación existentes en la atención primaria de salud, entre ellos, la creación de órganos consultivos, el establecimiento de procedimientos obligatorios de consulta, la creación de canales de información, extensión y capacitación y los instrumentos de evaluación que provee el Servicio de Salud, han aportado valiosos antecedentes al diseño y gestión de los mecanismos de participación ciudadana, que complementan efectivamente el estilo de administración participativa con que ha desarrollado su gestión la administración actual.

En esta línea de gestión lo que se ha pretendido durante al año 2011, especialmente, es fortalecer los equipos de atención primaria a través del diseño y ejecución de proyectos locales participativos e intersectoriales, con aporte y transferencia de recursos suficientes para su efectivo desarrollo, de tal manera que se orienten a la promoción y prevención de la salud, política de gestión que recoge la condición especial de ruralidad que tiene la comuna.

En materia de inversión en durante el año 2011, y como una consecuencia de la aplicación de esta política de gestión participativa anteriormente expuesta, la administración puso todo su empeño en lograr el financiamiento que permita marcar un hito importante para la comuna como lo es la construcción de un Centro de Salud Familiar, CESFAM, que considera una inversión cercana a los 2.000 millones de pesos, proyecto que representa un importante desafío de gestión toda vez que su construcción deberá comenzar en el año 2012.

Por otra parte, en lo tocante a las actividades más relevantes ejecutadas en el área de salud durante el año 2011 se pueden contar las siguientes, que son un referente válido en relación con las políticas de desarrollo local vigentes en el municipio:

- Adquisición de un Noteboock HP para Posta Rural de Hurtado de acuerdo al Programa Convenio Mejoría de la Equidad en Salud Rural para Atención Primaria de Salud Municipal por un monto de \$ 198.764.
- Atención de rondas médicas a pacientes beneficiarios de la comuna en el mes de febrero de 2011 en Pichasca, Serón, Hurtado y Samo Alto, según convenio de Programa de Mejoría de la Equidad en Salud Rural para Atención Primaria de Salud Municipal.
- Atención de rondas médicas a pacientes beneficiarios de la comuna en el mes de marzo de 2011 en Tabaqueros, Samo Alto, Las Breas, Hurtado, El Chañar y Serón, según convenio de Programa de Mejoría de la Equidad en Salud Rural para Atención Primaria de Salud Municipal .
- Atención de 308 pacientes beneficiarios de la comuna en rondas de profesional podólogo.
- Atención oftalmológica de fondo de ojos y vicio de refracción a 100 pacientes, según Convenio del Programa de Resolutividad en Atención Primaria en el mes de mayo.



- Realización de 2 audiometrías y 2 impedanciometría a pacientes beneficiarios de la comuna.
- Adquisición de 120 lentes ópticos según receta médica en el mes de junio para pacientes beneficiarios de la comuna de acuerdo a Convenio Programa de Resolutividad en Atención Primaria por un monto \$1.199.948.
- Atención oftalmológica a 100 pacientes beneficiarios de la comuna por vicio de refracción y fondo de ojos durante el mes de agosto, según Convenio de Programa de Mejoría de la Equidad en Salud Rural para Atención Primaria de Salud Municipal.
- Atención oftalmológica a 70 pacientes beneficiarios de la comuna por vicio de refracción y fondo de ojo durante el mes de agosto según Programa de Mejoría de la Equidad en Salud Rural para Atención Primaria de Salud Municipal .
- Atención oftalmológica de fondo de ojo a pacientes diabéticos beneficiarios de la comuna, durante el mes de diciembre, según Programa de Mejoría de la Equidad en Salud Rural.
- Adquisición de 47 lentes ópticos según receta médica de acuerdo a Convenio de Programa de Mejoría de la Equidad en Salud Rural para Atención Primaria de Salud Municipal por un monto de \$ 469.980.
- Construcción de obras menores correspondientes a radieres, pasillos y rampas para acceso a dos containers situados en CES Pichasca destinados a Sala de Esterilización y Sala de Tratamiento de Enfermedades Respiratorias Agudas, en este último los pasillos permiten tránsito de sillas de ruedas y camillas, por un monto de \$ 463.356.

- Construcción de bodegas de estructura metálica para archivo y comedor para el CES Pichasca, de acuerdo a convenio de mantenimiento de infraestructura por un monto de \$4.991.892.
- Construcción de bodega de material ligero para almacenar expedientes y construcción de bodega de residuos sólidos de estructura metálica para el CES Pichasca, de acuerdo a convenio de mantenimiento de infraestructura por un monto *de* \$ 3.127.583.

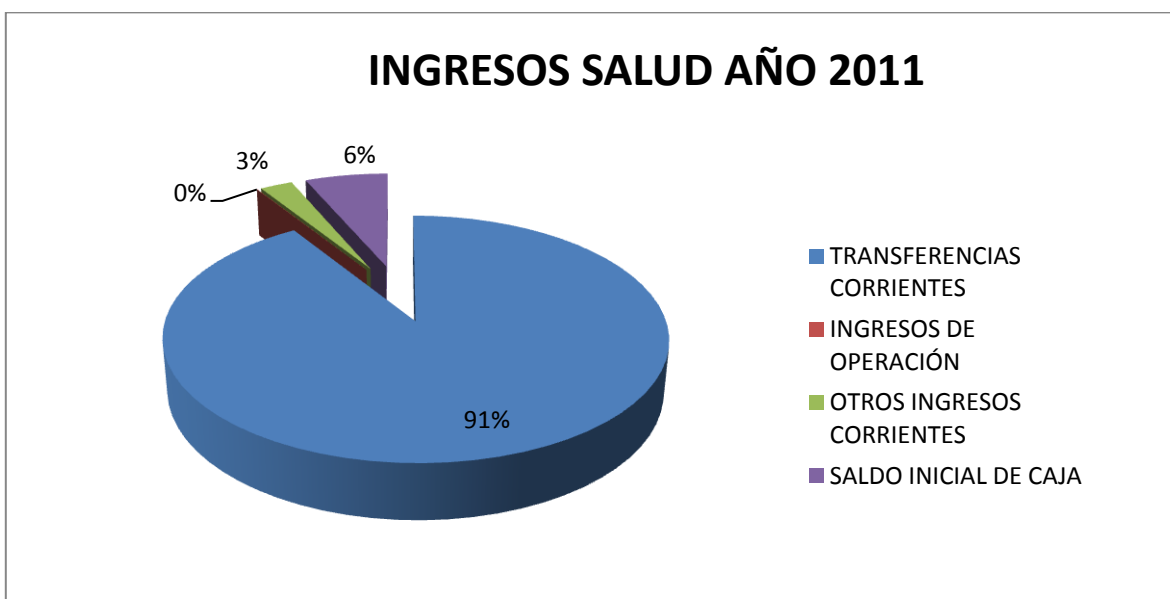
Asimismo, ahora en cuanto al ámbito financiero y económico, la proyección presupuestaria del Departamento de Salud para el año 2011 se desglosa como se indica más adelante.

Por concepto de ingresos para el año 2011, la proyección inicial de ingresos ascendió a la suma de M\$ 359.078, percibiéndose en forma real la suma de M\$ 409.878, produciéndose un mayor ingreso equivalente a M\$ 50.800, lo que representó un incremento del 14,14% en relación al valor presupuestado, por concepto de mayores ingresos provenientes del Servicio de Salud Atención primaria (Ley N° 19.378), por M\$ 13.082, de Otras Entidades Públicas por M\$ 8.206, de la Municipalidad a Servicios Traspasados por M\$ 20.100, y de Recuperaciones Art. 12 de la Ley N° 18.196, por M\$ 9.619.

En consecuencia, el incremento de ingresos se produjo por mayores aportes de parte del Servicio de Salud de Coquimbo por concepto de remesas per-cápita y Praps, mayores ingresos provenientes de la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE), por remesas de aguinaldos y bonos incrementados por el Gobierno, recuperaciones y reembolsos de licencias médicas y aumento en el traspaso de recursos por parte de la Municipalidad al fondo de salud municipal.

Seguidamente, continuando con el análisis, el ingreso por concepto de Transferencias corrientes comprende los siguientes ítemes: del Servicio de Salud de Coquimbo (Per cápita), que constituye la mayor fuente de financiamiento del área de la salud municipal, durante el año 2011, alcanzó la suma de M\$ 266.055, correspondiendo al 54,05% del total

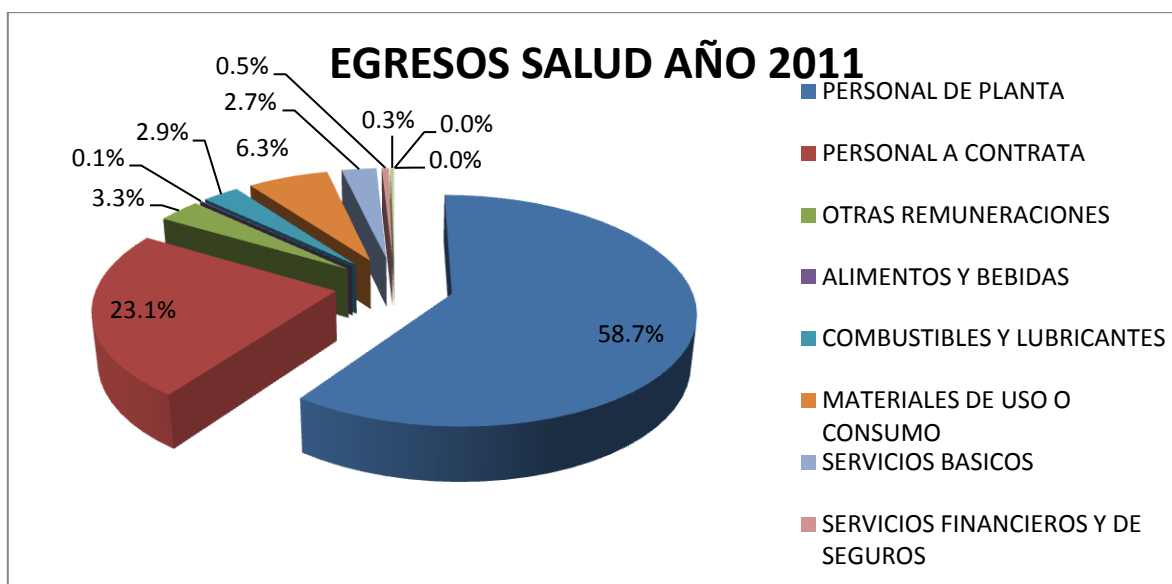
de ingresos percibidos, siendo lo proyectado inicialmente M\$ 252.973, lo que representó un aumento de 5,17%; la Asignación de Otras Entidades Públicas, en las que se ingresan los bonos provenientes de la SUBDERE llegó a la suma de M\$ 12.511, equivale a un 3.05%; los Aportes de la Municipalidad a servicios incorporados a su gestión alcanzaron un ingreso de M\$ 120.100, que equivale a un 29.30%; por concepto de recuperación y reembolsos por concepto de licencias médicas del personal adscrito alcanzó a \$10.119, equivalentes a un 2.46% del total.



De esta manera se puede decir que las cifras indican claramente que en lo que a ingreso se refiere, el área de la salud depende fundamentalmente del ingreso Per Cápita recibido a través del Servicio de Salud de Coquimbo, ya que cómo se señaló en el párrafo anterior representa el mayor porcentaje del total de los ingresos.

Un importante aporte para el funcionamiento del área de la salud municipalizada de la comuna lo realiza la Municipalidad, el que en el año 2011 alcanzó la suma de M\$ 120.100, aporte equivalente al 29,30% del total de los ingresos reales.

Por concepto de gastos, es importante señalar que la mayor incidencia en el gasto la tiene el gasto en personal, tanto del personal adscrito, es decir, personal del Consultorio y de las Postas de la Comuna, como el administrativo, cuyo gasto total para el año 2011 llegó a la suma de M\$ 373.536, equivalente al 84,76% del total de gastos del presupuesto. Cabe señalar que el gasto presupuestado por este concepto para el año 2011 fue de M\$ 300.620, lo que representa un incremento del 24.25%.



Para el ítem de bienes y servicios de consumo, que en total representa un 13,62%, el gasto de funcionamiento alcanza la suma de M\$ 66.059, lo que corresponde a un 14,99% del gasto total, siendo los más significativos los gastos en combustible y lubricantes (2,85%), materiales de uso o consumo corriente (6,28%), servicios básicos (2,71%), mantenimiento y reparaciones (1,24%), y servicios financieros y de seguros (0,54%).

Por su parte, los egresos en otros gastos en personal corresponden a prestaciones de servicios de profesionales a honorarios, viáticos médicos EDF y profesionales contratados en suplencias y reemplazos, que alcanzaron la suma de M\$ 14.683, lo que corresponde a un 3,33% del gasto total incurrido en personal.

Transferencias de Recursos Provenientes del Servicio de Salud de Coquimbo por Concepto de Convenios

APOYO DIAGNÓSTICO RADIOLÓGICO (NAC) \$ 630.000; cuya finalidad es la realización de 42 radiografías de tórax a pacientes con patología respiratoria que presentan sospecha de Neumonía, priorizando a los menores de 5 años y mayores de 65 años.

APOYO A LA GESTIÓN (IAAPS) \$ 758.896; cuya finalidad es la de entregar amplia cobertura para la realización de examen de medicina preventiva para la población masculina de 20 a 44 años y mayores de 65 años.

APOYO A LA GESTIÓN LOCAL \$ 61.444.952; destinados principalmente para la adquisición de medicamentos, realización de exámenes médicos y realización de rondas extras.

CANASTA COMPLEMENTARIA DE REFUERZO \$ 2.675.756; cuya finalidad es la realización de exámenes bajo los siguientes componentes del Programa de Laboratorio Complemento GES: epilepsia, insuficiencia renal crónica terminal, programa de salud cardiovascular y examen de medicina preventiva.

CAPACITACIÓN FUNCIONARIA \$ 730.264; destinado a financiar un programa de capacitación funcionaria de acuerdo a las orientaciones técnicas entregadas por el Servicio de Salud de Coquimbo.

CHILE CRECE CONTIGO \$ 17.079.210; destinado a la contratación del equipo de profesionales compuesto por Matrona (11 horas), profesional Psicólogo (44 horas) y profesional Asistente Social (44 horas) para entregar atención bio-psicosocial a pacientes de la comuna.

IMÁGENES DIAGNÓSTICAS \$ 1.941.920; cuya finalidad es la realización de 50 mamografías, 20 eco mamarias para mujeres de 35 años y más, 40 radiografías de caderas para menores de 3 meses y 50 radiografías eco abdominal.

APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE ATENCIÓN DE URGENCIA \$3.438.000; destinado para la contratación de personal administrativo POR 44 horas y a la compra de a lo menos 01 esfigmomanómetro, 01 equipo micro método de glicemia y 01 oxímetro de pulso para el Servicio de Urgencia Rural.

MEJORÍA DE LA EQUIDAD EN SALUD RURAL \$ 26.863.580; destinados a dar continuidad a la atención en postas de salud rural con la contratación del segundo Técnico en Enfermería de Nivel Superior para las postas de Samo Alto, Serón y Hurtado; la realización y reforzamiento de equipos de rondas y el fortalecimiento del trabajo comunitario a través de proyectos elaborados por los Consejos Consultivos.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA \$ 8.137.000; destinado para la adaptación de comedor, construcción de bodega para retirar herramientas, construcción de bodega de archivo, construcción de recinto para residuos sólidos y reparación de cielos y aplicación de pinturas lavables.

REFORZAMIENTO DE ATENCIÓN ODONTOLÓGICA INTEGRAL \$16.567.538; destinado para la resolución de especialidades odontológicas, traducidas en 07 endodoncias y 21 prótesis instaladas, además de la realización de 5 altas integrales para funcionarias de JUNJI/Integra, 75 altas odontológicas integrales para hombres y mujeres de escasos recursos.

REFORZAMIENTO DE ATENCIÓN ODONTOLÓGICA A PERSONAS DE 60 AÑOS \$1.621.660; destinado a financiar 11 altas odontológicas para adultos de 60 años.

REFORZAMIENTO DE ATENCIÓN ODONTOLÓGICA FAMILIAR \$ 454.630; entregados para financiar 45 altas odontológicas en niños de 6 años, 41 altas odontológicas en embarazadas y un total de 457 urgencias GES atendidas.

RESOLUTIVIDAD DE ESPECIALIDADES AMBULATORIAS \$ 2.656.946; cuya finalidad es la de financiar 85 canastas oftalmológicas y 06 canastas otorrinolaringológicas.

ATENCIÓN DOMICILIARIA \$ 6.459.600; destinada para la cancelación de 25 estipendios mensuales a cuidadores de pacientes postrados de la Comuna.

SALA ERA (ENFERMEDADES RESPIRATORIAS DEL ADULTO) \$ 12.053.840; destinadas a la contratación de un profesional Kinesiólogo por 44 horas semanales para el manejo de pacientes crónicos, visitas domiciliarias de atención respiratoria y apoyo a la atención de pacientes en crisis de la comuna.

CONVENIO URGENCIA RURAL \$ 20.017.512; destinados a mantener el Servicio de Urgencia Rural del Consultorio Rural de Pichasca a través de los servicios entregados por profesionales para la atención de consultas médicas según patología y requerimientos, tratamientos y/o procedimientos clínicos aplicados por los mismos profesionales y al traslado a establecimientos de mayor resolutiveidad cuando la patología del consultante así lo amerite.

APOYO MUNICIPAL \$ 853.008; destinado al fortalecimiento de la gestión de salud.

De esta forma el total de recursos financieros gestionados por la Municipalidad a través de convenios con el Servicio de Salud de Coquimbo para el año 2011, alcanzó la suma de \$184.384.312.-

## **8. Infraestructura y Conectividad**

Durante los últimos años esta administración ha realizado todos los esfuerzos para desarrollar la conectividad comunal y la integración con el resto de la región, con el país y con el mundo, para lo cual, durante el año 2011 se dieron grandes pasos para su concreción, como la inauguración de las antenas de televisión abierta y la concreción de la llegada de las tecnologías de la información y la comunicación -telefonía móvil e Internet- que permitirán disminuir efectivamente las distancias generadas por la brecha digital y la alfabetización digital, elevando los estándares de conectividad de la comuna.

En el mundo actual ya es común la presencia de las nuevas tecnologías de la información y comunicación que prometen desarrollar y modernizar a la humanidad. Especialmente en Chile los grupos más necesitados, no están exentos de estas promesas. Aunque han transcurrido siglos donde se han registrado avances significativos los pueblos siguen luchando para que su diversidad cultural sea reconocida, para ejercer sus derechos en igualdad de condiciones. Prueba de ello han sido los ingentes esfuerzos que se han desarrollado en Chile por acercar la participación a los distintos estamentos de la ciudadanía, mismos que han resultado exitosos en esta comuna y que representan el mejor indicador de los niveles de participación ciudadana.

Mientras tanto, en los países considerados como desarrollados el pasado ha quedado atrás y el futuro ha empezado con la llegada y masificación de las nuevas tecnologías. Entre estas nuevas tecnologías, la red de Internet es considerada la tecnología de información y comunicación más importante de los últimos tiempos, fundamentalmente gracias a su naturaleza interactiva.

Así, es necesario precisar que la existencia de Internet no es un fenómeno aislado sino que está relacionado con el proceso de globalización económica. Este fenómeno, mientras para unos se ha constituido en una oportunidad, para otros es una amenaza. Básicamente, para la clase económicamente menos vulnerable, la globalización se ha convertido en una gran



oportunidad, ya que la apertura de mercados permite una mayor integración económica, más crecimiento y mayor acceso a los mercados. Esta concentración económica creciente profundiza la brecha digital, como se ha llamado en los últimos años a la falta de conectividad a través de Internet y de telefonía móvil; incrementa las necesidades económicas y sociales, genera desempleo y disminuye las posibilidades de los sectores más vulnerables de nuestra sociedad.

Los movimientos sociales que se manifiestan en la sociedad hoy en día están buscando la manera de revertir la situación en la que se encuentran los grupos más desposeídos, marcada por las condiciones de pobreza material (que se refleja en niveles de analfabetismo y reducidos ingresos) y una de las formas o mecanismos por los que se ha apostado en los últimos años es el de las nuevas tecnologías de la información.

En otras latitudes se han empleado ya las nuevas tecnologías de la información para diversos propósitos destinados a mejorar los derechos y las condiciones de vida de los habitantes. En este sentido, los medios de comunicación tradicionales han sido empleados por la población, fundamentalmente desde los años cuarenta, para apoyar sus demandas. El uso de Internet para propósitos similares está más limitado debido a la falta de acceso a las nuevas tecnologías, como ocurría en nuestra comuna hasta hace muy poco tiempo.

Por otra parte, Internet ha permitido la posibilidad de comunicarse salvando el aislamiento geográfico. Así mismo, la disponibilidad de Internet ha permitido que la sociedad pueda entrar en contacto con otras sociedades, colaborando entre sí para apoyar sus esfuerzos de desarrollo, fortalecimiento organizativo y autogestión. También se ha facilitado el contacto directo con organizaciones regionales y nacionales, agencias de cooperación, entidades de desarrollo o ha sido posible hallar nuevas fuentes de apoyo para distintos fines.

Internet ha servido, entre otras aplicaciones, para brindar servicios en aspectos clave para el desarrollo como son los educativos y los sanitarios. A través de Internet se encuentran nuevas oportunidades para consolidar procesos de aprendizaje y elevar las tasas de

alfabetismo de la sociedad; en esencia, Internet permite acceder a fuentes de conocimiento que, de otro modo, ya sea por la distancia geográfica o por los obstáculos económicos, sería imposible disfrutar.

En cuanto al ámbito médico-sanitario existen diversas experiencias, basadas en la telemedicina, destinadas a proveer atención sanitaria. Éstas son muy importantes si se tiene en cuenta que en las localidades más inaccesibles la atención médica es extremadamente difícil, debido, principalmente, a los problemas de penetración en el territorio, de tal forma que recursos como los de la telemedicina pueden llegar a convertirse en la única alternativa para salvar la vida de las personas allí residentes. Por otra parte, se consiguen evitar traslados largos e innecesarios que, desde estas zonas, pueden llegar a causar la muerte a los enfermos.

Este conjunto de oportunidades supone un punto de partida a través del cual empezar a pensar sobre las posibilidades y la eficiencia del uso de Internet en la sociedad actual, para superar los grandes problemas a los que se enfrenta en la nueva coyuntura marcada por el predominio de la globalización.

Sin embargo, al margen de las oportunidades que se generan, debe haber conciencia acerca de la situación por la que atraviesan las sociedades modernas. Para acceder a la tecnología de Internet, se requiere de una computadora y una línea telefónica, por lo menos, aunque hoy se puede usar la tecnología inalámbrica gracias a la presencia de antenas que, actuando como una especie de repetidoras, “trasladan” la comunicación hacia el interior del valle.

La relación entre las tecnologías de la información y el desarrollo humano es clara hoy en día, ya que se han constituido en un factor determinante para mejorar los indicadores sociales tanto en el ámbito de la educación como en la salud y en el empleo.

Así, se ha indicado que las nuevas tecnologías de la información pueden contribuir en gran manera a la consecución de las capacidades de la población que resultan básicas para

alcanzar una ampliación en las opciones de la misma, mejorando efectivamente las condiciones de vida de nuestra gente, dado que la tecnología de la información tiene un enorme potencial para promover y potenciar el desarrollo humano.

Siendo así, entonces es posible afirmar que la disponibilidad de Internet, estandarte de las nuevas tecnologías de la información, en primer lugar, elevaría de un modo directo la capacidad humana en la medida que el conocimiento que se deriva de su uso puede mejorar ámbitos como la salud, la nutrición, etc. aumentando las posibilidades de participar más activamente en la vida social, económica y política de la comunidad. Precisamente esto es lo que está ocurriendo a partir de la concreción de un proyecto largamente acariciado por la administración y, ciertamente, muy requerido por la comunidad, como es la llegada de la telefonía móvil a nuestra comuna y, de la mano de ella, la posibilidad de contar con Internet en nuestros hogares, escuelas y postas.

Ahora sí podemos potenciar y elevar la capacidad de investigación de nuestros niños, su capacidad de comprensión, mejorar sus niveles de aprendizaje, incrementar sus oportunidades de comprender el medio de mejor forma, y por tanto aumentar los niveles y resultados de las pruebas de medición y evaluación nacionales que deben rendir año a año nuestros niños, como la prueba SIMCE, por último saber que existe un mundo de oportunidades que es posible conocer a través de una conexión a Internet. En fin, las posibilidades son infinitas y sus aplicaciones innumerables y variadas, en los más diversos ámbitos. De ahí nuestro legítimo orgullo por el objetivo alcanzado y nuestra humilde satisfacción por la oportunidad en que esto se concreta.

Al hablar de conocimiento se está considerando: la creación de conocimiento nuevo (por tanto, un conocimiento no existente); el redescubrimiento de conocimientos de otros (épocas, culturas y sociedades diferentes); y las lecciones aprendidas por otros en la aplicación de un conocimiento propio.

Se plantea que este conocimiento se traduzca en conocimiento útil para ser aplicado a la solución de los problemas y las situaciones de la realidad que se pretende transformar. Así, el conocimiento obtenido a partir del uso de Internet, en cuanto a desarrollo humano, ha de reflejarse en aplicaciones concretas que transformen la realidad de nuestros territorios.

Por otra parte, innovaciones tecnológicas como Internet constituyen un medio para lograr el desarrollo humano debido a sus repercusiones en el crecimiento económico gracias al aumento de productividad que genera. Junto a la vertiente más económica, las opciones que Internet ofrece en multiplicidad de campos como los sanitarios (salud primaria) o educativos constituyen el argumento principal por el que hemos apostado por las nuevas tecnologías de la información. Esta postura ha sido reforzada por el Gobierno y por todos aquellos aportes que han defendido que el impacto de Internet en los países en vías de desarrollo puede ser muy alto en la medida que éstos pueden experimentar una mejora en la productividad económica, en su gobernabilidad, en su educación, salud y calidad de vida.

Estas reflexiones alrededor del potencial de la tecnología de la información para el desarrollo local vienen a consolidar la idea que teníamos al pensar que con la llegada a nuestra comuna de las nuevas tecnologías de la información, se produciría una reingeniería social, transformando la manera en la que nuestra gente vive, trabaja, se divierte, viaja y se comunica, creando nuevos modos de vida, mejorando efectivamente su calidad de vida.

Sin embargo, hay que tener en cuenta que las nuevas tecnologías de la información no son intrínsecamente ni buenas ni malas. Los resultados dependen de su aplicación y, si bien una aplicación acertada puede conducir a la obtención de bienestar, un uso desacertado podría desembocar en perjuicios para la población afectada. Este es el desafío para el futuro más cercano, permitir que esta nueva realidad, telefonía móvil e Internet, genere bienestar social y haga crecer los indicadores de calidad de vida de los habitantes de la comuna.

En todo este proceso, lo que siempre ha estado meridianamente claro para esta administración es que para que las nuevas tecnologías de la información puedan tener algún

tipo de impacto sobre los procesos de desarrollo local, se debe partir de una premisa básica: la conectividad no es un fin en sí mismo, sino una herramienta que puede ayudar a construir soluciones concretas para los problemas y necesidades de nuestra gente. No importa tanto la conectividad sino para qué se usa.

Por otra parte, en este punto, debe tenerse en cuenta que los procesos de desarrollo requieren tiempo. Las transformaciones profundas que se necesitan para que realmente se fortalezca el proceso de desarrollo local, se aumente la prosperidad con equidad para todos los habitantes de Río Hurtado y se realice el potencial humano de manera integral, no son cosas que pueden conseguirse de un día para otro, por lo tanto el otro desafío que enfrentamos es facilitar que el proceso de traer la conectividad a la comuna, en el cual nos encontramos hoy, pueda continuar en el futuro inmediato y aún con más fuerza.

A pesar de la importancia de la conectividad propiamente dicha, la esencia del verdadero desafío es que las personas y los grupos usen y se “apropien” de Internet. El acceso a Internet, en consecuencia, no supondría un principio en sí mismo, sino que tal principio consistiría en que los distintos grupos sociales pudieran usar y “apropiarse” socialmente de Internet para el progreso y mejora en los procesos de desarrollo de cada localidad. Hoy podemos soñar libremente con ello y, todavía más, podemos transformar nuestra visión de la comuna para los próximos años.

En resumen, la simple introducción de las tecnologías de la información no es garantía de desarrollo. Las tecnologías de la información se insertan en contextos de desigualdad social y económica que la Internet, aunque contribuya, por sí sola no modifica. Es necesaria la existencia de entornos y condiciones propicios, como la tenencia de computadores y equipos periféricos y accesorios que ayudan al mejor cumplimiento de las capacidades y potencialidades de la Internet, reduciendo de esta manera la llamada “brecha digital”, y tal vez lo más importante, una decisión de la administración de potenciar y reforzar este proceso, tal como ha sido el compromiso que hemos asumido y cumplido.

## **9. Recursos Hídricos y Manejo Agrícola**

El Programa de Manejo y Modernización Agrícola de Río Hurtado se ejecuta en la comuna mediante el convenio existente entre el Municipio y el INDAP en la modalidad de convenio de programación anual. Cuenta con el financiamiento del Gobierno Regional de Coquimbo a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), además de los aportes municipales y del INDAP. Está estipulada una duración de tres años con una intervención para más de 270 beneficiarios, con una inversión total de \$ 663.364.000.

Los objetivos generales del programa son:

- Incrementar y habilitar nuevos pequeños agricultores beneficiarios de los programas de fomento productivo, basados en el desarrollo e implementación de áreas productivas bajo riego y en manejo moderno de huertos de frutales en las diferentes localidades de la comuna de Río Hurtado.
- Reforzar y potenciar a pequeños agricultores ya beneficiados de los programas de fomento productivo.
- Mejorar las capacidades tecnológicas del riego en los pequeños agricultores usuarios de los programas de fomento productivo de INDAP a través de inversiones extra e intraprediales.
- Transferir conocimientos técnicos, productivos, gestión del riego, manejo moderno de los huertos frutales y manejo orgánico.
- Fortalecer las organizaciones de regantes y de organizaciones productivas asociados a los usuarios del Río Hurtado.

El principal instrumento de financiamiento del Programa de Modernización Agrícola de Río Hurtado tiene relación con los recursos aportados a la comuna a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR). Durante 2011 a través de esta línea se financiaron 11 proyectos de desarrollo en inversiones en ámbitos del riego tecnificado y plantación de frutales con más de 16 ha intervenidas.

Nº	Nombre	Localidad	Nombre Proyecto	Monto (\$)
1	Mondaca González Juan	Serón	Reconversión de Uva Pisquera a Nogal var. Serr 0,34 ha	1.922.962
2	Galleguillos Miranda Álvaro	Serón	Establecimiento de 0,55 ha de Nogales en Riego existente	2.562.247
3	Rojas Mery Ricardo Patricio	Hurtado	Establecimiento de 1,49 ha de nogales en riego existente	4.299.165
4	Ossandón Coos Gustavo	Hurtado	Establecimiento de 0,81 ha de Nogales en Riego existente	3.193.368
5	Ossandón Rojas Gustavo	Hurtado	Establecimiento de 0,63 ha de Nogales en Riego existente	2.891.625
6	Araya Mario	San Pedro	Establecimiento de 0,74 ha de Paltos en Riego existente	4.533.374
7	Rojas Ángel Pedro	Las Breas	Plantación de Nogales con riego tecnificado en 0,75 ha	5.343.224
8	Urqueta Gahona Osvaldo	Tabaqueros	Plantación de Nogales var. Serr asociado a riego tecnificado y estanque acumulador	14.558.727
9	Urqueta Gahona Sergio	Tabaqueros	Plantación de Nogales var Serr. asociado a riego tecnificado 1,2 ha	6.007.177
10	Espinosa Pinto Alfredo	Tabaqueros	Plantación de Nogales var Serr de 1 Ha con riego tecnificado e instalación eléctrica media tensión	12.371.698
11	Espinosa Pinto Prudencio	Tabaqueros	Plantación de Nogales en 0,75 Ha con riego tecnificado	3.545.122
			<b>Monto Total (\$)</b>	<b>61.228.689</b>

De igual forma, el Programa de Obras Menores de Riego es un instrumento regular de INDAP que pone a disposición de los agricultores de la región recursos de modo de renovar, mejorar y hacer más eficiente sus sistemas de riego a fin de cuidar el recurso hídrico y asegurar el riego en épocas críticas del año y/o épocas de escasez hídrica. El equipo técnico del Plan de Modernización durante 2011 desarrolló más de 15 proyectos para este instrumento de los cuales 9 obtuvieron financiamiento.

	<b>Nombre</b>	<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Monto aprobado</b>
1	Abel Torres Cortes	Reposición Parcial de Líneas de Riego y Construcción de Caseta de Riego	\$ 1.039.245
2	Gustavo Ossandón Coos	Reposición Parcial de Líneas de Riego y reposición de filtro de Anilla 2"	\$ 1.193.270
3	Gustavo Ossandón Rojas	Reposición Parcial de Líneas de Riego	\$ 1.097.000
4	Juan Mondaca González	Reposición parcial de Líneas de Riego, Reposición de Electrobomba	\$ 833.880
5	Álvaro Galleguillos Miranda	Reposición Parcial de Líneas de Riego y Renovación de Cabezal de Riego	\$ 930.915
6	Alejandro Rojas Hermosilla	Reposición Parcial De Líneas de Riego	\$ 775.225
7	Mario Araya Guerrero	Reposición Parcial de Líneas de Riego y Renovación de Electrobomba.	\$ 950.040
8	Hernando Guerrero Olivares	Renovación en líneas de riego vid pisquera	\$ 832.763
9	Gabriel Díaz Barrera	Reposición de líneas de riego e instalación caseta de riego	\$ 1.224.800
		<b>Monto Total Aprobado</b>	<b>\$ 8.877.138</b>



Por su parte, durante el año 2011 el programa de modernización agrícola de Río Hurtado, junto a los programas PADIS y PRODESAL, trabajó en terreno en la captura de demanda de distintas necesidades de los productores afectados por la sequía. En este contexto se gestionó la ayuda a través de INDAP para 25 productores ya sea del sector agrícola y/o pecuario.

<b>Tipo de Ayuda</b>	<b>N° de Beneficiarios</b>	<b>Valorización</b>
Fertilizantes riego tradicional	5	\$ 652.130
Fertilizantes riego tecnificado	16	\$ 2.001.152
Fructosa	4	\$ 537.240
<b>Total Ayuda Emergencia</b>	<b>25</b>	<b>\$ 3.190.522</b>

Asimismo, para el año 2012 el programa de modernización agrícola posee recursos FNDR según convenio así como fondos concursales para el desarrollo de inversiones en los pequeños productores agrícolas de la comuna de Río Hurtado. Las principales metas son la inversión a través de proyectos productivos en 40 beneficiarios del programa sólo en proyectos FNDR. A través de otras líneas de financiamiento como INDAP, CORFO y organizaciones como el Desafío Levantemos Chile se está postulando a más de 40 beneficiarios en un plan de implementación de infraestructura productiva y de autoconsumo basada en el aprovechamiento de energías renovables.

En el siguiente cuadro se presenta las fuentes de financiamiento y líneas de desarrollo de inversión, para el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), y otras fuentes.

<b>Recursos (monto \$)</b>	<b>Fuente financiamiento</b>	<b>Líneas de inversión</b>
140.068.000	FNDR	Recursos comprometidos según convenio para desarrollo de inversiones en los ámbitos agrícola, riego, infraestructura y turismo rural entre otras.
78.000.000	INDAP	Fondo concursable a instrumentos de Indap como obras de riego intra y extra predial, obras menores de riego, desarrollo de inversión, infraestructura agrícola.
18.000.000	OTRAS	Energías renovables, riego solar, deshidratadores de fruta, etc.

Por otro lado, el Programa Agropecuario para el Desarrollo Integral de los Pequeños Productores Campesinos del Secano de la Región de Coquimbo (PADIS) se ejecuta en la comuna de Río Hurtado desde el año 2009, interviniendo el sector secano de nuestra comuna atendiendo técnicamente a 120 familias en los rubros caprino, apícola y pequeños agricultores en 21 localidades.

Durante el año 2011 el programa gestionó recursos para la comuna por más de \$ 50 millones en inversiones destinadas a la infraestructura caprina y de riego. Los proyectos productivos realizados incluyen construcción de galpones, sala de elaboración de queso artesanal y proyectos de riego e infraestructura para almacenamiento de agua para riego.

Durante el año 2011 se realizaron 2 giras nacionales con aportes del municipio para el programa PADIS: la primera de ellas fue la visita a la Expo mundo Rural en la ciudad de Santiago con productores usuarios del programa; la segunda fue al Criadero Lucero en Lampa – Santiago, plantel que maneja la raza Saanen y Alpina Francés.

Dentro del año 2012 ya se han aprobado 6 proyectos de galpón para el manejo del ganado caprino, existiendo la proyección de ingresar al área INDAP Ovalle 10 proyectos más, previamente priorizados por el Consejo de Desarrollo Local (CDL).

En el cuadro que se adjunta a continuación se muestra el resumen de la gestión de los recursos del programa para la comuna de Río Hurtado:

<b>ITEM</b>	<b>2011</b>
FNDR - PECUARIO	\$ 42.917.279
SECTORIAL - RIEGO	\$ 7.459.768
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 50.377.047</b>

En este contexto, a continuación se detallan los proyectos pecuarios que ha desarrollado el programa durante el año 2011:

<b>NOMBRE</b>	<b>MONTO ASIGNADO</b>	<b>LOCALIDAD</b>
Waldo Araya Araya	3.446.538	El Romeral
Lino Pastene Araya	3.446.538	El Romeral
Artemio Zapata Angel	3.446.538	La Huerta
Angélica Vega Pérez	3.052.928	Maitenes de Serón
Diosa Zarate Ángel	4.750.298	Maitenes de Serón
Hernán Milla Cangana	5.579.712	Maitenes de Serón
Rodrigo Espinoza Espinoza	3.215.258	Fundina
Rubén Araya Araya	3.390.293	Huampulla
Fernando Torres Zepeda	3.559.028	Parral Viejo
Juan Carrasco González	3.428.922	Hurtado
Lino del Rosario Portilla	5.601.226	Tabaqueros
<b>TOTAL PROYECTOS PECUARIOS - FNDR</b>	<b>\$ 42.917.279</b>	

Asimismo, a continuación se detallan los proyectos de riego financiados en el año 2011

<b>NOMBRE</b>	<b>MONTO ASIGNADO</b>	<b>LOCALIDAD</b>
Elisa Argentina Marín	3.127.989	Maitenes de Serón
Luis Felipe Adaos	2.831.799	El Sauce
Aguido Arancibia Milla	1.499.980	La Huerta
<b>TOTAL PROYECTOS SECTORIALES - RIEGO</b>	<b>\$ 7.459.768</b>	

El Programa de Desarrollo Local, PRODESAL, es un instrumento de fomento productivo destinado a apoyar a los pequeños productores agrícolas y/o campesinos y sus familias del segmento multiactividad de la AFC (Agricultura Familiar Campesina).

El Programa de Desarrollo de Acción Local tiene por finalidad generar condiciones para que los pequeños productores agrícolas y/o campesinos, que poseen menor grado de desarrollo productivo, desarrollen capacidades e incrementen su capital productivo, permitiendo con ello optimizar y desarrollar sus sistemas productivos, aumentar sus ingresos silvoagropecuarios y/o generados por actividades conexas, y mejorar su calidad de vida.

Su ejecución es cofinanciada con incentivos económicos aportados por INDAP y recursos de la municipalidad.

<b>Incentivos Económicos año 2011</b>	<b>Monto (\$)</b>
Aportados por Indap	19.396.451
Aportados por Municipio	3.500.000

El aporte económico de Indap se distribuye de la siguiente manera:

<b>U.O. PRODESAL Río Hurtado</b>	<b>Monto (\$)</b>
Honorarios Profesionales	16.773.066
Movilización y mantención de vehículos del equipo técnico	2.623.385
<b>Total</b>	<b>19.396.451</b>

El PRODESAL trabaja con usuarios que se encuentran desde la localidad de Tabaqueros hasta la localidad de Los Lavaderos, es decir, todas aquellas personas que tengan sus explotaciones agrícolas bajo cota de canal o no pertenezcan al secano.

La Unidad Operativa del Programa, que corresponde a los usuarios del mismo, está conformada por 6 Grupos los cuales suman 97 integrantes y su distribución es la siguiente:

<b>Nombre de Grupo</b>	<b>Nº de usuarios(as)</b>
Tabaqueros	19
San Pedro	25
Pichasca	12
Fundina	11
Serón	19
El Chañar	20
<b>Total Usuarios(as) U.O</b>	<b>106</b>

En el año 2011 se presentaron 33 proyectos en el concurso IFPP (Incentivo al Fortalecimiento Productivo Prodesal), financiado con recursos de Indap, de los cuales se aprobaron 29 proyectos. Se presentaron 14 proyectos para el PROM (Programa de Obras Menores de Riego), de los cuales 3 están ejecutados, 6 están aprobados y 1 está en evaluación. Se presentaron 72 bonos FAI (Fondo de Apoyo Inicial), de los cuales se aprobaron 56 bonos, correspondiente a un monto cercano a \$100.000 por cada beneficiario.

Se entregó a 60 agricultores bono de emergencia agrícola, correspondiente a 4 sacos de urea de 50 kg y 2 sacos de superfosfato triple de 50 kg. para cada agricultor beneficiado.

El detalle de los proyectos se presenta en el siguiente cuadro:

<b>Inversión con Recursos de Indap</b>	<b>Monto (\$)</b>	<b>Nº de Beneficiarios de la U.O</b>
IFP-2011	6.967.735	10
IFP-2012 Operación temprana	20.254.583	19
Obras Menores de Riego	7.468.371	7
FAI	5.823.428	56
Bono de Emergencia	7.504.320	60

En el siguiente cuadro se indica la inversión realizada en los dos últimos años del programa PRODESAL en la comuna:

<b>Inversión con Recursos de Indap</b>	<b>Año 2011 Monto (\$)</b>
IFP	6.967.735
IFP- Operación temprana	20.254.583
Obras Menores de Riego	7.468.371
FAI	5.823.428
Bono de Emergencia	7.504.320

Dentro de las actividades realizadas con los usuarios del programa durante el año 2011 se encuentran las siguientes:

- Gira Técnica a comuna de Coquimbo, a las localidades de Barranca, Pan de Azúcar, para intercambiar experiencia con usuarios PRODESAL de otra comuna.
- Gira Técnica a Expo-Cals en comuna de Coquimbo, localidad de Pan de Azúcar, para conocer nuevas tecnologías para la agricultura.
- Participación en Día del Campesino en Los Vilos.
- Capacitaciones:
  - “Fertilización de Post-cosecha en Frutales” dictada por empresa COMPO
  - “Uso correcto de Plaguicidas” dictada por SAG
  - “Poda de árboles frutales” dictada por técnico de Liceo Agrícola Ovalle
  - “Injerto de árboles frutales” dictada por técnico de Liceo Agrícola Ovalle.
  - “Aplicaciones de energías renovables en la Agricultura, energía solar” dictada por experto en uso y aplicaciones de energías renovables.

Finalmente, se efectuó la adquisición de implementos de seguridad agrícola para los usuarios del programa: botas de agua, traje de aplicación de fitosanitarios, guantes, mascarillas.

## **10. La Inversión en el Desarrollo Local**

Durante las últimas dos décadas los municipios en Chile han comenzado a tener mayor importancia política, económica y social. Esta revalorización del rol del municipio ha sido el resultado de los procesos descentralizadores desde los años ochenta en adelante, de la reforma del Estado que da cuenta del proceso descentralizador y de desconcentración administrativa de que se hablaba anteriormente, y de la aplicación de políticas sociales compensatorias para aliviar la pobreza, entre otras causas.

En este ámbito, el municipio chileno actual debe asumir nuevos roles en un determinado territorio socialmente organizado, transformándose en un facilitador del desarrollo local generando estrategias que se traduzcan en acciones que beneficien a la comunidad en su conjunto.

Si adoptamos como criterio que el desarrollo local es el proceso de crear riqueza y bienestar a través de diversos mecanismos, como la movilización de los recursos humanos, financieros, de capitales físicos y naturales para generar bienes y servicios transables, entonces podremos entenderlo como la estrategia al servicio del individuo, cuya último fin es mejorar las condiciones de vida de nuestra gente.

Entonces, aún cuando el énfasis se centre en lo económico la preocupación es mejorar la calidad de vida de los habitantes de un territorio, dado que su propósito es generar mayor bienestar mediante la dinamización de la economía local, enfatizando que el desarrollo económico local se trata de una estrategia en función de las características del territorio y su entorno.

Nuestra comuna busca entregar calidad de vida para toda su gente, para eso hemos hecho grandes apuestas que durante el año 2011 comenzamos a concretar en obras por más de 4 mil millones de pesos, tales como:



## INICIATIVAS CON RECURSOS FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL

En el ámbito de infraestructura, hemos hecho grandes apuestas, donde comenzamos a concretar obras por M\$ 3.090.664, solamente en los proyectos con financiamiento proveniente del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, entre los cuales tenemos:

### A. Proyectos Ejecutados Circular 33

N°	NOMBRE DE LA INICIATIVA	MONTO (M\$)
1	Adquisición Vehículos Departamento de Educación Municipal	83.125
2	Adquisición Camioneta Cuerpo de Bomberos de Hurtado	16.649
3	Adquisición Gabinete Psicotécnico Implementación Departamento de Tránsito Municipalidad de Río Hurtado	12.661
<b>TOTAL</b>		<b>112.435</b>

### B. Proyectos en Ejecución

N°	NOMBRE DE LA INICIATIVA	MONTO (M\$)
1	Construcción Plaza Bicentenario Samo Alto	200.858
<b>TOTAL</b>		<b>200.858</b>

### C. Proyectos en Licitación

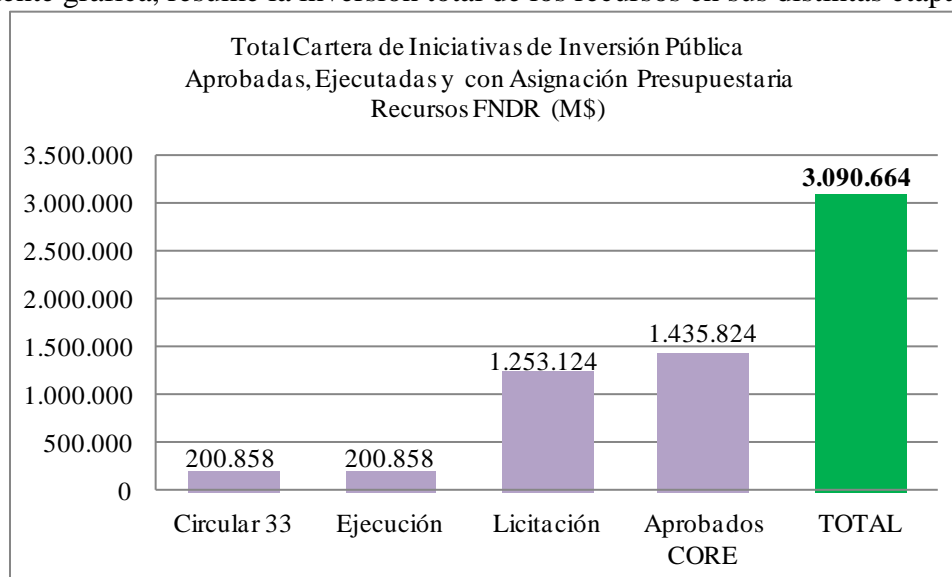
N°	NOMBRE DE LA INICIATIVA	MONTO (M\$)
1	Reposición Escuela Básica El Sauce	86.747
2	Construcción Centro de Difusión del Patrimonio Comunal	579.784
3	Ampliación Salón de Reuniones Media Luna El Chañar	184.877
<b>TOTAL</b>		<b>1.253.124</b>

## Proyectos Aprobados Recomendados Satisfactoriamente para Asignación de Recursos Para Ejecución 2012

Nuestro municipio logró la aprobación técnica y asignación presupuestaria de 7 iniciativas que postulan a financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, cuya inversión alcanza los \$1.435 millones de pesos.

N°	NOMBRE DE LA INICIATIVA	MONTO (M\$)
1	Construcción Espacios Públicos Tahuinco	504.816
2	Mejoramiento Complejo Deportivo Pichasca	263.986
3	Reposición Centro Comunitario Fundina	166.089
4	Diseño Centro de Adulto mayor Pichasca	17.002
5	Diseño Cuartel Bomberos Localidad de Hurtado	14.796
6	Construcción Centro Comunitario Las Breas	385.907
7	Adquisición Clínica Dental Móvil	83.228
<b>TOTAL</b>		<b>1.435.824</b>

La siguiente gráfica, resume la inversión total de los recursos en sus distintas etapas:



## PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO RECURSOS SUBDERE

### A. Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)

A través del Programa de Mejoramiento Urbano y con recursos financiados por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), durante el año 2011 se asignaron recursos para ejecución del orden de los M\$ 183.440, con las siguientes iniciativas ejecutadas:

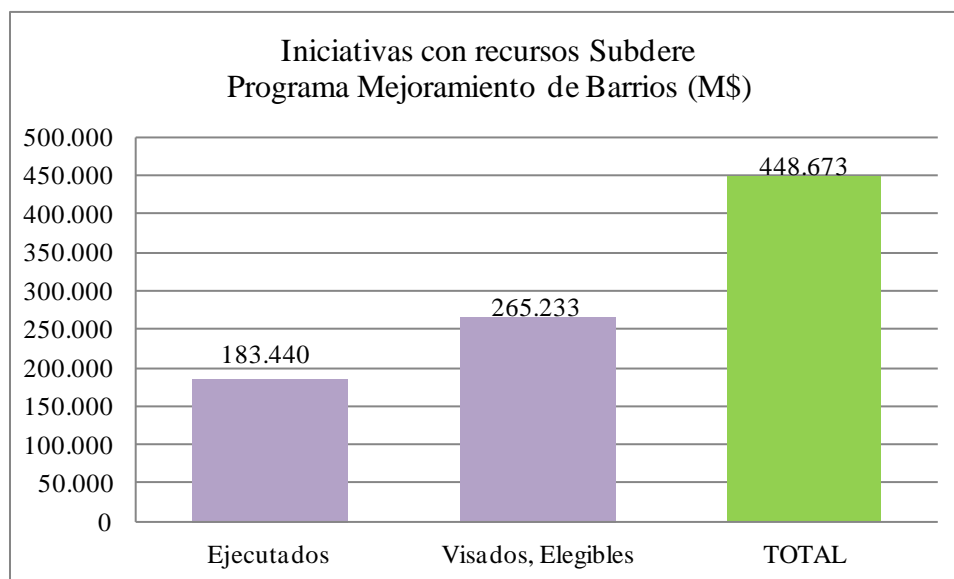
N°	NOMBRE DE LA INICIATIVA	MONTO (M\$)
1	Construcción Techado Multicancha Huampulla	38.739
2	Reposición Centro de Madres Serón	48.268
3	Mejoramiento Cementerio Samo Alto	24.745
4	Construcción Veredas Peatonales Huampulla	9.964
5	Construcción y Mejoramiento Acceso Villorrio Fundina	16.138
6	Construcción Escaleras de Acceso Tabaqueros	17.860
7	Mejoramiento y Ampliación Camarines Samo Alto	21.726
8	Mejoramiento Sede Social Huampulla II Etapa	6.000
<b>TOTAL</b>		<b>183.440</b>

## B. Proyectos Admisibles Técnicamente PMU

De igual forma se encuentran en estado Visado Gobierno Regional y Admisibles la siguiente cartera PMU, a la espera de su asignación presupuestaria. Las iniciativas son las siguientes:

N°	NOMBRE DE LA INICIATIVA	MONTO (M\$)
1	Construcción Sede Quebrada Santander	49.984
2	Construcción Acceso Peatonal Localidad de Parral Viejo	48.719
3	Habilitación Plazas Activas Río Hurtado, Etapa I	49.706
4	Habilitación Plazas Activas Río Hurtado, Etapa II	36.699
5	Reposición Sede Deportiva Club Universidad de Chile	48.488
6	Mejoramiento Multicancha Samo Alto	31.637
<b>TOTAL</b>		<b>265.233</b>

La comparación de los recursos, según estado, es la siguiente:



### C. Programa Mejoramiento de Barrios (PMB)

Mediante el Programa Mejoramiento de Barrios se logró la aprobación de M\$ 223.638, los cuales se encuentran en ejecución y se desglosan de la siguiente manera:

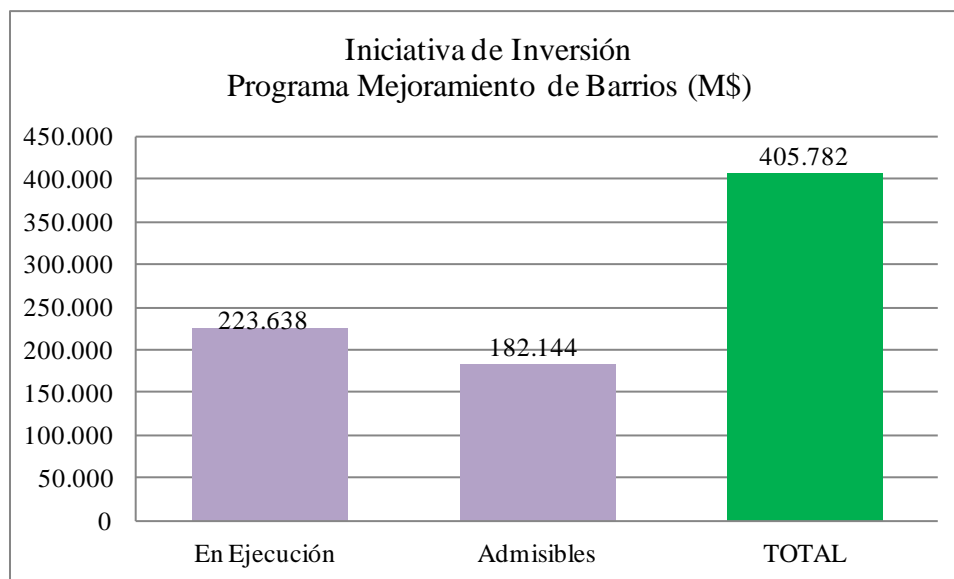
N°	NOMBRE DE LA INICIATIVA	MONTO (M\$)
1	Evaluación de Ejecución de Obras Construcción Sistema de Tratamiento de Aguas Servidas Hurtado	23.800
2	Rehabilitación Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Localidad de Fundina	26.140
3	Saneamiento Sanitario Varias Localidades (Asesoría Técnica)	43.200
4	Construcción Obras de Drenaje Aguas Servidas Vado de Morrillos	8.373
5	Construcción Sistema de Alcantarillado Localidad de Caracoles de Pichasca	122.125
<b>TOTAL</b>		<b>223.638</b>

### D. Proyectos Admisibles Técnicamente PMB

De igual forma se encuentran declarados admisibles técnicamente a la espera de su asignación presupuestaria las siguientes iniciativas:

N°	NOMBRE DE LA INICIATIVA	MONTO (M\$)
1	Reemplazo Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, Localidad de Tabaqueros	83.218
2	Sistema de Alcantarillado Aguas Servidas Localidad Tahuinco	98.926
<b>TOTAL</b>		<b>182.144</b>

En resumen la gráfica siguiente muestra los proyectos según su estado con financiamiento Programa de Mejoramiento de Barrios de SUBDERE.



## PROYECTOS CON RECURSOS MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

### A. Proyectos Pavimentos Participativos

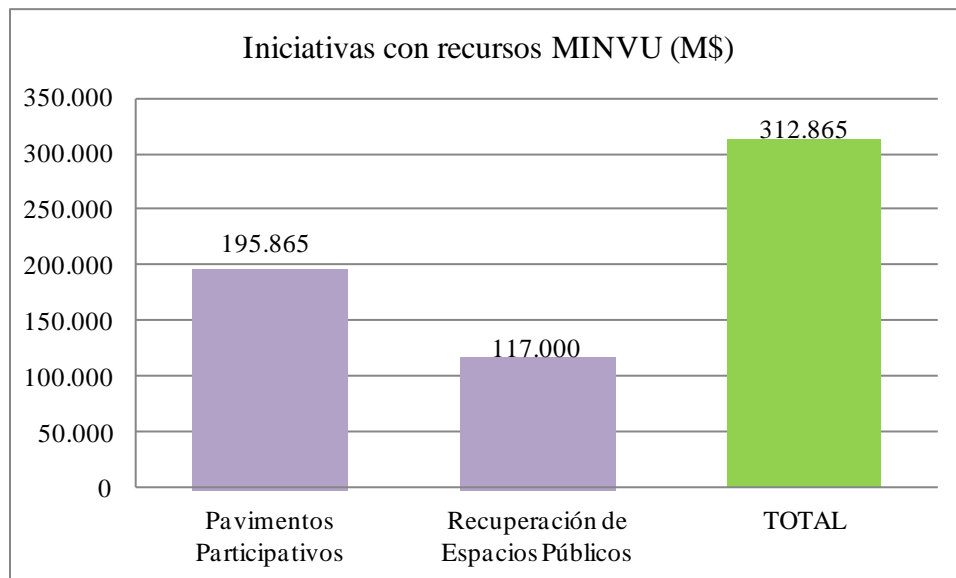
N°	NOMBRE DE LA INICIATIVA	MONTO UF
1	Pavimentación Pasaje Acceso Sede Social, Sector Tabaqueros	1.345,703
2	Pavimentación Pasaje Camino Público Sector Serón	6.040,136
3	Pavimentos Pasaje N°1 y 2 Sector Morrillos	1.401,000
<b>TOTAL (UF)</b>		<b>8.785,575</b>

Si consideramos como unidad de medida la UF del 31 de Diciembre del año recién pasado, es decir \$22.294,03, la inversión corresponde a M\$ 195.865.

## B. Recuperación de Espacios Públicos

N°	NOMBRE DE LA INICIATIVA	MONTO (M\$)
1	Reposición Plaza Patrimonial Hurtado	117.000
<b>TOTAL</b>		<b>117.000</b>

La distribución de recursos según Programa de Inversión corresponde a M\$ 312.865, tal como se aprecia en la siguiente gráfica:



## PROYECTOS MINISTERIO DEL INTERIOR

### A. Fondo Nacional de Seguridad Pública

N°	NOMBRE DE LA INICIATIVA	MONTO (M\$)
1	Mejoramiento Plaza San Pedro Norte	8.779

## PROYECTO MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

### A. Programa de Apoyo al Transporte Regional

N°	NOMBRE DE LA INICIATIVA	MONTO (M\$)
1	Construcción Refugios Peatonales Varias Localidades	48.448
<b>TOTAL</b>		<b>48.448</b>

## PROYECTOS MINISTERIO DE EDUCACIÓN

### A. Fondo de Infraestructura Educacional (FIE)

N°	NOMBRE DE LA INICIATIVA	MONTO (M\$)
1	Construcción y Mejoramiento Escuela Básica Los Maitenes de Samo Alto	35.193
2	Construcción Cubiertas Techadas Áreas de Circulación Escuela Básica Amanecer de Hurtado	6.553
3	Construcción SSHH y Reposición Áreas de Circulación Escuela Básica Maitenes de Samo Alto	4.797
4	Construcción Cubiertas techadas Áreas de Circulación Escuela Básica Vado de Morrillos	3.873
5	Construcción Canaletas Aguas Lluvias Internado de Pichasca	3.374
6	Reposición Elementos Sanitarios y Estanque Agua Potable Escuela Básica El Romeral	3.190
7	Construcción Servicios Higiénicos Manipuladora de Alimentos Escuela Básica Las Minillas	2.790
<b>TOTAL</b>		<b>59.770</b>



## **11. Dirección de Obras Municipales**

Según el artículo 24° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, a la Dirección de Obras Municipales le corresponde velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y Ordenanza Local, cumpliendo también un rol importante en la asistencia y asesoramiento técnico hacia nuestra comunidad.

La Dirección de Obras Municipales tiene a su cargo las áreas de obras municipales, Oficina de la Vivienda, y maquinaria para movimiento de tierra.

### Permisos de Edificación Otorgados

En cumplimiento de sus obligaciones se debe destacar que en el período cumplido entre enero a diciembre del año 2011, la Dirección de Obras Municipales tramitó y entregó 47 permisos de edificación, con un ingreso total de M\$ 2.920.-

### Maquinaria para Movimiento de Tierra

Los requerimientos de las máquinas son innumerables a lo largo de toda la comuna para distintos tipos de trabajo, como pisos para la construcción de viviendas, retiro de escombros, profundización y limpieza de vertientes y pozos, limpieza de canales, enzanjamiento de agua lluvias, nivelación de terrenos, realización y despeje de caminos, demoliciones, etc.

Todos estos trabajos van en directo beneficio de nuestra gente y tienen un impacto importante en la calidad de vida de las personas y de la comunidad en general, por cuanto el trabajo de la maquinaria pesada está focalizado en los sectores más vulnerables de nuestra comuna.

En el cuadro que se muestra a continuación se detallan los trabajos realizados en las distintas localidades de la comuna con la maquinaria pesada. Es necesario hacer presente que los trabajos ejecutados tienen un componente de alta vulnerabilidad de los beneficiarios, por lo que el impacto social de los trabajos tiene un efectivo correlato con el desarrollo local, ya que se cumple el propósito de mejorar la calidad de vida de nuestra gente.

### TRABAJOS REALIZADOS

<b>MÁQUINA</b>	<b>FAMILIAS BENEFICIADAS</b>	<b>DETALLE</b>
<b>Moto Niveladora</b>	185	Reparaciones de caminos localidades sector secano, como Minillas, El Romeral, El Chacay, La Huerta, El Sauce, y reparaciones caminos para el trabajo de pirquineros.
<b>Retro Excavadora</b>	135	Construcción pisos o ampliaciones de terrenos para viviendas sociales para las postulaciones a subsidio habitacional.
		Trabajos realizados en Juntas de Vecinos y Clubes de Adultos Mayores.
		Mejoramientos de predios agrícolas.
		Limpieza de estanques y recuperación de vertientes.
		Trabajos realizados en Gruta de la Fe en el cruce de Andacollo.
		Escarpe de minas de pirquineros.
		Limpieza de canales.
		Construcción de caminos de acceso a viviendas en sectores secanos de alta vulnerabilidad.

## Ejecución de Proyectos

Otra de las funciones de la Dirección de Obras Municipales es dirigir y ejecutar las construcciones que son de responsabilidad municipal, ya sea que se ejecuten directamente o a través de terceros, velando por el adecuado cumplimiento y buen término de los proyectos realizados por la Municipalidad, resaltando la importancia de los beneficios que tendrán para el desarrollo de nuestra comuna.

### PMU EMERGENCIA 2011

<b>PROYECTO</b>	<b>MONTO (\$)</b>
Reposición Techado Internado de Hurtado	\$21.861.999.-
Construcción Caseta y Cierre Perimetral Antena TV Serón	\$18.819.849.-
Construcción Escaleras de Acceso Viviendas Fundina	\$8.010.847.-
Construcción y Mejoramiento de Acceso a Villorrio de Fundina Norte	\$16.122.578.-
Mejoramiento y Ampliación Camarines de Samo Alto	\$21.700.502.-
Construcción Techado Multicancha Huampulla	\$38.726.218.-
Construcción Escaleras de Acceso Localidad de Tabaqueros	\$17.853.613.-

### PMU FIE – INVERSION EN INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

<b>PROYECTO</b>	<b>MONTO</b>
Construcción y Mejoramientos Escuela Básica Los Maitenes de Samo Alto	\$6.801.806.-
Construcción SS.HH. y Reposición de Áreas de Circulación Escuela Básica Los Maitenes de Samo Alto	\$4.793.036.-
Reposición Elementos Sanitarios y Estanque de Agua Potable, Escuela Básica El Romeral	\$3.188.124.-
Construcción de Canaletas de Aguas lluvias, Internado de Pichasca	\$3.371.199.-
Construcción Cubiertas Techadas Áreas de Circulación Escuela Básica Vado de Morrillos	\$3.870.530.-
Construcción Cubiertas Techadas Áreas de Circulación Escuela Básica Amanecer de Hurtado	\$6.449.984.-

PMB TRADICIONAL

<b>PROYECTO</b>	<b>MONTO</b>
Mejoramiento Sede Social Huampulla	\$ 4.821.672
Construcción Pavimentos de Acceso Sector Escuela – Sede Social Las Breas	\$5.305.000.-

PMB

<b>PROYECTO</b>	<b>MONTO</b>
Evaluación Sistema de Tratamientos de Aguas Servidas de Hurtado	\$21.860.000.-
Rehabilitación Planta de Tratamientos de Aguas Servidas de Fundina	\$26.124.603.-

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA GESTION

<b>PROYECTO</b>	<b>MONTO</b>
Ampliación Departamento de Educación	\$12.999.243.-

INVERSION MUNICIPAL

<b>PROYECTO</b>	<b>MONTO</b>
Construcción Cierre y Portón de Acceso Campo Experimental Liceo Jorge Iribarren Charlin	\$1.785.000.-
Construcción Acceso Centro de Rehabilitación	\$ 1.679.172

CHILE SOLIDARIO

<b>PROYECTO</b>	<b>MONTO</b>
Mejoramiento de Viviendas Habitabilidad 2011	\$6.736.556.-

## El Comité Comunal de Emergencia

El Comité Comunal de Emergencia y Protección Civil, en su labor de prevención y acción hacia la comunidad, trabajó asistiendo las dificultades enfrentadas por la sequía, teniendo una gran preocupación por la escasez hídrica que afecta a distintas localidades, principalmente las del sector seco.

Dentro de las gestiones realizadas a través del Comité Comunal de Emergencia y Protección Civil con la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior (ONEMI), se entregó ayuda y asistencia en estanques para acumulación de agua y mangueras para dirigirlas desde las fuentes de agua a 34 familias, se gestionó la contratación de un camión aljibe a través de la Intendencia Regional que se sumó al apoyo del camión municipal para la entrega de agua, logrando cubrir 14 localidades en que no se cuenta con agua potable, así se ha podido suministrar este vital elemento a más de 284 familias.

Además, se apoyó con la maquinaria municipal en la profundización y limpieza de vertientes, trabajos prioritarios en bien de las personas.

En el invierno también se trabajó en terreno asistiendo en ayuda en materiales de construcción, cajas con víveres, nylon y recursos humanos con funcionarios municipales con la finalidad de prestar apoyo a las personas afectadas por la lluvia y nieve.

De acuerdo con la reglamentación que le rige, el Comité Comunal de Emergencia y Protección Civil está siempre preparado y dispuesto para atender las emergencias que se presenten en el contexto comunal, teniendo siempre presente el cuidado y protección de la comunidad.

## **12. Observaciones más Relevantes de la Contraloría General de la República**

A continuación se entrega un resumen de las observaciones más relevantes efectuadas por la contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal.

- a. Oficio N° 0036, de fecha 6 de enero de 2011, por medio del cual el órgano contralor remite la presentación efectuada por don David Maturana Céspedes, en relación con la ley de Subvención Escolar Preferencial, la realización de concurso público para docentes, las subvenciones entregadas al internado, entre otros.
- b. Oficio N° 4310, de fecha 27 de octubre de 2011, mediante el cual el órgano contralor remite la presentación y sus antecedentes, que fuera efectuada por doña Lidia Zapata Pastén, en relación con la licitación pública, realizada por la municipalidad, según ID 3267-10-L111, para el Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM).
- c. Dictamen N° 72483, de fecha 21 de noviembre de 2011, por el cual la Contraloría General de la República se pronuncia respecto de la juridicidad del reglamento tipo propuesto por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, para efectos de la dictación de los reglamentos municipales que regulan los consejos comunales de organizaciones de la sociedad civil en cada comuna.
- d. Dictamen N° 64338, de fecha 12 de octubre de 2011, por el cual el órgano superior de control dictamina que para computar los plazos establecidos en el artículo 5° transitorio de la ley 18695, al no haber una norma expresa en la ley citada, debe aplicarse en forma supletoria el artículo 25° de la ley 19880, entendiéndose que el cómputo de los plazos es de días hábiles. Respecto de la forma de publicar los reglamentos y ordenanzas municipales por los que se consulta, la jurisprudencia de esta Contraloría General ha manifestado que es válida su publicación a través de los

medios digitales de cada municipio, no siendo necesaria su publicación en el diario oficial.

- e. Dictamen 81330, de fecha 29 de diciembre de 2011, por medio del cual la Contraloría General de la República emite su pronunciamiento sobre el término de la vigencia de los consejos Económicos y Sociales Comunales, en virtud de la dictación de la ley 20.500.
- f. Dictamen 80659, de fecha 27 de diciembre de 2011, mediante el cual el órgano contralor se pronuncia en relación con la instalación de antenas de telefonía móvil, estableciéndose que la Dirección de Obras Municipales no se encuentra habilitada por la preceptiva aplicable para autorizar o no la instalación de antenas, así como tampoco se le faculta para condicionar su instalación a la obtención del permiso de alteración o de la recepción definitiva de las obras que considere el proyecto.
- g. Dictamen 81284, de fecha 28 de diciembre de 2011, por medio del cual la Contraloría General de la República se pronuncia acerca de la improcedencia de cobro de patente en relación a actividades terciarias, relativas a inversión de instrumentos financieros.

### **III. MENSAJE FINAL**

Cuando estamos pronto a cumplir nuestro período de gestión al frente de la comuna y de la municipalidad, nos hemos formado la convicción de que la comuna de Río Hurtado camina a paso firme hacia un crecimiento constante, inserto en un proceso de desarrollo local que se refleja en el mejoramiento efectivo de la calidad de vida de nuestra gente.

Hemos sido testigos del avance experimentado por la comuna y de la concreción de los proyectos en los ámbitos de la salud, pobreza y desarrollo social, educación, infraestructura, vivienda, conectividad, seguridad y espacios públicos, transformándola en una comuna en la que se trabaja por brindarles cada día más oportunidades a sus habitantes.

Todo ello hace que tengamos confianza en el futuro, ya que esperamos alcanzar mejores logros en el año 2012, el que seguramente, Dios mediante, se transformará en otro año de grandes realizaciones y progresos para nuestra gente, el año en que empieza a plasmarse el despegue hacia el desarrollo.

Para esto desplegaremos lo mejor de nuestras capacidades, competencias y habilidades, enfrentando el porvenir con la energía y la voluntad necesarias para mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de Río Hurtado.

Seguramente los desafíos son múltiples y complejos, y crecerán día a día, conforme crece también nuestra comuna y se desarrolla cada una de nuestras localidades. Todos estamos invitados a ello.

Esperamos dar inicio a las obras de los proyectos recientemente aprobados por el Consejo Regional de Coquimbo, así como los que cuentan con financiamiento sectorial. La cartera de inversiones para el año 2012 es extraordinariamente ambiciosa, pero creemos que con la energía suficiente y el esfuerzo mancomunado será una hermosa realidad muy pronto.



Estimados amigos, vivimos en un lugar privilegiado, con un valle hermoso, fértil, con gente acogedora y cariñosa, cuya amabilidad ha traspasado nuestras fronteras comunales y se ha hecho conocida no solo en la región sino también en la República Argentina, con tan diversas expresiones de nuestro rico patrimonio histórico, cultural e idiosincrático que cada día aumentan los visitantes .

Quiero invitarlos una vez más a que el próximo año celebremos otra fiesta de logros y realizaciones, de crecimiento y desarrollo, de bienestar y prosperidad, de respeto y orden financiero municipal, para que juntos veamos crecer y desarrollarse a nuestros niños y jóvenes, para que juntos veamos disfrutar con júbilo el merecido descanso de nuestros adultos mayores, para que juntos podamos decir, nuevamente, con más fuerza y cariño ¡¡VIVA CHILE!! ¡¡VIVA RÍO HURTADO!!

**&&&&&&&**